

CONTRAMARCHA



Nº 73

DICIEMBRE 2016

Cierre de edición: 25. XI.16

Difusión gratuita

Depósito Legal: M-15919-1999

SOLIDARIDAD OBRERA

Sección Metro

C/ Valderribas, 49. 2º-Izq.
28007-MADRID
Teléf. Ext.: 91 379 87 33
Int.: 38733 / 84236

Confederación

C/ Espoz y Mina, 15
28012-MADRID
Teléf.: 91 523 15 16
Móvil: 610 078 090
Página Web:

www.solidaridadobrera.org
Correo electrónico:
soliobrera@gmail.com

Uno de los ejes básicos de **SOLIDARIDAD OBRERA** es la transmisión de la información y de las posiciones del Sindicato ante cada tema y lucha.

Estamos entrando en una era de declive material, colapso ecológico e incertidumbre social y política; el imperio que se desmorona es el insaciable capitalismo global y el mundo feliz de la democracia de consumo.

Manifiesto de Dark Mountain



EL 3 DE DICIEMBRE TODAS Y TODOS A LA CALLE, QUE YA ES HORA

El Gobierno de la corrupción, del saqueo de lo público, de la represión por luchar, continúa en el cargo aunque para ello hayan tenido que poner al descubierto al PPSOE, verdadero partido que nos gobierna desde 1978.

Frente a nuestras poderosas razones para **defender lo público** y los derechos de todos, y a nuestra voluntad de lucha, responden con la represión y criminalización de la lucha. Las abultadas peticiones fiscales, las distintas leyes represivas, como la "Ley Mordaza" o las "antiterroristas" les sirven para acusar y encarcelar a quienes luchan, les sirven para suprimir derechos y libertades. A medida que las sentencias criminalizan, las cárceles se llenan y las multas arrecian, se muestra con mayor claridad la herencia de la Dictadura que impregna las instituciones surgidas de la Transición. Por ello, urge levantar de nuevo el clamor colectivo por la Amnistía Social y la Libertad de todos los presos y presas por luchar (Alfon, Bódalo, Nahuel, etc), que son presos políticos porque están en la cárcel por luchar por reivindicaciones obreras, por los derechos de todos.

Las **Marchas de la Dignidad**, las organizaciones y comités que las componemos, preparamos así, construyendo la unidad en la lucha, la movilización general que el **próximo 3 de diciembre** tendrá lugar en todos los territorios de la península. Somos conscientes de que el 3 de diciembre será sólo un primer paso y tenemos la voluntad de dar continuidad a la lucha. En Madrid la movilización concluirá con una gran movilización que recorrerá las calles del centro, desde **Plaza España- Callao-Cibeles-Neptuno**. El Bloque Combativo (AST, Baladre, CGT, CoBas, SAS y Solidaridad Obrera) nos unimos a esta movilización en **Callao**, donde estaremos, y llamamos a estar, a las 19:00h.

INTERRUMPE LA JORNADA un cascanueces chascando rótulas, astillando entrañas.

No importa quien caiga;
la sangre engrasa, tonifica y fortalece.

Masticá y traga la pancarta,
encorbata y asea al dirigente,
engorda sus garras, reconfigura su cara
y continúa crujiendo sonriente.

Es enhebrando hilos de lápidas como crece
la cuerda floja por donde caminamos,
el filo de la aguja que sostiene
el frágil lago de hielo de nuestro costado.

Nos extraéis la fuerza, la habilidad, la alegría,
y nos dejáis a cambio este vacío insípido
y esta amargura de nubes desaparecidas.

Llevar el monstruo al dentista
sólo sirve para cambiar sus muelas
por otras más brillantes y densas;
para convertir la mera esperanza
en objetivo suficiente.

¿Acaso no sentimos la acidez de sus dientes?

Alberto García-Teresa

LE HUELE EL aliento a rabia,
a madrugada, a tetrabrik de zumo en polvo.

Huele a papel de imprenta manoseado,
a palanca, a DNI electrónico
el aliento, a tabaco importado,
a bolsa de plástico, agenda y ordenador.

Tiene podridas las encías, la sangre.
De ahí el hedor, el nauseabundo olor
de su garganta, la gangrena de sus caries.

Se le ha muerto el aliento, sí, el aliento,
pero la corbata permanece impasible.

Alberto García-Teresa



TENEMOS UN BUEN CONVENIO PARA DESARROLLAR Y SEGUIR MEJORANDO

Estamos de estreno y es para festejarlo, conseguir un buen convenio en estos tiempos no es cosa corriente y lo hemos alcanzado en Metro de Madrid y hay que reconocer que lo conseguimos entre todos los sindicatos que participamos de la Comisión Negociadora, independientemente de la posterior decisión de no suscribirlo del SCMM. Ahora tenemos tres años por delante para hacerlo cumplir y conseguir más empleo, el 100% de la cuota de reposición, conseguir mejoras en las condiciones de trabajo y en la defensa del servicio público que prestamos. Mucho trabajo y pelea por delante pero sin duda con la tranquilidad que da tener el convenio colectivo aprobado y en marcha.

3-8 METRO
CONVENIO COLECTIVO

CONVENIOS EN EMT
Y METRO BARCELONA

19-17 REPRESIÓN A
SOLIDARIDAD OBRERA

26-27 ANARQUISMO
EN ECUADOR

LA CLASE OBRERA ES LA QUE ORDENA

A primeros de diciembre nos reuniremos en Madrid la Coordinadora de Sindicatos de Transporte, CST. Una reunión en la que coincidimos con los principales sindicatos del transporte urbano subterráneo y de superficie. En la misma explicaremos el contenido del convenio colectivo recién firmado y confirmaremos que nuestro convenio será referencia positiva en el sector. Desgraciadamente no es la norma en el sector que se alcancen convenios con el contenido que hemos conseguido en Metro de Madrid.

Tenemos claro que hemos dado un paso de gran importancia en Metro, pero no por ello nos vamos a echar a sestear. Todo lo contrario, vamos a seguir peleando por más creación de empleo, por conseguir el tratamiento de servicio esencial y obtener así el 100 % de la cuota de reposición y por conseguir la internalización de los trabajos que están subcontratados y que podemos hacer en Metro. También por lograr mejoras en las condiciones de trabajo y en la gestión de nuestros derechos y conquistas. Y esto no es un brindis al sol, desde la Reforma Laboral de 2012 la Comisión de Seguimiento y Desarrollo tiene la misma potestad de negociación que una Comisión Negociadora y no como anteriormente, que se tenía que ceñir al texto acordado en el convenio.

Por otra parte, nos han vuelto a poner, esta vez más artificialmente que nunca, al PP en el gobierno, con la descarada participación del PSOE y C's. El gobierno de la corrupción, del saqueo de lo público, de la represión por luchar... sabemos que va a querer continuar haciendo el expolio a la clase obrera, a los bienes comunes, a lo público. Hablan y hablan de saquear las pensiones, de mantener en vigor las reformas laborales, de continuar enriqueciéndose unos pocos a costa de lo que es de todas y todos. Y ante ello tenemos que estar en lucha, con unidad de acción tal como hemos venido preparando. Ahora que estamos recuperando una alta participación en las movilizaciones no es momento de aflojar. La próxima cita de las Marchas de la Dignidad, el 3 de diciembre, tiene que servir para poner en marcha la gran movilización que eche atrás la política de la Troika y del FMI, la política de "rescates de los bancos" de la Unión Europea.

La lucha es el único camino, en Solidaridad Obrera lo tenemos claro, y junto a nosotros muchas más organizaciones sindicales y sociales que vamos a continuar peleando en unidad.

A lo largo de este nuevo Contramarcha podrás ver lo ocurrido en Metro de Madrid, el contenido del convenio alcanzado, lo sucedido en su negociación y debate... pero también podrás ver lo que ocurre en EMT, o en Metro de Barcelona, en BicMad, en Telemarketing o Contact Center, o en las huelgas de Francia contra "la reforma laboral española". Encontrarás artículos exclusivos para el Contramarcha como los de Carlos Eduardo Pazmiño sobre Ecuador; los de Andrea Benites-Dumont sobre Simón Radowitzky y entrevistando a Octavio Alberola, o el de Simón Cortés sobre el Valle de Tajuña... También podrás abrir los ojos al colapso de las energías fósiles leyendo a Carlos Taibo que explica su nueva obra, o echarte unas risas con el Rue.

Sea como sea, lee, aprende, disfruta, comparte, ...y participa en la lucha colectiva por la vida.





UN BUEN CONVENIO COLECTIVO 2016-2019

El 3 de octubre se alcanzó el preacuerdo que tras ser aprobado por los trabajadores y trabajadoras de Metro, en referéndum, ha sido suscrito como Convenio Colectivo de 2016-2019 el 26 de octubre.

Han sido unas negociaciones difíciles e intensas, sobre todo durante el mes de septiembre. En **Solidaridad Obrera estamos satisfechos con lo alcanzado y orgullosos por la labor desarrollada**. Aparte de las cuatro líneas rojas irrenunciables que nos marcamos, junto al resto de sindicatos, nos habíamos marcado el objetivo de no dejar a nadie en el camino, que los colectivos menos favorecidos en los convenios anteriores mejorasen su situación, tanto económica como laboralmente.

En esta ocasión se han conseguido plasmar en el convenio las principales reivindicaciones:

- **Creación de empleo:** al máximo de lo que se puede alcanzar legalmente, utilizando fórmulas imaginativas que supondrán un mínimo de 950 nuevos empleos a tiempo completo e indefinidos (360 MTE, 350 Jefes de Sector, 200 en Oficio y 40 Técnicos), a esta creación de empleo se añadirá el máximo que permita la tasa de reposición de cada uno de los años 2017, 2018 y 2019, que supondrán empleos netos. En el año 2019 ya está decidido que se convocará un nuevo proceso de ingreso de maquinistas.

- Se pone de nuevo en marcha y queda garantizada la **jubilación parcial** para aquellos trabajadores que alcanzan los 61 años durante los años 2016, 2017 y 2018 al 85/15, y los 61 años y 8 meses en el 2019 al 75/25 (máximo permitido por ley), siempre con relevista de nuevo ingreso con contrato indefinido y a tiempo completo.

- Se garantiza el **incremento salarial máximo**, para cada uno de los cuatro años: **2016 (1% con efectos retroactivos a 1 de enero de 2016)**, **2017, 2018 y 2019 lo máximo** que contempla la Ley de Presupuestos a la que estamos sometidos, con la posibilidad de incrementarlo vía productividad. En cuanto a la "deuda moral" de 2011/2012, las subidas salariales porcentuales pactadas en convenio y no permitidas por las Leyes de Presupuestos de esos años, se verá recuperada en parte por esos

complementos garantizados que recibiremos todos y todas, con un mínimo del 0,5 % de la masa salarial para los años 2018 y 2019, a este incremento hay que añadir algún otro que va en la misma línea, repartido igualitariamente para toda la plantilla.

- Se recupera el "reingreso" tras I.P.T. (Incapacidad Permanente Total) a través de solicitud de excedencia durante un periodo de 2 años.

- En cuanto a la **extensión del modelo de Supervisor Comercial a toda la red**, se han garantizado mejoras en las condiciones laborales (se cubrirán todas las estaciones y turnos de Jefes de Sector en cuadros, en caso de desplazamiento se garantiza el retorno a la estación de origen dentro de jornada, aumento de horas de refuerzo, etc...) Además se ha conseguido un euro (1€) por día trabajado a partir del 1 de abril de 2017 por medidas productivas, y para el 2018 la máxima prima de eficacia que se pueda negociar, incluyendo en la misma el euro conseguido en 2017. Al mismo tiempo se han establecido las medidas necesarias para que los Jefes de Vestíbulo que opten por permanecer como tales, tengan garantizados puestos de trabajo, manteniendo sus funciones y condiciones actuales.

- Se reduce la jornada anual, a partir del 1 de enero de 2017, en siete horas y media, quedando el cómputo anual en Metro en las **1.635 horas/año**.

- Se aumenta un PAP retribuido más a partir de **2019**. Seguirán siendo 11

los Permisos por Asuntos Propios, de ellos 7 retribuidos, en vez de los 6 retribuidos que teníamos hasta ahora (unos 700.000 €/año).

- Se extiende el abono por desplazamiento a otros colectivos del sector de oficio y técnicos.

- Se mejora la jornada reducida por guarda legal, un día más de permiso por fallecimiento de familiar de primer grado, abono de complementos extensible a otros trabajadores y trabajadoras, como el de ML1, se incrementa la gratificación de Navidad, etc...

Pero no sólo se ha conseguido que sea satisfactorio para los trabajadores y trabajadoras de Metro, sino que también tiene una clara **sensibilidad social**, rebajando el nivel académico exigido por la Dirección (Bachillerato) para poder presentarse a los exámenes de ingreso en Metro, aunque sea a base de **equivalencias laborales**, ayudando, en lo que puede a la integración y posibilitando una opción de mejora laboral, salarial y de derechos a la capa de la sociedad madrileña que lo tiene más difícil. Hasta aquí un resumen del contenido del Convenio. Ahora vamos a profundizar en cada una de las cláusulas de que consta.

Tienes el **texto del convenio colectivo** en la página web de **Solidaridad Obrera**:

<http://www.solidaridadobrera.org/2016/11/19/convenio-colectivo-2016-2019/>

EL CONVENIO CLÁUSULA A CLÁUSULA

Cláusula 5

Para toda la vigencia del Convenio, en cada uno de sus cuatro años se garantiza la **subida salarial** máxima que nos permite la ley. Ya sabemos que los empleados públicos de la Comunidad de Madrid, como es nuestro caso, estamos sometidos a las leyes de presupuestos, pues desde la Reforma Laboral aprobada en febrero de 2012 por el Gobierno Rajoy estas leyes están jerárquicamente por encima de los convenios colectivos. Fue esa Reforma Laboral que al inepto secretario general del SCMM de entonces, le parecía "*política*", y echó abajo por tres veces las movilizaciones iniciadas por todos los trabajadores de Metro.

En **2016** el incremento salarial será del **1%**, el máximo permitido para este año. Para los años 2017, 2018 y 2019, el **incremento salarial** será siempre el máximo que las leyes de presupuestos de cada año permitan. A esto se añade el **0'6%** que, si bien es cierto que ya lo veníamos cobrando, no lo es menos que, al ser un concepto productivo, la Comunidad de Madrid nos lo pretendió quitar en su momento y, más tarde, lo quiso incluir dentro del 1% que la actual Ley de Presupuestos permite incrementar nuestros salarios. Al final, ha quedado plasmado en el convenio que se seguirá abonando, durante los cuatro años de la vigencia del Convenio.

A este incremento salarial, hay que añadir la consolidación de

1449,35€ al salario base a partir de 2017, correspondiente al **Plus de Reorganización**, que se ha calculado en 7€, (7€x205días=1449,35€), aquellos colectivos que no lo percibían verán reducida esta cantidad de la Prima de Eficacia, y aquellos colectivos que trabajan más de esos 205, es decir los que tienen jornadas diarias de menos de 8 horas, recibirán la diferencia (49,49€ los de 7h:45' y 98,98€ los de 7:30') en sus nóminas igual que en la actualidad.

Los niveles 12 y 13, que apenas perciben Prima de Eficacia, consolidan un incremento en su salario base de 750€ en vez de los 1449,35. Hasta el final de las negociaciones se peleó para que se les incrementase en los 1449,35€, al igual que al resto de los niveles, siendo los últimos niveles y los más desfavorecidos salarialmente en Metro, pero no hubo forma de conseguirlo. Como "alternativa" se arrancó a la Dirección el compromiso de que estos Colectivos puedan optar a ascender a otros que estén por encima de estos niveles, (Cláusula 35 del preacuerdo). Ayudó mucho a no conseguirlo la miserable actividad pública del SCMM contra los colectivos que integran estos niveles salariales, los más desfavorecidos de Metro, que trabajan muy por encima de los salarios que perciben; vergüenza ajena dan sus avisos 46 y 48/2016; mejor harían en meterse con la misma saña contra los niveles 1, 2 y 3 de la Dirección de Metro, por ejemplo.

Cláusula 6

- En cuanto a las **pagas extras** se revalorizarán, además de las subidas salariales anuales durante el Convenio, en proporción a la integración de diversos conceptos en el salario base anual a partir del 2017.

- La **antigüedad** se agrupa como ocurrió en 1998, para que las consolidaciones en el salario base no conlleven deslizamientos, lo que no supone ninguna pérdida económica en la actualidad para nadie, aunque sí se perderán dos céntimos de euro al año, en el futuro.

Se han mejorado sustancialmente otros complementos salariales y no salariales:

- El **Complemento Variable** tendrá una fórmula más justa y equitativa



creándose bolsas separadas para cada colectivo, aunque continúa siendo un concepto arbitrario. Tenderá a garantizar, como mínimo, el abono de una cantidad igual a la prima de eficacia o complemento variable del colectivo inmediatamente inferior a su cargo.

- **El Complemento de ML** se amplía a otros colectivos que hasta ahora no lo cobraban, como los Técnicos de Línea, los TEI... Además de a los oficiales de Talleres Centrales que realicen trabajos de rodadura o trabajos especiales sobre este material.

- **Las Guardias Técnicas** se igualan y equiparan económicamente para todos los que las realizan y serán de 290€ por guardia. En vez de los 310€ que percibían los mandos, o los 230€ que cobraban hasta ahora los oficiales.

- **La Gratificación de Navidad** se incrementa a 60€ en los años 2016 y 2017 y, a partir de 2018, a 75€.

- **El Abono por Desplazamiento** se amplía a los trabajadores y trabajadoras de oficio, tanto en desplazamientos por localización como por zonificación y se incluye también a otros colectivos del Área Operativa. Además, se amplían y aclaran los supuestos en que se devengará.

- La impartición de **prácticas** se ha incrementado a 5€/hora cuando se imparten a los practicantes que no pertenecen a Metro, nuevo ingreso o contratas, con independencia del número de personas practicantes simultáneamente y a 2€ por practicante y hora, cuando sean trabajadores de metro.

Cláusula 7

- Se incrementa el Anticipo de Urgencia a 400€, siendo de 500€ para los meses con paga, (incluida la Paga Plus Convenio).

Cláusula 8

- **Reducción de jornada**, por la que el cómputo anual de jornada para todos los trabajadores de metro pasará el **1 de enero de 2017** de las **1.642,5 horas actuales a 1.635 horas**.

Cláusula 9

Dentro de los 11 **Permisos por Asuntos Propios**, de los que actualmente 6 son retribuidos y 5 no retribuidos, a partir del **1 de enero de 2019** pasarán a ser **7 retribuidos** y 4 no retribuidos.

Cláusula 11

- En cuanto a los **permisos retribuidos**, se añade **un día por fallecimiento de padre, madre, hijo o cónyuge del trabajador**. También se podrá solicitar permiso retribuido para asistir a los **cursos de preparación al parto** de la Seguridad Social, siempre que coincidan con la prestación de jornada asignada, tanto a la madre, como al padre.

Cláusula 12

- Se acordará, en la Comisión de Seguimiento y Desarrollo del Convenio, facilitar a los trabajadores y trabajadoras el **Título de Transporte Anual en razón del puesto fijo asignado**, con la posibilidad de estudiar otras situaciones.

Cláusula 13

- Podrá hacerse uso de un máximo de **tres retrasos al mes de 90 minutos**. Para los trabajadores y trabajadoras pertenecientes a las Áreas de Gestión Operativa y de Control y Planificación de la Operación, que realicen **turnos de mañana, incluidos los P11, uno de los tres retrasos podrá alcanzar los 120 minutos**.

Cláusula 14

- Se aclara el concepto de **Horas de Fuerza Mayor**, recogiendo íntegramente el texto del Estatuto

de los Trabajadores. No habrá más imposiciones ni confusiones para los trabajadores de Oficio de los turnos de Noche.

Cláusula 15

- La Comisión de Seguimiento y Desarrollo del Convenio, buscará, durante el 2017, **mejorar los sistemas de vacaciones** actuales. También, para que la rotatividad sea efectiva, **se modifica el sistema de vacaciones de los Técnicos Ayudantes de Nombramiento y de los Jefes de Depósito desde el 2017**.

Cláusula 16

- Para la **implantación del modelo de Supervisor Comercial** a toda la Red se garantizan las condiciones laborales y se incrementa la plantilla actual de Jefes de Sector de la siguiente manera:

Se mantendrá, salvo casos excepcionales, **al menos un Jefe de Sector por estación y turno**. Saldrán todos los puestos en cuadros, incluidos los refuerzos.

En caso de desplazamiento, sea cual sea su turno, **regresarán a su estación de origen dentro de su jornada**.

Ascenderán los Jefes de Vestíbulo actualmente habilitados.

Los Jefes de Vestíbulo que contractualmente tengan firmado ascender, lo harán una vez estén formados. **Los ascensos se producirán antes de la implantación del modelo, 1 de abril de 2017**. En los casos que, por cualquier circunstancia imputable a la empresa, no se tuviera acabada la formación, el ascenso sería **con carácter retroactivo a dicha fecha**. Se ofrecerá la **oportunidad, de forma voluntaria, de realizar el**

2017 para Jefes de Sector, Jefes de Vestíbulo, Gerentes, OTICs, Agentes de Taquilla y Subalternos. Se abonará **un euro por día trabajado**, a partir de la implantación de Supervisor Comercial en toda la Red, a todos los **Jefes de Sector** en la Prima de Eficacia, al tiempo que se garantiza que, **en 2018, se abonará la cantidad máxima** que se establezca en las medidas de productividad.

- Se reanuda el proceso 59/2013 de reclasificación, suspendido en su momento, que ofrecía la **reubicación de 47 Maquinistas a Oficiales Multifuncionales adscritos a la Sección de Escaleras**. 32 han sido los que han optado por ello, por lo que se transforman a **tiempo completo** los contratos de **60 Maquinistas contratados a tiempo parcial**, ya que uno de los entonces MTE ahora era Jefe de Vestíbulo y otro, oficial.

- **Se mejorará el sistema de petición y concesión de PAPs, Regularización de Jornada y Cambios consigo mismo** tanto en la dotación de medios y como en la distribución de los cupos.

- **Se amplían los puestos de OTICs**. En el turno M y T de Pacífico y Moncloa, y de los turnos M, T y S en los de Av. América y Ventas.

- **Los OTICs, Gerentes y Jefes de Depósito, podrán elegir TICS o Depósito de entrada** (según corresponda) cuando no tengan servicio previamente asignado.

- Se amplían a 20 el número de **MTE de la reserva del Correturnos, que descansarán S, D y Festivos**. Serán voluntarios y peticionables en cuadros anuales.

- Se revisarán los **sistemas y cupos de Guardias Presenciales** a lo largo

ni tampoco puede obligar a negociar. Cualquier tema recogido aquí necesita de **negociación y acuerdo** por ambas partes.

- Se podrán **negociar** fórmulas o medidas de "productividad" que permitan reducir el absentismo con la consiguiente compensación económica, sin que se pierda por estar en IT, **para toda la plantilla**.

- También se podrá negociar un sistema que pueda afrontar las situaciones de **alarma medioambiental, con la creación de un plus y un procedimiento de actuación inmediata**.

- Se evita la imposición en el Área de Mantenimiento de Material Móvil **de un nuevo modelo de gestión**, mediante la negociación en la Comisión de Seguimiento y Desarrollo del Convenio de cualquier modificación que quiera alcanzarse.

- Se podrá establecer un **cátalogo de actividades y regulación del sistema de guardias en el modelo Multifuncional de Mantenimiento de Instalaciones**, y posibilidad de extender el modelo a través de la negociación.

- Se podrá acordar el **reconocimiento de las certificaciones y las homologaciones** de los trabajos realizados.

- Se podrá acordar la **actualización de los tiempos de recorrido y ocupación en cabecera**.

- Se podrá abordar la reorganización de los colectivos de **Auxiliar Técnico de Movimiento y de Auxiliar Técnico de Gestión Comercial**, con la posibilidad de unificar sus ámbitos funcionales, mediante acuerdo.

- También con acuerdo, nunca por

que "también" se venía haciendo en la actualidad pero sin abonar ese plus.

Cláusula 22

- Se asegura la Jubilación Parcial de todos aquellos que, cumpliendo los requisitos legales, quieran jubilarse parcialmente hasta el año 2019 incluido. Los años 2016, 2017 y 2018 serán al 85/15, al cumplir los 61. En 2019 será al 75/25, para quien cumpla los 61 años y ocho meses dentro de ese año.

Esta cláusula abre la jubilación parcial de nuevo en Metro, al existir relevistas garantizados para los próximos cuatro años. Para disipar las dudas artificialmente aireadas en cuanto a que **en 2016**, los relevistas serán MTE y se comenta que al cubrir plazas de personal de estaciones, de oficio o técnicos, pasarián a ser de esos colectivos, aclarar que **serán incorporados** como **Maquinistas de Tracción Eléctrica, a tiempo completo e indefinidos**, en ningún caso cambiarán de colectivo o categoría.

- La Póliza de Seguro Colectivo de Vida, en el caso de Incapacidad Permanente Absoluta, se incrementaría hasta los 24.000€ si es motivado por accidente de trabajo, siempre que la Ley de Presupuestos de cada año permita los beneficios sociales, o sea continua como hasta ahora.

Cláusula 26

- Se amplían los casos a quien, por razones de guarda legal, tenga a su cuidado directo algún menor de doce años, o una persona con discapacidad física, psíquica o sensorial, o algún familiar que, por razones de edad, enfermedad o accidente no pueda valerse por sí misma (hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad), que no desempeñe una actividad retribuida. Tendrán derecho a una reducción de la jornada de trabajo diaria, con la disminución proporcional del salario entre, al menos, un octavo y un máximo de la mitad de la duración de aquella. También se consigue que quienes soliciten, dentro de un año natural volver a la jornada completa y, por los motivos que se prevén, necesita volver a solicitar otra modalidad o la misma de reducción de jornada, lo puedan hacer sin las trabas actuales.

Cláusula 27

- **Se amplía en un año hasta los cinco**, la edad para poder acogerse a la excedencia maternal, manteniendo la antigüedad y el derecho a la reserva de su plaza.

- La acumulación del **permiso por lactancia se amplía** hasta que el menor alcance **los doce meses** a partir de 2017 y podría, si así se prefiriera, disfrutarse en otro momento, dentro de los primeros quince meses.

Cláusula 29

Dentro del **Plan de Igualdad** se incorporan acciones positivas para tender a la **integración de los colectivos LGTBI**. También se impulsará la aprobación de distintos **protocolos contra los acosos, sexuales, laborales o de cualquier otra índole**, para erradicar este tipo de actuaciones.

Cláusula 30

En el momento que permita la Ley de Presupuestos los beneficios sociales, **se concederá de forma gratuita la Tarjeta de Transporte Público o Pase Familiar**, según el caso, a los jubilados y familiares.

Cláusula 31

Se recogen las **nuevas contrataciones**, que a partir de este convenio serán a **tiempo completo**



curso y ascender a todos los Jefes de Vestíbulo, Agentes de Taquilla y Subalternos

que no tienen compromiso contractual para ello.

Se asignan en los cuadros de J. de Sector, los **puestos de refuerzo fijos, que suponen 185.000 horas adicionales**. Estos se distribuirán según se acuerde en la Comisión de Seguimiento y Desarrollo del Convenio.

Los Jefes de Vestíbulo que no acepten realizar el curso o no lo superen, tendrán **50.000 horas de puestos fijos de refuerzo, manteniendo su ámbito funcional y condiciones actuales, en un vestíbulo**, asistiendo, como en la actualidad, a atender incidencias puntuales en otras partes de la estación.

Se prolongan los cuadros del año 2016 hasta el 31 de marzo de

de 2017, aplicándose de inmediato en aquellas Secciones en las que se vayan acordando.

- Los Jefes de Sector que vayan obligados al **grupo de intervención** podrán solicitar vacantes, siempre que se mantenga al menos un 90% de los integrantes asignados. También se prevé que se tomen las medidas necesarias para possibilitar el **cambio de servicio anual entre los integrantes de los grupos de intervención y los asignados al ML**.

- Se procederá a la **valoración y catalogación de los puestos de trabajo del grupo profesional de Responsables y Técnicos**, con la Representación de los Trabajadores.

Cláusula 17: Esta cláusula no es obligacional, nada de lo recogido en la misma se puede imponer por parte de la empresa

de imposición, se podría revisar la **estructura salarial y la distribución de los niveles salariales**.

Cláusula 19

Se recoge una antigua petición de los trabajadores, **recopilar la normativa interna anterior** para que esté al alcance de todos. El plazo para cerrar esta recopilación es el 31 de diciembre de 2018. Las controversias que puedan surgir serán resueltas por el Presidente de la Comisión Negociadora, Jaime Montalvo, como árbitro nombrado al efecto.

Cláusula 20

En la Formación Profesional, se amplía el plazo mínimo para ser avisado, pasando a ser de 10 días, y se consigue asegurar el abono del correturnos cuando se oblige a realizar un curso fuera de tu horario por circunstancias organizativas, algo



e **indefinidos**, siendo los colectivos de ingreso Maquinista de Tracción Eléctrica, Jefe de Sector, Ayudante, TAS o TAM. Pero quedan vigentes los colectivos de Agente de Taquilla, Jefe de Vestíbulo, Subalterno para dejar abiertas opciones en caso de Incapacidades Totales Permanentes o Expedientes de Disminución de Facultades.

- Los requisitos mínimos académicos serán para Jefe de Sector y Maquinista de Tracción Eléctrica el de **bachiller o las enseñanzas equivalentes recogidas en la OM 1603/2009 a efectos laborales y profesionales** (que no son iguales a los académicos) abriendo el abanico a que se pueda presentar un mayor número de aspirantes con menor titulación.

- Para los Ayudantes, deberán estar en posesión del título de FP (I ó II) o Grado Medio, lo que se indique en su momento, también a modo ilustrativo vienen recogidas en el texto algunas ramas.

- Todas las **ofertas de empleo** se harán a través de Ofertas Pública de Empleo, la representación de los trabajadores tendrá participación activa, no como en anteriores convocatorias.

- También se asegura contratar al **máximo** las tasas de reposición de los años 2017, 2018 y 2019 que permita la Ley de Presupuestos, generando **crecimiento neto de la plantilla y creación estable de empleo**.

Cláusula 32

- Se elimina la contratación parcial en Metro de Madrid, garantizando que a **31 de enero de 2018 se habrán convertido a tiempo completo** cualquier contrato a parcial que hubiese en Metro, si ello no fuese posible por circunstancias ajenas, sería el **31 de enero de 2019** cuando se erradicarán estos contratos precarios. Solamente como excepción quedarán los que voluntariamente elijan quedarse a **tiempo parcial y los Jubilados Parciales**, cuyos contratos como jubilados son a tiempo parcial definidos. Este Convenio anula el acuerdo de noviembre de 2015 que la empresa alcanzó con el SCMM para la contratación de Maquinistas, finiquitando la contratación a tiempo parcial que se perpetuaba en el mismo.

Cláusula 33

Aquellos trabajadores a los que se les reconozca una Incapacidad Permanente Total, tendrán un plazo de **dos días laborables** para solicitar una excedencia voluntaria, garantizando así el reingreso en un puesto acorde a sus limitaciones, no quedando condicionado este reingreso

a que existieran vacantes, como sucedía en el pasado. Se recupera este derecho después de haberlo perdido en el convenio anterior.

Cláusula 35

- **Ascienden 20 Operadores de TICS** habilitados, el 1 de abril de 2017.

- Ascienden **todos** los habilitados a **Oficial Administrativo**, el 1 de enero de 2017.

- Los Jefes de Vestíbulo, con habilitación o vínculo contractual, ascenderán a **Jefe de Sector**, el 1 de abril de 2017.

- Los habilitados para **Auxiliar Técnico de Movimiento** para Puesto Central o para la Coordinación de Asignación de Servicios y Atención de Líneas, **ascenderán el 1 de enero de 2017**.

- Los habilitados para **Auxiliar Técnico de Movimiento** para Puesto Central o para la Coordinación de Asignación de Servicios y Atención de Líneas, **ascenderán el 1 de enero de 2017**.

- Los habilitados a **Jefe de Depósito** ascenderán a medida que se produzcan **vacantes o jubilaciones parciales**, en todo caso a lo harán durante la vigencia del Convenio.

- Además se convocarán **3 plazas de Técnico Ayudante, restringidas a los Auxiliares Técnicos de Control de Producción**, durante el **último trimestre de 2016**.

- Otras 5 habilitaciones de **Auxiliar Técnico para la Coordinación de Asignación de Servicios y atención de Líneas** durante el **primer semestre del 2017**.

- Se abre un plazo para que, voluntariamente, los Jefes de Vestíbulo, Agentes de Taquilla y Subalternos que así lo quieran, **puedan promocionar a Jefes de Sector**.

- Se realizarán dos pruebas de aptitud para que los **Auxiliares Administrativos** puedan promocionar a **Oficiales Administrativos**: el

primer trimestre de 2017 y a lo largo de 2019.

- También habrá **una Convocatoria** para que los pertenecientes a **los colectivos integrados en los niveles salariales 12 y 13** puedan acceder a **un colectivo superior**, con nivel salarial por encima del 12.

- Se realizará **una prueba de aptitud a los habilitados** para desarrollar funciones superiores, **en prestación temporal de servicios y Mandos Intermedios y Técnicos no Titulados que tienen asignado Complemento de Puesto**.

- También se pondrá, por medio de la Comisión de Seguimiento y Desarrollo del Convenio, **límite al tiempo de permanencia en las habilitaciones y en las prestaciones de servicio**.

Cláusula 37

- En Salud Laboral se recoge que los Delegados de Prevención, antes del 28 de febrero de 2017, inspeccionarán las **92 estaciones** que se adaptarán al nuevo modelo de **Supervisor Comercial**, proponiendo las medidas que crean **necesarias para adecuarlas a esa nueva actividad**.

Cláusula 39

Se acordará un **nuevo catálogo de faltas y sanciones**, actualizando lo que hay de obsoleto en el vigente, siempre manteniendo el **baremo de sanciones y de calificaciones actual**. En caso de discrepancia, actuará una terna **con el Presidente de la Comisión Negociadora, Jaime Montalvo**, y un representante de cada parte.

Cláusula 41

- Se garantiza que, en caso de que por cualquier motivo se conculque la legalidad laboral vigente o por norma

sobrevenida se deje sin efecto alguna parte del mismo, **se suspendería total o parcialmente, salvo que las partes acuerden una solución alternativa**, es decir, que cesarán las contraprestaciones pactadas si no se abonan.

Anexos

Analizamos a continuación los temas nuevos que se han contemplado en los Anexos:

- **Anexo VI: Abono por desplazamiento dentro de jornada para los colectivos de Maquinista de Tracción Eléctrica, Jefe de Sector, Jefe de Vestíbulo, Jefe de Línea, Técnico de Línea, Gerente de Estaciones, Operador de Tics y Jefe de Depósito.**

Recoge todos los conceptos que se acordaron y que hasta el momento no se habían aplicado por falta de consenso. Apartir de ahora se acabaron los problemas de tramitación y pago de los mismos no hay interpretación posible al estar recogidos todos los casos de los diferentes colectivos.

- **Anexo XII. Cambios de vacaciones y de permisos de fiestas agrupadas del colectivo de maquinista de tracción eléctrica.**

Se recoge el supuesto de que cuando el **cambio de vacaciones de verano** sea de una quincena en trabajadores del colectivo M.T.E. a las que está asociado el día de vacación por reconocimiento médico, podrán darse los siguientes casos: 1.- Que la quincena que finalmente vaya a disfrutar el trabajador también lleve asociado el día de reconocimiento médico, en cuyo caso el cambio alcanzará a la quincena más dicho día. 2.- Que la quincena que finalmente

vaya a disfrutar el trabajador no lleve asociado el día de reconocimiento médico, en cuyo caso el trabajador continuará manteniendo la fecha del mismo en el señalamiento inicial. Si el día de vacación por reconocimiento médico coincidiera con su descanso, la compensación del mismo estaría sujeta a regularización de jornada anual.

Los cambios de días de vacaciones en los períodos de invierno en M.T.E., que así se soliciten, podrán cambiar entre sí la semana (primeros 7 días) que tiene la consideración de vacación de los períodos de invierno de 28 días.

Los referidos cambios se someterán a las condiciones recogidas a continuación:

- El cambio se producirá teniendo en consideración las fechas del período en cuestión tal cual se establecen en el cuadro de vacaciones vigentes, es decir, no se desplazará el inicio del disfrute aunque éste coincida en un día o días de descanso.

- Estos cambios, en ocasiones, darán lugar a desfases en el calendario de descanso del trabajador, lo que, en su caso, podrá implicar la regularización de la jornada en cómputo anual.

- La realización de estos cambios de vacaciones conlleva, por razones organizativas y de gestión, la imposibilidad de permutar, posteriormente y de una sola vez, el resto del período de fiestas agrupadas (FC) con otro trabajador, ya tenga este último asignado un período de 28 o uno de 21 días. No obstante lo anterior, esta circunstancia no impide la opción de cambio de días de FC aislados en los términos ya establecidos o bien cambiar días sueltos.

- **Anexo XV.** Ampliación de 2 rotaciones a partir del 1 de enero del 2017, una en Línea 7 en **Estadio Olímpico** y la otra en Línea 8 en **Aeropuerto T4**, en ambos casos de 21:45 a 1:00 horas.

Con la firma del Convenio Colectivo no se termina la negociación y lucha por mejorar nuestras condiciones laborales. Esto es así con mayor motivo desde la aplicación de la Reforma Laboral de 2012, pues la Comisión de Seguimiento y Desarrollo tiene la misma capacidad de negociación que la Comisión Negociadora, pudiendo incluso cambiar los acuerdos alcanzados. Solidaridad Obrera seguirá peleando, día a día, por aquellos puntos que no hemos conseguido plasmar en el texto actual. Por ejemplo, crear más empleo, incluir otras rotaciones mínimas, mejorar guardias y sistemas de descansos, petición de pap's... etc.





ÚLTIMA FASE DE LA NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO

...y era un convenio *sencillito*...

La reunión previa a las negociaciones del Convenio Colectivo, convocada por el ya ex-Consejero Delegado Juan Bravo, elevó enormemente las expectativas de alcanzar un acuerdo de forma rápida y conseguir resarcirnos de todo lo que durante estos últimos años habíamos perdido: la deuda generada por el incumplimiento de lo acordado para 2011 y 2012, recuperar la plantilla de trabajadores que el ERE había diezmado en 2014, mejorar y recuperar las condiciones laborales y sociales que se habían perdido, etc...

En base a ello, los sindicatos en la Comisión Negociadora elaboramos una plataforma de convenio muy ambiciosa, con un marcado carácter social y un notable incremento salarial, que permitiera reparar, al

menos, parte de la deuda 2011/12. Todo ello, a pesar de que en los últimos meses del 2015 se produjo un hecho que dejó un poso de ruptura entre los sindicatos, y aunque se pudo avanzar en unidad hacia el objetivo, este poso fue germinando a lo largo de este tiempo y terminó por brotar en octubre de 2016, al final de las negociaciones de este Convenio

Durante septiembre y octubre de 2015, los sindicatos de la Comisión de Seguimiento y Desarrollo del Convenio, conscientes de que el mal endémico que padecíamos los trabajadores y trabajadoras de Metro era la falta acuciante de personal en todos los colectivos, siendo por ello vital conseguir un incremento de personal . Para ello, Solidaridad Obrera propuso movilizaciones de forma urgente. Se convocaron paros de dos horas por turno para el 22 de octubre. Paros que, a pesar de la oposición del SLMM, SCMM y Co.Bas, fueron aprobados por la Asamblea

fueron aprobados por la Asamblea General de trabajadores, y asumidos por las Marchas de la Dignidad. El 20 de octubre, el Gobierno de la Comunidad anuncia la contratación de 360 maquinistas para incrementar esta plantilla y “volver a los intervalos entre trenes de marzo de 2012”.

desconvocan, considerando esto, un éxito parcial.

Pero esta cesión de la Comunidad de Madrid saca a relucir los instintos sectoriales del SCMM, que rompiendo la “unidad” sindical, suscribe un acuerdo con la Dirección para iniciar el proceso de contratación de los 360 M.T.E. a tiempo parcial, empeorando la propuesta de la propia Comunidad que pretendía contratar 180 a completa y 180 a parcial y restituyendo en Metro la contratación a tiempo parcial, algo que habíamos conseguido erradicar en el Convenio 2013/2015

La falta de contratación en Oficio y Estaciones pasó a un primer plano; el SCMM, se desmarca de esta reivindicación, de forzar la contratación en el resto de colectivos de la empresa, esgrimiendo para ello el argumento de que su “colectivo” no entiende como suya la lucha por la creación de empleo si ya ha conseguido 360 nuevas contrataciones (sic).

nuevas contrataciones... (sic)

La Dirección, segura de su situación, no cede en su postura y quiere que se incluya la extensión del modelo de Supervisor Comercial a toda la Red como forma de absorber parte del problema de la falta de personal en estaciones.

los sindicatos esa posibilidad, la Dirección emplaza a la negociación del Convenio Colectivo la posibilidad de acordar nuevas contrataciones en el resto de colectivos, aun reconociendo que es imprescindible que se realicen estas contrataciones.

La elaboración de una Plataforma de Convenio conjunta de los sindicatos, sirvió para que las divisiones se maquillaran, o al menos quedaran en estado latente.

La Dirección entró en la negociación del Convenio Colectivo con una postura de fuerza, lejos de las expectativas que generó el discurso del

Concedora de que existía debilidad en la unión de los sindicatos componentes de la Comisión Negociadora, trae en su plataforma: la imposición del modelo de Supervisor Comercial a toda la Red, implantación de la figura de Supervisor Móvil, posibilidad de abrir las pruebas al Agente Único de Movimiento, reestructuración de los TT.CC con la creación de nuevos turnos, el 0,6 % del 2015 se integraría en el 1% de 2016 (máximo aumento salarial previsto en los Presupuestos para los empleados públicos en

Solidaridad Obrera, consciente que su función y único objetivo es que las trabajadoras y trabajadores de Metro consigan las mejores condiciones laborales, económicas y sociales posibles, decidimos encontrar terrenos de unidad entre todos los sindicatos, trabajando por el bien común, limando las diferencias y jugando, en muchas ocasiones, el papel de mediador entre todos.

Este papel ha supuesto que nos hayan arreiado las críticas, de que se nos haya acusado de moderar nuestro discurso, de “ABLANDARNOS”, de traicionar nuestros ideales.

Primero decir que nosotros siempre hemos mantenido posturas coherentes con nuestra ideología, y que lo primero que cualquier sindicato que defiende a la clase obrera debe marcarse es su defensa, la defensa de las obreras y obreros es la que debe primar, alcanzar lo mejor para TODOS ELLOS es lo que nos mueve. Esos que ahora nos acusan de blandos, de moderados, de dejar de ser lo que fuimos, son



los mismos que, no hace mucho, nos acusaban de radicales, de ser los del “no por el no”, de no aceptar las mayorías, etc.

Este aluvión de medidas que traía la Dirección en su plataforma se detuvo gracias a que los sindicatos de la Comisión Negociadora supimos llegar a un consenso y dejar de lado lo que nos separaba y nos centramos en lo que nos debía unir, el interés de TODOS LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS de METRO.



sólo les mueve su egoísmo, sólo les mueve su interés personal o sindical particular.

Estos terrenos comunes en los que los sindicatos de la Comisión Negociadora fuimos capaces de mantener la "unidad" no han estado exentos de peligros de ruptura, y casi siempre desde el mismo sindicato que defiende el corporativismo, la diferencia entre compañeros, la superioridad de una categoría sobre el resto, que pide tributos de pleitesía al resto de trabajadores y trabajadoras, que ni siquiera defienden a su colectivo y se olvidan que hay Maquinistas más allá de su sindicato.

Llevábamos más de ocho meses sin avances, sin poner contenido sobre la mesa de negociación, dejando la dirección, que hicieron paros sin ni siquiera reunirse con nosotros, sin ni siquiera intentar que no los lleváramos a cabo mostrando su disponibilidad a negociar. Les planteamos que tenían otra posibilidad: redactar un Convenio con vigencia de un año, dándonos la subida que marca la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid y agotando la Tasa de Reposición que dicha Ley permite. Dando paso a la demanda expresada en la Asamblea General el 26 de junio, por la mayoría de los trabajadores asistentes: ir a un Convenio con 1 año de vigencia.

En este tiempo aparece en la mesa la pretensión estrella del SCMM, el recálculo: la compensación por la prolongación de jornada por el tiempo que existe entre la estación de relevo y la de entrada, y que calculan en 14 días-año. Esto supone la convocatoria de movilizaciones y paros que realizan de forma unilateral sin contar con el resto de fuerzas sindicales, en una demostración más de su "superioridad", exigiendo al resto adherirse a su calendario de convocatorias.

De nuevo la división y la ruptura planean por encima de los trabajadores y las trabajadoras de Metro. De nuevo debemos hacer un esfuerzo supremo para evitar la ruptura, algo que parecía inevitable en algún momento y que, de haberse hecho realidad en ese momento, hubiera tenido

graves consecuencias para el resultado de convenio y para las condiciones laborales de TODOS LOS TRABAJADORES y TRABAJADORAS.

Recordemos que el SCMM no acata las decisiones de la Asamblea General de Trabajadores... siempre que no le interese, claro.

Aunque se salvó la situación, el poso de la ruptura germinó definitivamente entre el SCMM y el resto de fuerzas sindicales, a pesar de los esfuerzos, de hacer común la pretensión del *Recálculo*, de aceptar los giros durante las negociaciones, cambiándolo por la *Reorganización del Servicio*, siempre llevando a la Mesa de Negociación sus intereses sin contar con el resto de componentes de la Comisión Negociadora.

El 2 de septiembre, se celebró la 34^a reunión de la C. Negociadora, los representantes de los trabajadores entregaron a la dirección un texto con formato de Convenio Colectivo (trabajo realizado durante el verano) con cuatro años de vigencia, para su estudio y consideración. Esto provocó un giro inesperado en la dinámica negociadora seguida tradicionalmente por la dirección, en los procesos de negociación de Convenio Colectivo, en la que, en lugar de trabajar un texto presentado por la parte dominante en la negociación, la otra parte (en este caso sindical)

propone un texto completo en el que recoge la totalidad de sus demandas y las plasma como cuerpo cierto convencional. Seguramente, esperaban que la representación sindical entrase al trapo tramposo de la discusión sobre aspectos menores relativos a la redacción del texto propuesto por ellos, como ha sido la tónica en otras negociaciones de Convenio, enfangándonos en bizantinas discusiones para alcanzar mínimas victorias.

Durante todo el mes de septiembre, se entra en materia y se avanza en la negociación.

Así se llega al final de las negociaciones, se consiguen incluir en el texto muchas de las pretensiones que se llevaban en la Plataforma de los Trabajadores al tiempo que se erradican la mayoría de las graves pretensiones que trajo la empresa en la suya.

En las últimas horas de negociación, el SCMM, que había puesto como imprescindible la Reorganización del Servicio, la retira de la mesa de negociación, y además exige cuatro condiciones para firmar el preacuerdo, (Reducción de Jornada en el año 2017 en vez del 2019, PAP retribuido en el 2019 en vez del 2017; aumento de la gratificación de Navidad a 60€ para el 2017 y a 75€ a partir de 2018; posibilidad de incluir el día de RM como parte del cambio de vacaciones, o cambiarlo

de forma independiente; y obtener una rotación más en Aeropuerto T4 y Estadio Olímpico a partir de las 21:45h), todo ello sin habérselo siquiera comunicado al resto de los sindicatos, en otro alarde de prepotencia. Se aceptó la propuesta por parte de todos los sindicatos y la empresa también terminó aceptando. Además se peleó la rotación del Ramal a partir de las 21:45h, esta vez sin éxito, aunque continuaremos en ello desde la Comisión de Seguimiento.

Después de maratonianas reuniones mañana, tarde y noche (diez en total) durante todo el mes de septiembre, causó sorpresa que el día 28 no se firmara el tan esperado preacuerdo que presentó la dirección cuando se daba por hecho. Siendo cierto que estábamos muy cerca en nuestras posiciones, había algo que en **Solidaridad Obrera** siempre habíamos defendido desde el inicio de la negociación, no subir los requisitos académicos para poder presentarse a las plazas de nuevo ingreso en esta empresa pública. Sin la firma de ese "preacuerdo" como Convenio, el requisito académico exigido para ingresar en estaciones era la ESO. Todos hemos entrado desde la calle gracias a que otros trabajadores lucharon por ello.

Solidaridad Obrera, convocó, el 29 de septiembre la segunda **Asamblea Extraordinaria de Afiliados** de ese mes, con motivo

de las reuniones que se estaban desarrollando durante todo el mes de septiembre, por si concluían en un Preacuerdo de Convenio. En ella valoramos serenamente el posible preacuerdo como un conjunto que nos afectaba a la totalidad de la plantilla de trabajadores de Metro para los próximos cuatro años. Debíamos decidir si **Solidaridad Obrera** respaldaba o se oponía al preacuerdo siendo responsabilidad de todos los afiliados y afiliadas. La decisión fue valorar positivamente lo conseguido y seguir avanzando y mejorando en todo lo posible hasta la fecha definitiva del preacuerdo, intentando mantener los requisitos académicos en la ESO para la convocatoria de plazas de J. de Sector.

Solidaridad Obrera peleó por ello pero a pesar de que se intentó hasta el final, lo que se consiguió fue que se incluyeran las equivalencias académicas por motivos laborales recogidos en la OM de 1603/2009, que rebaja la exigencia del Bachillerato, sirviendo la ESO y el acceso a FP. También se peleó hasta el final que a los niveles 12 y 13 se les consolidara en el Salario Base los 1.449,35€. La Dirección no cedió, aunque se consiguió que se les abriera la posibilidad de realizar pruebas de aptitud para incorporarse voluntariamente a colectivos de niveles salariales superiores.

La noche del 3 de octubre,, en la 45^a reunión de la Comisión Negociadora, los seis sindicatos, SCMM, CCOO, UGT, SLMM, STMM y Solidaridad Obrera, que integramos la Comisión Negociadora del Convenio 2016-2019 y la Dirección de Metro alcanzamos por unanimidad un **preacuerdo de Convenio** que debería ser sometido a la aprobación de los trabajadores de Metro.

Tras ello, todos los sindicatos celebramos distintas reuniones para acordar la forma en la que los trabajadores y trabajadoras aprueben o rechacen el mismo... así se acuerda convocar una Asamblea General para el día 13 de octubre. La forma en la que se convoca esta Asamblea General desde el Comité de Empresa no





es la más afortunada, y más viendo las consecuencias a posteriori. Lo cierto es que tanto el SCMM, por medio de un aviso sin número, como el SLMM y Solidaridad Obrera, en sendos avisos, informamos que en la Asamblea se decidiría la forma de aprobación o rechazo del Preacuerdo.

Pero en su Congreso Extraordinario celebrado el día 12, el SCMM decide rechazar el Preacuerdo de Convenio por una exigua diferencia, y convierte la Asamblea General del día 13 en una pantomima, que intentan manejar a su antojo, manipulando su sentido e intentando imponer al resto su posición, aprovechando su doble moral con respecto a estas decisiones, pues no son vinculantes para el SCMM, pero sí para el resto... En este juego se encuentra un aliado, el sindicato CoBas, el mismo que un par de meses antes exigía una indemnización y una multa por vía judicial al verse "apartado" de la Comisión Negociadora y de la Comisión Permanente por tener solamente un miembro de 33 del Comité de Empresa, en un alarde de principio democrático muy particular...los votos que recibe mi sindicato son de un valor superior al que reciben los demás...

El día 13 de octubre, todos los asistentes a la **Asamblea General de Trabajadores** lo recordaremos con un poso de tristeza: falta de respeto, conatos de agresión, impedir la palabra a quienes quisieran libremente exponer o preguntar. *En las Asambleas es vital respetar la palabra de todos los trabajadores y trabajadoras, lo primero es la libertad de expresión y opinión.*

Cuando estas dos premisas no se cumplen, cuando la Asamblea no es libre, cuando está secuestrada, ya no es una Asamblea, es otra cosa. En las Asambleas de Trabajadores se deciden las propuestas por mayoría, no por imposición

o por miedo, eso **NO** sería una Asamblea, o al menos no es como entendemos las **Asambleas en Solidaridad Obrera**. La decisión mayoritaria, entre mañana y tarde, por casi doscientos votos de diferencia, fue convocar referéndum para ratificar o rechazar el preacuerdo en urna.

En la Asamblea General se materializa la ruptura, se entra en una guerra sucia. Toda postura es respetable, todo argumento es válido para defender una decisión, pero mentir, inventar, falsear, desinformar, acosar, tergiversar, etc... no son formas de defender una postura, y eso es a lo que, durante los días anteriores al referéndum, desde el CoBas, se dedicaron a hacer los "sindicalistas de nuevo cuño", los "revolucionarios de salón", esos que van dando lecciones de lucha pero a los que no se les ve en la calle, intentando ganarse el favor del SCMM. Luego se vivieron situaciones esperpénticas de alguno de sus máximos representantes: primero vota en dos mesas, luego impugna el resultado del referéndum, también intenta anular la votación de una mesa porque se descubrió un voto más que los votantes que se habían contabilizado (seguramente por haberse olvidado apuntar a algún votante; aquí se decidió quitar un voto al Sí, mayoritario en la misma) acusando de manipulación a las mesas, etc. etc. luego, arrogándose la inmutable verdad más absoluta, viene a dar lecciones de honradez, de justicia y de legalidad al resto...lo dicho, patético.

Hicimos un llamamiento a la unidad, al compañerismo, a volver a una senda que borre los intereses de colectivos o sindicatos, que el único interés sea el bien de TODOS LOS TRABAJADORES de Metro, respetando todas las opiniones. Desde el día 13 de octubre,

hasta el día del referéndum, se extendió un movimiento de rechazo al preacuerdo basado en falsas "verdades reveladas", en lecturas sesgadas, en interpretaciones torticeras, con la única intención de crear confusión y división entre los trabajadores. Salían por doquier nuevos profetas agorando un futuro negro si se aprobaba el preacuerdo, dudosos expertos en economía que vaticinaban un expolio de nuestros salarios, "juristas" sesudos que advertían de la eliminación de nuestros derechos laborales, estadistas internacionales que prevenían de la intervención de la Troika, etc. etc. Pero no se vio que ninguno diese una sola alternativa por donde caminar una vez se rechazara el preacuerdo. Los encargados de demonizar el preacuerdo, son los que deben explicar qué razones ocultas hay para rechazarlo, y para acusar a los sindicatos de querer manipular, engañar y perjudicar a todos los que trabajamos en Metro. ¿Qué beneficio sacan los compañeros que han estado trabajando duramente durante la negociación del Convenio? ¿Acaso no son también trabajadores que sufrirán estas "horribles consecuencias"?

Sólo hay que reflexionar un poco y ver que es ilógico que Solidaridad Obrera quiera acordar algo que perjudique a los trabajadores. Son muchas las mentiras, las intoxicaciones y las artimañas que se utilizan en esta especie de guerra sucia que se ha suscitado sin ningún sentido, sobre todo a través de whatssap y facebook. Pensamos que cada uno debe defender su postura, y son respetables todas, pero cuando se necesita mentir, difamar, amenazar, amedrentar, para intentar justificar una postura es que no tienen ni argumentos sólidos, ni alternativas posibles. Es mucho más fácil encontrar los motivos ocultos de los que defienden el NO para que se rechace, porque los hay, unos para salvar su poltrona frente a los que se la quieren mover, y al tiempo aprovechar e "intentar movilizar" a otros colectivos para lograr **SÓLO** su recompensa. Lo que motiva a otros es ganar protagonismo, ocupar aprovechando el río revuelto, un lugar que las urnas no les concedieron y que se han intentado ganar en los tribunales, aunque pidiendo no sólo derechos, sino también cantidades al resto de sindicatos, es decir a otros trabajadores.

El día 20 de octubre estábamos convocados a ratificar o no, el preacuerdo, mediante referéndum. Siendo éste el **resultado del referéndum:** Votos **SÍ 3342;** Votos **NO 1453;** Votos **BLANCO 21;** Votos **NULOS 30.** Censo 6653. Votos 4846 y **Participación del 73,04%**. No queda duda que el preacuerdo alcanzado el 3 de octubre **ha sido aprobado por una aplastante mayoría**, tal como habíamos valorado en **Solidaridad Obrera**, es decir, como un Convenio Colectivo muy positivo para los intereses de todos los trabajadores de Metro. Como mera anécdota va a quedar todo el ruido y las falsedades, que se han venido vertiendo contra el preacuerdo y contra quienes lo defendíamos como algo positivo, por parte

de un minoritario sector corporativista empeñado en destruir lo alcanzado para buscar únicamente un beneficio propio que no llegamos a imaginar siquiera. A estos hay que unir a sus mamporreros que, en busca de una complicidad y alianza con los anteriores, iniciaron un juego sucio de calumnias, falsas verdades e información manipulada, que recuerda mucho a las campañas propagandísticas de pasados regímenes autoritarios. Por cierto, lo que no han conseguido por vía de los votos en las urnas, tampoco se lo han dado los juzgados, dónde han querido tergiversar la ley en su propio interés, solicitando indemnizaciones y multas, que han perdido también.

Con la aprobación del preacuerdo el pasado día 20 de octubre y tras la pertinente autorización de la Comunidad de Madrid, **el 26 de octubre se firmó el Convenio Colectivo 2016-2019.** El día 27 de octubre, se formalizó la Comisión de Seguimiento y Desarrollo de Convenio, constituida por los cinco sindicatos firmantes del Convenio: U.G.T 4 miembros, CC.OO. 3, SLMM 2, Solidaridad Obrera 2 y STMM 1.

Desde **Solidaridad Obrera** queremos felicitar sinceramente a todos los trabajadores y trabajadoras, que nos han ayudado a hacer realidad este convenio colectivo garantizando nuestros puestos y condiciones de trabajo durante cuatro años y ante los que nos comprometemos a continuar la lucha por mejorar, cada día, las condiciones de todos los puestos de trabajo, especialmente aquellos que tienen las peores condiciones laborales y salariales. El Convenio marca el camino a seguir, pero debemos seguir peleando por más creación de empleo, por internalizar los trabajos sacados a contratas privadas durante todos estos años, por mejorar los derechos sociales y las relaciones laborales y allanar cualquier obstáculo que pueda surgir.



LOS GRANDES LUCHADORES DEL WHATSSAPP



Que la actuación sindical del SCMM no ha sido buena, durante las negociaciones del convenio, es indiscutible.

Ya en octubre de 2015 empezaron a dejar mucho que desear en la lucha por la creación de empleo, no participando en la propuesta de paros, que sí fueron apoyados por plataformas de lucha externas a Metro como las *Marchas de la Dignidad*, por ejemplo. Después de conseguir que la Comunidad anunciase la contratación de 360 nuevos maquinistas para junio y octubre de este año 2016, volvieron a meter la pata negándose a luchar por la creación de empleo en estaciones y oficio y alcanzando un acuerdo en solitario que convertía todas las contrataciones, futuras también, en "a tiempo parcial".

Durante las negociaciones propias del convenio han puesto encima de la mesa

reivindicaciones peculiares, como el recálculo, sin medir las consecuencias de las mismas; siendo utilizadas para criminalizar las movilizaciones de todos los trabajadores y trabajadoras de Metro por parte de los medios de comunicación, con los famosos catorce días de vacaciones que "estábamos reivindicando". Así nos enfrentamos a la empresa y a la Comunidad con movilizaciones diferenciadas, por un lado unas, convocadas por el Comité de huelga de todos los sindicatos excepto el SCMM, y otras solamente convocadas por el propio SCMM. Las razones de esta doble convocatoria nunca fueron explicadas.

Apesar de ello, esta reivindicación del recálculo fue apoyada por todos los sindicatos y se mantuvo en la Mesa Negociadora hasta que el SCMM decidió unilateralmente retirarla y sustituirla por otra aún

más peculiar "reorganización del servicio..." de muy corta vida, pues también fue retirada días más tarde de ser aceptada por el resto de sindicatos y la propia empresa.

Es en esos días, a finales de septiembre, cuando se urde el cacao que derivó en la algarabía contra el preacuerdo alcanzado el 3 de octubre. Los delegados del SCMM salen a las cabeceras durante dos días con el aviso 51/2016 de 25 de septiembre en mano, poniendo a caldo todas las reivindicaciones que estábamos alcanzando en la mesa de negociación. Esta maniobra suicida nunca ha sido explicada abiertamente, parece que era una presión que se ejercía contra la empresa para forzar un acuerdo que no llegaba y que se estaba negociando fuera de la Mesa del Convenio, directamente con la Unidad Operativa. El caso es que ese acuerdo no se alcanzó por lo que fuera y si se sembró oposición a los acuerdos que estábamos a punto de llegar. Y en esto llegó el 3 de octubre y sí llegamos todos los sindicatos al preacuerdo que finalmente se convirtió en el Convenio Colectivo que tenemos para los próximos cuatro años.

Cuando se alcanzó ese preacuerdo, la noche del 3 de octubre, los delegados del SCMM estaban igual de contentos con su contenido que el resto de delegados de los demás sindicatos.

¿Por qué entonces se lió la ventolera posterior? Quizás las prisas de la convocatoria para ratificar ese preacuerdo, sin las necesarias explicaciones y debates reposados. Quizás resultase

difícil desdecirse de lo afirmado desde el 25 de septiembre y posteriores. El caso es que todo este escenario llevó a una exigua victoria del NO por veinte votos de diferencia: 103 Sí, 123 No, que lejos de hacer reflexionar y abrir un debate interno, derivó, cual si el rechazo hubiera sido de la totalidad de los afiliados y de forma unánime, en una locura de oposición beligerante contra el preacuerdo alcanzado, contra el resto de trabajadores de Metro y organizaciones sindicales.

Aparecieron entonces los *grandes luchadores* del whatssapp y facebook y se mantuvieron alerta las 24 horas al día, en una "gran lucha" en la que no se les había visto nunca, no atendiendo a explicación alguna y llevando toda discusión, cuando encontraban *sparring*, al terreno enfangado de intereses ocultos, oscuros y mezquinos. Solidaridad Obrera fuimos blanco predilecto de estos descerebrados, a pesar de argumentar cada una de nuestras posiciones, como siempre hemos hecho. Incluso aparecían comentarios de las liberaciones y "regalos" que *La Soli* recibiría por firmar este "pobre" convenio.

Lo que yo no esperaba después del rotundo resultado del referéndum del 20 de octubre (3.342 Si, 1.453 No) fue la ratificación de la negativa a firmar el convenio y el descabezamiento del SCMM, destituyendo a la Comisión Ejecutiva, sus actuales representantes en el Comité de Empresa, elegidos hace año y medio por los mismos que ahora los cesan. Veremos quienes se

pueden presentar y quienes salen elegidos en el mes de enero. También está por ver cómo evoluciona la situación, si hay o no convocatoria de paros, si hay apoyo mayoritario o no. Y lo que es más importante, si se aclaran las reivindicaciones que se reclaman, pues hasta ahora nadie ha sabido decir que se pediría con los paros contra el convenio.

Sinceramente me sorprendió sobremanera el giro coperniano del actual secretario general, que ha pasado de firmar el preacuerdo y defenderlo, a apostar ciegamente en su contra y por convocar paros siguiendo "los mandatos" del iluminado. Éste, máximo responsable de todo este nuevo desaguisado, ya ocupó cargo en el SCMM, como secretario general, para más *inri*, y nada de lo que defiende ahora hizo entonces. *Hazlo que yo te digo, no lo que hago*, dice el refranero para estos casos, que le viene como anillo al dedo.

Esperamos que la mayoría de los Maquinistas vuelvan al sentido común habitual y que esa minoría de la algarabía y demagogia vuelva a *lo suyo*; de esta manera evitaremos los callejones sin salida en los que pretenden meter a una buena parte del Colectivo.

Es muy importante saber cuándo y por qué se inician unas movilizaciones, también es muy importante saber cuándo se debe recoger un acuerdo y cuándo concluir las movilizaciones, saliendo todos los trabajadores y trabajadores juntos y limpios de polvo y paja.

Manuel Fernández Suárez
MTE 4786

CONSEGUIMOS UN BUEN CONVENIO, AHORA TOCA... DEFENDERLO

Ya tenemos Convenio Colectivo. No ha sido fácil, no es todo lo que deseábamos, pero tenemos Convenio, y un buen Convenio.

¿Por qué es bueno el Convenio Colectivo 2016/2019? A mi entender, por tres razones: Por lo que NO tiene. Por lo que tiene. Por la falta de alternativas.

Me explico; Por lo que NO tiene: Las expectativas de la Dirección de cara al Convenio eran muy ambiciosas, lo siguen siendo. Tanto en sus planes estratégicos, como en la eliminación y reducción de derechos y condiciones laborales. Pues bien, ninguno de estos aspectos lo han logrado plasmar en el Convenio. Evidentemente no podemos ser tan ilusos de pensar que lo han olvidado todo, pero el texto del Convenio les impide, durante su vigencia, llevar adelante sus planteamientos. También nos da un plazo de cuatro años para poder prepararnos para cuando lo vuelvan a intentar.

Por lo que tiene: El Convenio Colectivo SI que recoge parte importante de nuestras expectativas: Mejora salarial, Aumento de derechos, Mejora de condiciones laborales, Mantenimiento del sistema de Jubilaciones.

Y, sobre todo, los tres puntos que desde todos los ámbitos de la Empresa, desde todos los colectivos de Metro veníamos exigiendo, EMPLEO, EMPLEO Y EMPLEO. Si todos los puntos anteriores son importantes, éste es sin duda el fundamental para determinar si es un buen Convenio o no. Solo este punto justificaría ya de por sí el Convenio,

pero afortunadamente no viene solo, está bien acompañado.

Por las alternativas: o mejor dicho, por la falta de alternativas que había ante el Preacuerdo firmado por TODOS los sindicatos de la Comisión Negociadora. Cada sindicato tiene sus procedimientos y mecanismos a la hora de tomar decisiones importantes. Unas de las decisiones más importantes de los sindicatos es firmar o no Acuerdos y, sobre todo, Convenios. Es de suponer que TODOS los sindicatos valoraron, midieron, evaluaron muy bien la situación cuando firmaron el Preacuerdo de Convenio. Tiempo habían tenido para poner y retirar propuestas, tiempo tuvieron para sopesar si firmaban o no, pero TODOS SABÍAN que una vez firmado, poca o ninguna variación podría haber, ni por parte de la Dirección ni por la parte social.

Una vez firmado el Preacuerdo solo hay dos alternativas, elevarlo a Convenio o rechazarlo, pero en ninguno de los casos se vuelve a empezar de cero.

En caso de rechazarlo hay que tener prevista la alternativa y un plan de lucha fuerte, muy fuerte, pues quedarse sin Convenio puede salir muy caro a los/as trabajadores/as.

Si preguntamos, hoy por hoy, qué lucha estaríamos dispuestos/as a llevar a cabo para "mejorar" el Preacuerdo; si preguntamos, hoy por hoy, si estaríamos en mejores condiciones para luchar de manera prolongada y dura; si preguntamos, hoy por hoy, si hay más unidad sindical y entre trabajadores para afrontar

esa lucha; si preguntamos, hoy por hoy, si la Dirección está más débil y su respaldo político es menor que al empezar la negociación, la respuesta a todas esas preguntas sería abrumadora, TODOS la sabemos: NO HAY ALTERNATIVA VIABLE. Y, sobre todo, si la supuesta alternativa, que nadie ha explicado, no afecta al conjunto de trabajadores/as sino solo a determinado colectivo. Resumiendo, no hay alternativa, estaríamos en peores condiciones y el resultado sería muchísimo peor que lo actual.

Tenemos, por tanto, un buen Convenio y no ha sido fácil llegar a él. Podía haber sido mejor, si no hubiese habido intereses particulares que pretendían imponerse a intereses generales, si hubiera habido unidad de criterio en las movilizaciones, si se hubiese respetado las decisiones de las Asambleas Generales por encima de las reuniones de colectivos concretos, si no se hubiese pretendido que la decisión de los afiliados a determinado sindicato estuviese por encima de la de todos los trabajadores. Podía haber sido peor, si no hubiésemos tenido una actitud firme de la mayoría sindical, si no hubiésemos secundado las movilizaciones a las que fuimos convocados, si desde la Comisión Negociadora no se hubiese trabajado de buena fe, como lo han hecho la mayoría de sus componentes. Por cierto, aprovecho para expresar mi reconocimiento y gratitud a todos ellos y, en especial, a los compañeros de la Soli, Begoña, Braulio, Nata y Monty que

han dejado su impronta en la negociación.

Podía haber sido mejor y podía haber sido peor. Pero es el que es, y es un buen Convenio. Pero con la firma del Convenio no acaba nada. Ahora queda desarrollarlo y ...defenderlo. Tampoco va a ser fácil. Tras el referéndum en el que se expresó un claro resultado, es necesario recomponer la unidad de los trabajadores, porque nuestro futuro depende de ello. En la Comisión de Seguimiento se va a seguir negociando y escribiendo nuestro futuro inmediato y a medio plazo. Es, por lo tanto, vital para nuestros intereses que esa Comisión esté siempre avalada, sostenida y respaldada de una manera clara por el conjunto de los trabajadores, sin dudas, sin fisuras, sin miedos, con unidad y con participación de todos/as. La unidad es necesaria porque es nuestra principal arma. Aquellos/as que no lo entienden serán responsables de que no avancemos o de que retrocedamos, y habrá que exigirles esa responsabilidad. En eso ya no hay más margen de error, como dijo Cicerón "equivocarse es humano,...pero solo los estúpidos perseveran en el error", y romper la unidad es un error imperdonable, sobre todo cuando es reiterado o cuando no se trata de un error sino que es una estrategia. Una estrategia peligrosa para los trabajadores y beneficiosa para nuestros enemigos. Cada cual elige en qué bando está. La mayoría de los/as trabajadores/as de Metro sabemos en qué bando estamos.

¡VIVA LA LUCHA DE LA CLASE OBRERA!
José Luis Silván. Jefe de Sector

LUCHA POR EL CONVENIO Y SALUD LABORAL

Vergüenza, eso es lo que mejor recuerdo del día de la Asamblea General del 13 de octubre. Es asqueroso ver como personas que "nos representan" buscan la violencia para conseguir un fin tan bajo como seguir agarrados a un asiento en un sindicato o en el Comité de Empresa, o lo que es igual de bajo, conseguir agarrarse por primera vez o segunda a ese asiento. Sí, eso es lo que pasó, por mucho que nos cuenten mentiras aliñadas con toques de verdad, la verdad (sin añadidos) y las pruebas están ahí, para cualquiera que desee conocerlas. Manipulación política e informativa al más puro estilo fascista, sonrisas de satisfacción al ver como la violencia y la tensión se elevaba, para doblegar a una asamblea donde no se podía hablar con libertad y en la cual no se quería escuchar. Algunos de los presentes, intentamos y logramos que todo quedara en nada, separando a algunos e intentando razonar con otros. No entiendo lo fácil que resulta hacer olvidar a la gente que todos somos compañeros, que nadie es fuerte por si solo y que un día más cercano de lo que creemos necesitaremos el apoyo de los demás para aguantar los envites de la empresa y de los distintos gobiernos.

Tras esto, fue complicado volver a pensar en la Prevención de Riesgos sin sentirme un hipócrita rodeado de hipócritas, ¿cómo es posible hablar de prevención, cuando algunos

miembros del Comité de Empresa (órgano al que represento en materia preventiva, según la ley) habían dispuesto todo para que saliera lo suyo o corriera la sangre? La respuesta no es sencilla y tampoco llega unas líneas más abajo. Un escrito rechazando lo sucedido firmado por todos los Delegados de Prevención al Comité de Empresa, esto, aunque tonto y evidente, era imprescindible para recuperar parte de la confianza en el trabajo que realizamos. Las palabras de los compañeros de Solidaridad Obrera que me hicieron ver que represento a este sindicato en su interés por la prevención de riesgos de todos los trabajadores de la empresa y no al Comité de Empresa, fueron fundamentales. Aun así y como adelantaba, no se responde la pregunta, al menos no completamente, supongo que la parte más filosófica tendrá que enfrentarse día a día a la realidad del trabajo y deberá sentirme bien con la lucha y las pocas victorias que se logren para los trabajadores, pese a saber que algunos los pondrían en peligro sin pensárselo dos veces.

Pese a estas mierdas y otras, la Prevención no se ha parado (lógicamente), algunas cosas que leeréis parecerán ficción, pero puedo prometeros que así han sucedido:

Metrero, profesión de riesgo (II)

La empresa muy consciente de los riesgos ha promovido la creación

urgente de un grupo de trabajo para tomar tantas medidas sean necesarias para poner freno a las agresiones, así, *motu proprio* (pffff...¡¡JAJAJA!!). A veces tienen hasta gracia, y lo mejor es que se creen que tenemos memoria de pez o lo que es peor, que somos tontos del todo. Han recapacitado (que no es lo mismo que "se nos ha ocurrido"), supongo que, gracias a los 50 folios de documentación remitidos, incluyendo entre ellos leyes, recomendaciones de organismos internacionales y multitud de ejemplos. Primero era impensable y contraproducente, ahora es imperante y fundamental, mientras sea bueno para los trabajadores habrá que (alegrarse?) dejarles tranquilos con sus cambios de humor.

Asamblea en lata

Tras meses denunciando ante la empresa la a/ilegalidad del local para asambleas, tras la denuncia ante la Inspección de Trabajo por parte de todos los Delegados de Prevención, al fin la empresa decide cumplir sus obligaciones y todavía se oyeron voces en la propia Asamblea, asegurando que el cambio de localización (en una sala de conferencias en un hotel que quintuplicaba el aforo del local de Canillejas) era por un interés empresarial en la firma del Convenio. Supongo que la empresa estaba interesada en firmar, para eso firmó

el preacuerdo, pero parece lógico pensar que además intentaban evitar una multa por parte de la Inspección. Conspiración judeo-masónica sindico-empresarial o denuncia a la Inspección de Trabajo, que cada uno decide y opine por sí mismo, no como de costumbre.

Bombero de Oficio

Algunas personas en esta empresa no se cansan de poner los intereses empresariales por encima de la seguridad de las personas. Así ocurre cuando el personal de Oficio acude a un incendio en una escalera mecánica, recibiendo órdenes expresas de no actuar sobre el sistema contra incendios, ya que esto inutiliza ambas escaleras, la del incendio y la paralela. Evidentemente luego los estamentos más altos de la empresa (más que los mandos intermedios que un día heredaran Metro, o eso creen ellos) no dudan en dejar por escrito que esto no es así y que siempre debe usarse el sistema contra incendios si está disponible. Visto lo visto, compañeros quitaros los cascós, guardad las hachas y las mangueras y presionad el botón rojo del contra incendios hasta que todo sea seguro.

COMMIT qué es y para qué sirve

A priori, ridículo tener que explicarlo, pero visto las pruebas presentadas por la empresa en tantos y tantos casos, no queda más remedio. Es triste ir ante la empresa

con flagrantes datos de instalaciones en pésimas condiciones, urinarios, inodoros, jaboneras, luminarias, sillas, paredes, suelos, etcétera y que cada vez la empresa nos golpee en la cara con el dato, NO TENEMOS CONSTANCIA, NO HAY AVISO o HAY UN AVISO DE ESTE TEMA EN TODO EL AÑO. Muchas veces tiene la culpa la empresa de que esto o lo otro este mal, pero en demasiados casos la tenemos los trabajadores. ¿Tanto cuesta llamar al COMMIT y dar un aviso? Parece que sí, parece difícil, duro e incluso caro, pues si lo es, tendremos que superarlo, porque no es lógico, quejarnos de lo mal que está esto o lo otro y esperar que alguien se entere mágicamente y venga y lo arregle o lo que es todavía más ridículo esperar que se arregle solo. Para esto sirve el COMMIT (Tfn 123), para recibir los avisos de elementos en mal estado, que precisan de reparación y/o sustitución. Cuando el COMMIT no funcione como debe, cuando tarde demasiado, cuando pase de nosotros, entonces y con el número de aviso en la mano estaré encantado de ir ante la empresa y exigir que se lleven a cabo de manera inmediata tantos trabajos como sean necesarios para cumplir con la seguridad y la salud de los trabajadores, sabiendo además que no podrán alegar desconocimiento.

Mario Martín de Vidales Herráiz
Delegado de Prevención

14 AÑOS DE CERTAMEN DE RELATO BREVE...

En Egipto llamaban a las bibliotecas, "el tesoro de los remedios del alma". En ellas se curaba la ignorancia, la más peligrosa de las enfermedades y el origen de todas las demás. Las bibliotecas son el refugio de miles de libros que cuentan relatos, historias, enredadas de sentimientos, opiniones y vivencias aliñadas de creatividad y sensibilidad.

El primer Certamen de Relato breve: un Metro de 350 palabras... se celebró en el año 2003, emprendió su camino con unas sencillas bases, que la historia narrada debía relacionarse de alguna manera con el Metro y no superar las 350 palabras. Es convocado, organizado y premiado conjuntamente por la Anarcosindical Solidaridad Obrera y la Librería Asociativa "Traficantes de Sueños": uniendo trabajo y cultura, dos conceptos que se han convertido en muy pocos años en utopía inalcanzable para una importante parte de la población.

Han sido muchas compañeras y compañeros los que han pasado durante estos catorce años por la organización del Certamen, trabajando con inmensa ilusión y aportando lo mejor de su idiosincrasia. Permitirme que no os nombre a todos, puedo caer en el imperdonable error de olvidarme de alguno de vosotros, pero si quiero rendir a dos compañeros un homenaje en especial, Poli y Rai. En primer lugar... "agradecer cariñosamente al compañero Policarpio González su dedicación y generosidad contrastadas. Entusiasta promotor

de estos encuentros, el compañero Poli encarna una de esas bellas notas de colores que han jalónado este Certamen desde su nacimiento. Ejerciendo de exuberante Maestro de Ceremonias, ha ido desgranando, año tras año, sus clases magistrales llenas de valores humanos, sensibilidad, conocimiento y habilidades lingüísticas. Gracias por el entusiasmo que nos has transmitido".... A veces la vida es curiosa, sorprendente y está llena de paradojas, estas palabras de agradecimiento a Poli, y que yo hago más recordándolas en su nombre, se las dedicaba Raimundo Alonso. En el año 2012 el Certamen cambia de nombre con motivo del fallecimiento de Rai (11/12/2011), muy pocos días antes de la entrega de los premios del noveno Certamen y pasa a denominarse, *Certamen de Relato Breve Raimundo Alonso: un Metro de 350 palabras...* Muchas veces tenemos la sensación que la vida es injusta y cruel, y por ello no disfrutamos de los regalos que nos da. La vida conmigo es muy generosa y uno de los regalos máspreciados ha sido conocer a Rai y que forme parte de mí. Disfruté compartiendo junto a él muchas vivencias, pero en especial, la lectura y emoción de los relatos presentados y premiados. Generoso, sensible, comprometido, solidario hasta la saciedad aportando todas estas cualidades al Certamen. Apasionado defensor del Apoyo Mutuo, en este mundo donde tanto prima el individualismo. Siendo este Apoyo Mutuo muestra de ilusión

colectiva y base fundamental para la organización y participación del Certamen. Como escribió Julio Cortázar, en un texto dedicado a Las Palabras..." hay palabras clave, que condensan nuestras ideas, nuestras esperanzas, nuestras decisiones y que deberían brillar como estrellas mentales cada vez que se las pronuncia. Hay palabras cuya necesaria repetición son prueba de su importancia. Sabemos muy bien cuáles son esas palabras en las que se centran tantos deseos: libertad, dignidad, solidaridad, pueblo, justicia social, entre muchas otras. Porque ellas aglutinan una inmensa carga positiva, sin la cual, nuestra vida, tal como la entendemos, no tendría el menor sentido, ni como individuos, ni como pueblos... Basta mirar hacia atrás en la historia para asistir, al nacimiento de esas palabras en su forma más pura, cuando una primera y

convulsión popular las volvieron realidad...

"Catorce años han pasado desde que allá en el 2003 se diera la señal de salida a toda una trayectoria que se antoja, en perspectiva, fecunda y emocionante, así como llena de colores y matices. Una ilusión que un año tras otro ha dado paso a otra ilusión, a una nueva historia y a la magia de renovar cada encuentro con la palabra".

Y por último, dar las gracias a todos los que habéis y seguís participando

en este Certamen, mostrando vuestra generosidad al compartir los relatos y haciendo posible la continuidad de éste magnífico proyecto. En estos catorce años ya se han publicado dos libros, recopilando los relatos ganadores, convirtiéndose en parte de los "tesoros de los remedios del alma". Y como dijo Augusto Monterroso: "cuando tengas algo que decir, dilo, cuando no también. Escribe siempre."

Natividad Pulido Polo

XIV CERTAMEN DE RELATO BREVE RAIMUNDO ALONSO: UN METRO DE 350 PALABRAS...



*Certamen de
Relato Breve
Raimundo Alonso*

CARACTERÍSTICAS DE LOS RELATOS. Los relatos estarán escritos en castellano. Podrán tener cualquier temática y estructura narrativa, pero la historia debe relacionarse de alguna manera con el Metro. **LOS RELATOS TENDRÁN UNA EXTENSIÓN MÁXIMA DE 350 PALABRAS.**

PLAZO DE PRESENTACIÓN. Comienza el 1 de Noviembre y finalizará a las 12 horas del 30 de Noviembre de 2016.

FORMA DE ENTREGA. Por correo postal o en mano en el local de la Sección Sindical de Solidaridad Obrera en Metro de Madrid: C/Valdernas nº 49 2º Izq. 28007 Madrid (Tfn. 914335786, Fax 913798733. Metro Pacífico). O también por correo postal o en mano en el local de la Librería Traficantes de Sueños: C/Duque de Alba nº 13 Madrid 28012 (tfn. 915320928, Fax 911819624. Metro Tirso de Molina o Latina). Los relatos deben ir sin firmar dentro de un sobre cerrado, en cuyo interior se incluirá otro sobre con los datos de identificación del autor (nombre y apellidos, edad, e-mail y teléfono móvil). Este sobre con los datos sólo será abierto en el caso de resultar premiado. Los relatos se entregaran impresos en papel.

PREMIOS. Mejor relato: podrá adquirir libros en la librería Traficantes de Sueños, por un valor de hasta 200 €. Dos premios finalistas: cada uno de ellos podrá adquirir libros en la citada librería por un valor de hasta 100€. Además, los dos relatos siguientes, 4º y 5º premio, podrán adquirir libros por un valor de hasta 50€.

FALLO Y ENTREGA DE PREMIOS. La Comisión de Premios estará compuesta por miembros del sindicato Solidaridad Obrera y de la librería asociativa Traficantes de Sueños. La decisión de esta comisión se hará pública el VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 2016, a las 19,00 horas, durante el acto-fiesta de entrega que se celebrará en el local de la librería Traficantes de Sueños, sita en la C/ Duque de Alba nº 13 de Madrid (metro Tirso de Molina y Latina).

CONVENIO DE LA EMT

SEGUIMOS AVANZANDO EN NUESTRAS CONDICIONES LABORALES

Si bien podemos decir, que ninguna negociación de convenio es igual, es verdad que ésta ha tenido unas connotaciones diferentes, ya que ha habido situaciones colaterales que aunque no eran directamente cuestiones de la propia negociación, han ido influyendo de manera importante en la evolución de la misma. En primer lugar, tuvimos los problemas originados por la financiación y que estuvieron motivados por las malas políticas del Consorcio Regional de Transporte, que fueron solucionados debido en gran medida a nuestra presión y movilización, o por ejemplo la subrogación del servicio de l@s trabajador@s de BiciMad cuestión esta menos traumática pero que también tiene mucha importancia y que se plantea casi al final de la firma del convenio. Una de las situaciones más complejas de esta negociación ha sido la integración de la antigua Madrid Movilidad, en un convenio único para tod@s l@s trabajador@s de la EMT. Eso ha significado un mayor retraso en la firma final, debido a la especial complejidad que tenía asimilar las estructuras organizativas y salariales, e integrar un convenio totalmente distinto sin perder ninguna de sus condiciones, sino muy al contrario mejorándolas, asumiendo las que ya teníamos en la EMT y que además hemos mejorado una vez más en este convenio. Ya desde un primer momento de manera precoz, fuimos capaces, de llegar a unos acuerdos parciales, de los que han podido disfrutar también l@s compañer@s de Madrid Movilidad, empezando de esta manera la fusión de los dos convenios, y la integración de sus trabajador@s, y que fueron la Jubilación Parcial, posibilitando el acceso de la misma a estos trabajador@s a primeros de año, situación ésta que no había sido posible en negociaciones anteriores. En fases posteriores, también se llegó al acuerdo parcial de la Ayuda de Estudios y del personal que a partir de esta fecha le sea concedida una IPT. En mitad de esta negociación nos vimos sobrevenidos por un nuevo ataque del CRTM, hacia la EMT, el cual tiene ya una inquietante persistencia en horadar nuestra Empresa y a sus trabajador@s, en este caso, al intentar sacar la licitación del servicio sustitutorio de la línea 1 de Metro a las empresas privadas del transporte, cosa que nunca había sucedido ya que la



explotación del servicio urbano de transporte en superficie es una responsabilidad únicamente del Ayuntamiento de Madrid y por tanto de la EMT, esto conllevo hacer un frente común junto a asociaciones vecinales y sindicatos, que finalmente hizo retroceder al CRTM, retirando la licitación y dando el servicio al único que podía y puede desempeñarlo cumpliendo los mínimos de calidad que se merecen los ciudadanos de Madrid.

Hemos seguido avanzando, aun con todas estas dificultades a nivel político, que continúan ocasionado múltiples problemas, ya que la Comunidad de Madrid y el Consorcio Regional de Transportes, son agentes fundamentales para cualquier decisión de calado económico que quiera tomar la EMT, y han dificultado siempre, y lo sigue haciendo, cualquier medida que conlleve implementar de l@s trabajador@s que prestan nuestro crecimiento, y por tanto

mejoras para las condiciones de l@s trabajador@s.

Dentro de esos avances, que han venido como consecuencia de nuestra presión, ha sido una importante inversión en material, para la sustitución de una flota, que mantenía un constante deterioro, originado por las políticas del anterior Ayuntamiento, y que estaba situando a nuestra flota de autobuses, en un estado lamentable.

Uno de los logros más importantes de este convenio, ha sido la generación de empleo en la EMT, que ha posibilitado la continuidad de la Jubilación Parcial, además de conseguir unas sinergias en la política de incremento de plantilla, que van a suponer un incremento de esta entre los años 2016 y 2017, de más de 300 trabajador@s, siendo esto la clave para conseguir recuperar el servicio perdido, además de un importante anhelo de l@s trabajador@s que prestan su servicio en calle, que era

la renovación de los cuadros horarios y el sistema de trabajo y como consecuencia de esto, una mejora de las condiciones del trabajo diario. Que no sería posible sin adecuar los tiempos de recorrido a las necesidades reales de los viajeros, tráfico, etc., y que en muchos de los casos puede significar aumento de los turnos en las líneas. Para esta última cuestión se va a hacer un seguimiento dentro de la Comisión Paritaria de Convenio, para revisar que todos los criterios firmados en Convenio referentes a este tema se cumplan, y de esta manera tanto trabajador@s como usuari@s, notemos una mejora sustancial en el servicio.

Es un hecho incuestionable que la negociación colectiva pasa en todo el Estado Español, por un periodo negro, donde las leyes no hacen sino empeorar y disminuir las armas que tenemos los trabajadores para defender nuestros derechos, en nuestro caso, una vez más hemos sido capaces de sortear los obstáculos de manera inteligente e imaginativa. Sabíamos que no íbamos a conseguir una subida económica desproporcionada, pero eso no nos ha impedido regenerar algunas cuestiones que en opinión de l@s trabajador@s eran mejorables.

Dentro de los acuerdos conseguidos en este Convenio están: el Complemento por mejora de absentismo, se incrementa tanto la parte fija como la variable, introduciendo como prestación real los permisos por maternidad y paternidad. Se pasa a cobrar del 75%, al 85% en 2016 y el 100% en 2017 de las primas de Actividad y Complemento de destino, en las pagas de junio y diciembre. Incremento en el plus de sábado y domingo. Paso de una importante cantidad de la prima de actividad al sueldo base, de

manera que al caer de baja por IT, o solicitar un permiso retribuido, se incrementan las cantidades a percibir. Importantes son las medidas aprobadas que mejoran económicamente situaciones penosas que forman parte intrínseca del trabajo de algunos departamentos de nuestra empresa, como son los traslados de Estación, cambios de prestación, cambio de libre en verano, turnos partidos y mixtos, en todos ellos se introducen mejoras económicas sustanciales, en el caso de los turnos partidos y mixtos en sábados y domingos, se introduce un pago diferenciado con laborables que no existía hasta ahora. En el caso del cambio de libre en verano, ante la imposibilidad material de eliminar este cambio, se acomete una nueva regulación obligando a que el día de disfrute para una parte de los trabajadores a los que se les realice este cambio sea pegado a una libranza y fuera del periodo de verano, lo que va a conllevar un abono económico por este cambio. Se introduce el concepto de día Canoso, para una antigüedad de 30 años o más en la Empresa. En lo que se refiere a la Incapacidad Temporal, se incrementan el 100% del salario base y la antigüedad, y se computa el 75% del promedio de los últimos tres meses de las primas de actividad y complemento de destino, en los casos que exista ingreso hospitalario, intervención quirúrgica, o que tengan que ver con bajas durante el estado de gestación de compañeras, o que implique un tratamiento de radioterapia o quimioterapia.

Todas estas cuestiones, unidas a la apuesta importante que hemos hecho en este Convenio, por cambiar la forma de trabajar en la calle, mejorando la elaboración de los cuadros horarios de movimiento. Sumada también a la implantación de un único grupo de libres que irá asignado a cada trabajador y no al turno, como era hasta ahora, evitando los cambios que en ocasiones han sido continuos, debidos a los cambios de cuadros, con lo que esto conllevaba de distorsión de la conciliación familiar de l@s trabajador@s. Es lo que nosotros hemos entendido finalmente como un buen trabajo en la negociación, con el resultado de un muy buen Convenio.





METRO DE BARCELONA: NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO 2016-2019

La situación que viven los trabajadores y trabajadoras de Metro de Barcelona y sus organizaciones sindicales tiene cierta similitud con lo que podría estar ocurriendo en Metro de Madrid en estos momentos si en el referéndum del 20 de octubre hubiera sido rechazado el preacuerdo.

Metro de Barcelona tiene una plantilla menor que Metro de Madrid, son 3.500 trabajadores y trabajadoras que están sin convenio colectivo desde el del 2008-2012, hasta aquí han tenido cuatro prórrogas anuales con congelación salarial; la última venció el 31 de diciembre de 2015. El Comité de Empresa está formado por 27 miembros de seis sindicatos, CGT 9, UGT 7, CC OO 3, Colectivo del Personal de Trenes 3, Sindicato Unitario 3 y CIM 2. En la Comisión Negociadora de este Convenio están representados de forma igualitaria los seis sindicatos con 2 miembros cada uno.

La negociación ha estado sembrada de muchos problemas, la Dirección no acudió a seis de las ocho primeras citas de la Mesa Negociadora, la alcaldesa Ada Colau, máxima responsable de la Dirección ha tenido graves encontronazos con los trabajadores, descalificando sus movilizaciones de la misma manera que hace el PP o el PSOE, incluso llegando a publicar los salarios para acusarlos de "privilegiados". Tenemos mucho por ver de estos "ayuntamientos del cambio".

La plantilla cuenta con dos colectivos "precarios", 600 personas, los empleados de la bolsa de verano, que solo trabajan tres meses (julio, agosto y septiembre) al año con contratos de obra y servicio, los contratados a tiempo parcial y los relevistas, cuyas jornadas no superan el 75%. Se exige que los temporales pasen a fijos y los demás a tiempo completo. Hay posibilidades de acordarlo pero en un calendario de cinco años que está por cerrar. La propuesta que cuenta con bastante aceptación consiste en incorporar personal hasta recuperar los 325 puestos de trabajo que se han amortizado por

jubilaciones, en los últimos cuatro años y no se han reemplazado. La oferta empresarial estaba en el 1%, máxima que permite la Ley de Presupuestos de Cataluña para este año y 775.000 € a repartir por igual en función de productividad. Los sindicatos exigen 50 € de subida lineal en cada una de las 16 pagas. También hay posibilidad de una reducción de jornada de un día o convertirla en ingresos extra. Los trabajadores han exigido que se hagan públicos los escandalosos salarios que perciben 320 personas, los directivos y el personal fuera de convenio. La Dirección, TMB, quiere aprovechar la negociación para hablar también de temas organizativos, nuevos turnos, ampliar los meses de vacaciones más allá de julio, agosto y septiembre y de categorías profesionales, lo que supondría más "polivalencia funcional".

Hasta ahora las huelgas realizadas lo han sido con unos servicios mínimos de entre el 33 y el 40% del servicio que se han distribuido de manera irregular durante las franjas, sin que se pueda llegar a superar en ningún momento el 50% del servicio y sin que de forma global se supere ese 33% o el 40% establecido. Las huelgas se han llevado a cabo el 2 de febrero, paros de 5 h.; de 24h durante el Mobile World Congress (MWC) los días 22 y 24 de febrero. Otra de paros parciales el 2 de abril coincidiendo con el partido Barça-R. Madrid. Del 30 de mayo al 2 de junio coincidiendo con el festival Primavera Sound. En junio los días 18 (festival Sónar), 19, 20, 21 y 22.

El jueves 26 de junio se llevó a la Asamblea una propuesta de la mediadora que parecía un gran avance para la mayoría de la parte sindical de la Comisión Negociadora pero los dos sindicatos corporativistas, CPTC y CIM, rompieron el acuerdo de no hacerla pública antes de la asamblea, posicionándose además en contra de la misma. Las dos asambleas de trabajadores votaron mantener la convocatoria de huelga de esta semana y rechazaron la propuesta de la mediadora. Soberanamente, la asamblea decidió votar en contra y

se acusa de ello a los dos sindicatos corporativos por revientar la propuesta antes de la asamblea. Esa parte de la plantilla se muestra muy radicalizada en las Asambleas y cualquier intento de explicar detenidamente las propuestas es tachado de pactismo.

En octubre la empresa hizo llegar a los sindicatos una última propuesta que mejora las anteriores en las tres grandes cuestiones de la negociación: los salarios (incremento anual del 1,8% hasta 2019), la contratación (recuperación de la plantilla de 2013 y ampliar hasta el 100% un tercio de las jornadas parciales) y el compromiso de internalizar tareas que se subcontratan. La clave del conflicto es la distancia que separa históricamente a las partes y cuestiones que están fuera de la negociación del convenio pero que provocan un gran malestar entre la plantilla. Una, importante, es la no publicación de los salarios del personal fuera de convenio. TMB defiende que ya hizo públicos los sueldos del personal directivo, pero hay más de 200 personas

ni a votar después de una asamblea en la que las intervenciones han reprochado al comité su división y le han exigido unidad. En este sentido se dio un plazo para que llevasen una propuesta unitaria. Pasado ese plazo, el 7 de noviembre en la Asamblea convocada al efecto se ha decidido, a propuesta de CC.OO., "paralizar la negociación del convenio mientras la empresa no retire el recurso interpuesto contra los servicios mínimos dictados para la huelga del 15 de junio que consideró insuficientes o hasta que el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña se pronuncie sobre ese recurso". La Asamblea aprobó la dimisión de la Comisión Negociadora, también la dimisión del Comité de Empresa aunque para ello tienen que dimitir todos los trabajadores que iban en las listas de los seis sindicatos, 300 trabajadores. Lo que hace muy difícil que esta dimisión se pueda llevar a efecto. Por otra parte no se puede "forzar" esa dimisión, puesto que el Estatuto de los Trabajadores (Art 67.3) establece que no se puede obligar a dimitir

al Comité en plena negociación del convenio, ni 6 meses después.

A efectos prácticos, y a corto plazo, las tres decisiones suponen que ni se continuará negociando ni habrá nuevas convocatorias de movilizaciones. "Hemos conseguido la fractura sindical que buscaba la empresa", ha dicho un trabajador en la última asamblea.

El 18 de noviembre finalizó el plazo legal para recurrir los servicios mínimos que CCOO había afirmado que ya se había puesto, y la empresa ese día confirmó por escrito que no había puesto dicho recurso y convocaba a la Comisión Negociadora para el 22 de noviembre.

La caótica situación actual y la división sindical han sido alimentadas artificialmente como se ha demostrado. Esperamos que se recuperen las negociaciones, el sentido común y el compañerismo. Una próxima Asamblea tiene que aprobar medidas que lleven a conseguir el convenio colectivo que se merecen tras tanta lucha contra la congelación salarial y la precariedad.

Buenas tardes compañer@s,

Hoy hemos recibido el comunicado de la empresa que informa de que no van a presentar el recurso contra los servicios mínimos. Adjuntamos el escrito. Os recuerdo que lo que CCOO proponía era que la empresa retirase dicho recurso. Pero si no estaba presentado, como lo iba a retirar? Nosotros ya intentamos aclarar ese punto. También dice que la Asamblea General decidió desarrollar la plataforma conjunta, pero nosotros escuchamos plan de acción conjunto.

Ahora nos preguntarnos, qué pretende CCOO con el desarrollo de la plataforma, ¿un texto con pretensiones a la baja? Para ayudar a su amiga Vidal. Aquí los que se levantaron de la mesa sin dar opciones fueron ellos, y a todos es claro que la desunión del Comité favorece a la Empresa, ¿no? ¿Y quién es la empresa ahora? EUiA, Iniciativa verds, ¿no? ¿Y quién son CCOO? LOS MISMOS. No somos nosotros los que dilapidamos la unión del Comité y no seremos nosotros los que modificaremos la Plataforma Conjunta a la baja, para ajustarla a la "nueva situación" que ellos han creado.

Si, se puede echar mierda a la CGT, se puede poner en juicio la actuación de sus delegados, que somos unos flojos, que ha cambiado nuestra manera de luchar. Tendrá tanta credibilidad como afirmar que la empresa ya había presentado su recurso contra los mínimos. Un asunto que les importa una mierda y que han instrumentalizado para provocar la ruptura del Comité.

NOSOTR@S somos la CGT de Metro que decidimos en asamblea cómo debemos proceder, NOSOTR@S somos el sindicato que no depende de ningún partido político, NOSOTR@S nos discutimos a gritos cuando no estamos de acuerdo entre nosotros porque entre NOSOTR@S no hay nadie que imponga su voz por encima de los demás para hacernos callar, ¿lo entiendes Nacho?



¡LUCHAR ES VENCER!

MTP LA CAMPAÑA POR EL ABONO SOCIAL SIGUE AVANZANDO



En el número anterior del Contramarcha informábamos sobre los pasos dados por Madrid en Transporte Público (MTP) durante los seis primeros meses del año 2016 con su campaña: CONTRALOS RECORTES, POR UN ABONO SOCIAL Y UNA CUIDAD LIMPIA, para conseguir un Abono Social para el conjunto de la ciudadanía que habita en la Comunidad de Madrid.

Contábamos entonces que tras unos meses de organización de actos y debates en pueblos y barrios de toda la Comunidad, llegaba el momento de la negociación política con los partidos representados en la Asamblea de Madrid, para intentar convencerles de la urgente necesidad de implementar medidas que faciliten y posibiliten la movilidad a través del transporte público de las personas que están siendo más castigadas con las políticas neoliberales del capitalismo realmente existente que nos está tocando sufrir. Este proceso se ha dado durante los meses de julio, agosto y septiembre, y ha culminado con la presentación de una Proposición No de Ley (PNL), apoyada el pasado 15 de septiembre por tres de los cuatro partidos con presencia en la Asamblea de Madrid, PSOE, Podemos y Ciudadanos. El cuarto, el PP, votó en contra, claro.

Aunque desde MTP se intentó hablar y negociar con los cuatro partidos, la realidad está siendo terca desde el minuto uno, y el PP hasta este momento, no ha querido oír ni hablar de este tipo de medidas.

Tras meses de debate y negociación entre MTP y los tres partidos que mostraron verdadero interés en el tema, finalmente se aprobó una PNL donde se marcaba una hoja de ruta clara para dar forma durante los años 2016 y 2017 al Abono Social en Madrid. La primera medida señalada en dicha hoja de ruta era la creación de una Mesa Técnica formada por miembros de los partidos de la Asamblea y representantes de MTP. Esta Mesa Técnica disponía de dos meses para llegar a un primer acuerdo sobre el Abono Social a implementar en la Comunidad de Madrid, y así poder incluirlo en el debate de Presupuestos Generales del año 2017. Tres de estas primeras conclusiones, una vez acordado el tipo de abono social, y una vez aprobado en los presupuestos del 2017, la hoja de ruta de la Mesa Técnica recoge que continuará con sus trabajos durante el año 2017 para ir dando entrada al resto de personas desempleadas de larga duración que no hayan podido acceder en este primer tramo pactado.

Hasta el momento de escribir este artículo para el Contramarcha, 16 de noviembre del 2016, los pasos señalados en

la PNL se han ido cumpliendo escrupulosamente. Tras la aprobación de la PNL, el 15 de septiembre, el 4 de octubre se constituyó la Mesa Técnica con los partidos representados en la Asamblea de Madrid. Todos menos el PP se incorporaron a dicha mesa de trabajo. A partir de la segunda reunión, el 18 de octubre, los representantes de MTP ya se integraron como miembros de pleno derecho. A punto de cumplirse los dos meses dados por la PNL para tener un primer acuerdo que llevar al debate de presupuestos generales 2017 de la Comunidad de Madrid, la Mesa Técnica ha consensuado ya una primera medida de urgencia: incluir en esta primera fase a las personas beneficiarias del RMI en el 2016, y añadir en el 2017 a las nuevas beneficiarias de forma automática. El Abono Social de Transportes para este grupo tendrá carácter gratuito y será válido para toda la Comunidad de Madrid.

El jueves 24 de noviembre por la mañana está prevista la entrada en el Registro de la Asamblea de Madrid de este primer acuerdo por el Abono Social, con la firma de los tres partidos que hasta la redacción de este artículo han mantenido su compromiso con él mismo. Ojalá no haya contratiempos ni marchas atrás.

Desde MTP hemos organizado un acto para ese jueves 24 de noviembre, a partir de las 19 horas, en el Centro Cultural de Lavapiés, para dar a conocer el proceso vivido hasta ahora, y sobre todo informar y explicar el primer acuerdo que sale de la Mesa Técnica por el Abono Social. Junto a los representantes de MTP y de los tres partidos participes en este proceso de negociación, contaremos también con personas relacionadas con las organizaciones que sufren y trabajan temas de pobreza y exclusión social en la Comunidad de Madrid.

En MTP somos conscientes de que este primer acuerdo no es más que un pequeño pasito al frente en nuestro empeño por conseguir un Abono Social que responda a las necesidades de movilidad reales que actualmente tienen todas aquellas personas que están siendo empobrecidas, excluidas, marginadas y maltratadas, sin poder acceder a un trabajo digno, y sin poder disponer de ayudas o subsidios que mitiguen esta precaria situación. Pero también ponemos en valor el punto del que partimos, nada de nada, y que lo estamos intentando con el Gobierno de la Comunidad de Madrid en contra. Por otro lado también valoramos las posibilidades que quedan abiertas con la hoja de ruta marcada en la PNL, que ha sido aprobada por los tres partidos que suscriben este acuerdo, y su compromiso por continuar negociando durante el año 2017 para ampliar el espectro de personas beneficiarias.

Dese el mes de septiembre, y en paralelo al proceso de negociación abierto con los partidos políticos en la Asamblea de Madrid, Madrid en Transporte Público (MTP) ha convocado varias Asambleas Abiertas al conjunto de las organizaciones y personas interesadas en este tema, para informar y debatir sobre el propio proceso de negociación, y para tener más perspectivas y argumentos. Hemos de decir que hasta el día de hoy, 16 de noviembre, el

resultado de los debates de estas asambleas ha sido el mismo que el de MTP, considerar el acuerdo de mínimos pactado como insuficiente, pero claramente un avance que hay que profundizar con nuestro trabajo y movilización (de todas y todos).

Aunque se mantenga el compromiso de los tres partidos del acuerdo, y en el Pleno de la Asamblea de Madrid se apruebe este primer formato de Abono Social, no va a ser fácil conseguir que el gobierno de Cifuentes acepte poner en marcha dicha medida, ya que la experiencia ha demostrado en lo que se lleva de Legislatura que se pasan por el forro de sus pantalones la tan traída separación de poderes, de la que tanto les gusta hablar cuando las medidas aprobadas satisfacen sus bolsillos y creencias, y no cumplen con el mandato de la Asamblea cuando no están de acuerdo con lo aprobado.

Sea como fuere, a las organizaciones que formamos parte de Madrid en Transporte Público nos tocará velar porque se lleve adelante dicha implantación, caso de aprobarse, y también continuar con el trabajo en la Mesa Técnica y en la calle, para lograr que Madrid disfrute del auténtico Abono Social que sus gentes se merecen.

Más información <http://madridtransportepublico.org/>



TEXTO PROYECTO NO DE LEY APROBADA EL 15 DE SEPTIEMBRE



MADRID EN TRANSPORTE PÚBLICO

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- La creación de una Mesa Técnica con miembros de los partidos políticos representados en la Asamblea de Madrid para acordar los criterios económicos (costes y financiación) y sociales, para la creación de un

Abono Social de transporte a precio reducido, dirigido a personas desempleadas o con escasos recursos, y el establecimiento de un Abono Social de transporte gratuito, para las personas pertenecientes a sectores de la población en riesgo de exclusión social y en situación de pobreza extrema. Este abono estará dirigido en su

primera fase a desempleados de larga duración que no perciban prestación alguna.

Esta Mesa Técnica comenzará a trabajar de forma urgente una vez aprobada esta PNL, y tendrá unas primeras conclusiones antes dos meses, para así poder establecer de forma prioritaria las condiciones y requisitos para dotar en el año 2017 de un Abono Social gratuito ó a precio reducido al grupo de desempleados de larga duración. Posteriormente la Mesa Técnica continuará con sus trabajos y estudios para progresivamente incluir, a lo largo de 2017, al resto de personas desempleadas y con bajos recursos económicos.

Dicha Mesa Técnica estará abierta a las organizaciones sociales y colectivos afectados, incluyendo a representantes de la plataforma ciudadana Madrid en Transporte Público (MTP), impulsora de la propuesta.”

LA NEGOCIACIÓN DEL TERCER CONVENIO DE CONTACT CENTER

Después de 23 meses de que los sindicatos componentes de la mesa negociadora se sentaran a la misma frente a la Patronal del sector (ACE), la conclusión que sacamos cualquiera que trabaje en las empresas del sector, es que estamos igual o peor que al principio de la negociación.

No vamos a echar la culpa a la parte social. Con las diferencias existentes entre los sindicatos, (UGT, CC.OO, CGT y CIG) es normal que las propuestas fueran distintas pero, a diferencia de otros convenios, la unidad en aspectos muy relevantes de la negociación ha llevado a la unidad de acción tanto negociadora como de acción sindical en la calle y las empresas.

Temas como la supresión de los artículos 17 sobre las disminuciones o fin de campañas que ponen a cientos de trabajador@s en la calle, el 18 sobre el cambio de la empresa prestataria del servicio que supone un engaño, ya que no da ninguna garantía para que quien pase a otra empresa pueda permanecer en la misma. Sólo tiene el derecho a que si lleva más de un año trabajando en la empresa de la que procede, no tiene que pasar período de prueba y pasa con categoría de teleoperador especialista. ¿Por qué no se aplica el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores

para que las personas pasen con todos sus derechos ya que, se produce una subrogación total entre la empresa que lo deja y la que se lo queda?

Hay más circunstancias que han llevado a esa unidad, la intención de la Patronal de que las horas médicas, que siempre se han contemplado para tod@s l@s trabajador@s igual en un número anual de 35 y que son remuneradas, quieren ahora que sean proporcionales a la jornada del trabajador (si trabajas 39 horas semanales tienes las 35 y si tienes 30 horas, sólo la parte proporcional), la realidad sangrante de bastantes miles de trabajador@s contratad@s antes del 18 de junio de 2010 y que continúan con contrato de obra y servicio no pudiéndose acoger a ser fijo a los cuatro años (el convenio establece la prórroga de un año más que permite el Estatuto de los Trabajadores). La propuesta de la Patronal es que se compromete a irlos haciendo indefinidos, poco a poco, hasta el 2019. Vamos, que te puedes tirar 8 años de obra y servicio, jahí es nada!

No se pueden dejar de lado otras reivindicaciones de los sindicatos frente a lo que proponen como son el tema de la reducción de las pausas visuales que actualmente es de 5 minutos

por hora, la ampliación de las bandas horarias de los turnos para hacer prácticamente imposible la conciliación de la vida laboral y familiar, la reivindicación, convenio tras convenio, para que el plus de transporte se pague en todos los turnos, la ampliación de los permisos retribuidos y tantas cosas que a cualquiera le pueden parecer básicas pero que no existen en el convenio que tenemos.

A diferencia de convenios anteriores en que una vez que pasaba el verano, la patronal llamaba en un aparte a UGT y CC.OO y decidía si no directamente con los representantes en la mesa, sí con los prebostes enviados directamente desde la Avda. de América y Lope de Vega a poner orden por si algún@s delegad@s resultasen díscolos y aquí paz y después gloria, qué había que firmar. Los sindicatos de la mesa, han cambiado su postura, y la situación actual, aunque de momento permanezca invariable, al menos ha llevado a ver el panorama de otra manera.

Las movilizaciones empezaron con un paro parcial de dos horas en mayo que nos animaron a l@s que estamos en el día a día del Telemarketing, a apoyar dichos paros pero desde una postura crítica como Solidaridad Obrera ya que, estimamos que habían

empezado demasiado tarde desde que comenzó la negociación y que deberían haber sido de una mayor contundencia.

En septiembre y con continuidad de dos semanas, se realizaron paros también de dos horas a nivel estatal los días 22 y 29, culminado el día 6 de octubre con huelga general en el sector y que curiosamente al menos, el que os escribe, notó un mayor seguimiento que los paros y los datos que nos manifestó la empresa (obviamente amañados) así lo han manifestado fue casi de un 25% a nivel nacional. ¡Nunca en la empresa en la que trabajamos se había registrado un seguimiento tan grande! Siempre se había quedado entre un diez u once por ciento. La prensa se hizo eco de la precariedad que sufren l@s trabajador@s de Telemarketing y lo que suele ocurrir en estos casos, que la Patronal ha llegado a la última reunión de la mesa, el 27 de octubre, diciendo lo mismo pero sin poder argumentar razones para mantener su postura.

Ahora y después de haber comenzado, ¡no hay vuelta atrás! o se sigue hasta el final o volveremos a ser un sector precario, con unas condiciones abusivas que poco a poco se van ganando en los juzgados. No podemos consentir que cada derecho o condición tenga que ir a parar a la Audiencia Nacional, al Tribunal Superior

de Justicia, al Tribunal Supremo o al Tribunal Europeo. Tenemos que hacer que las empresas reconozcan los derechos que nos pertenecen en la mesa de negociación y que tengan presente que vamos a seguir adelante para conseguirlos.

El día 28 de noviembre, vamos de nuevo a la huelga, la repercusión mediática ha sido mucho mayor, llegando a Bruselas, no podemos desaprovechar el momento para demostrar que somos la fuerza productiva y que sin nosotr@s, las empresas de Telemarketing, no son nada.

Os animamos a tod@s como Solidaridad Obrera a participar en la huelga al margen de descuentos que nos hagan y en concreto en Madrid, que nos oigan a l@s trabajador@s del sector, estemos presentes en la calle a las 12:00 h. de mañana en la manifestación de Atocha a Sol

A los sindicatos de la mesa negociadora, indicarles que existimos, que no somos "residuales" y que l@s trabajador@s también han elegido a delegad@s de Solidaridad Obrera, AST o CoBas en las elecciones sindicales y que la lucha es de tod@s y no solo de los que más representación tienen.

Javi Paredes
Sección Sindical Solidaridad Obrera Konecta BTO

EL CORTIJO DE BICIMAD SE MUNICIPALIZA

BiciMad, la bicicleta pública de la ciudad de Madrid ha sido cedida a la Empresa Municipal de Transportes (EMT) tras reiteradas peticiones de rescate y tras dos años de servicio nefasto



La empresa privada Bonopark obtuvo la concesión a raíz del concurso público para la instalación de bicicletas en la ciudad de Madrid presentado en 2013. En primer lugar desde que Bonopark se presenta al concurso hay sospechas de irregularidades, ya que no contaba con la solvencia técnica y financiera requerida. Por un lado se le exigía una experiencia de tres años gestionando un servicio de bicicleta pública de al menos 2000 unidades, y por otro un balance financiero que pudiera respaldar el proyecto. Para saltarse esos impedimentos, Bonopark presenta el aval de una sociedad neoyorquina que aunque cumplía los requisitos, poseía una discutible rentabilidad financiera, lo que seguía suponiendo un elevado riesgo comercial. El tiempo ha dado la razón a los que denunciaron en su momento aquel contrato al quebrar la empresa avalista demostrando la insolvencia financiera de Bonopark.

Así en junio de 2014 se puso en marcha el servicio con no pocas dificultades. Pues aquellos que

obtuvieron la concesión, poco habían planificado para garantizar la viabilidad del servicio. No se habían previsto fallos. Se pretendió montar un sistema público de bicicletas apenas sin trabajadores. Así se instaló en la calle por trabajadores sin formación, con jornadas que tenían inicio, pero no hora de finalización, sin medidas de seguridad de ningún tipo, etc. Muchas de esas horas, nunca se llegaron a cobrar.

Posteriormente y ante el caos de los primeros días, tras la apertura, se deciden crear distintos departamentos. Esta es prácticamente toda la organización del trabajo en dos años de vida. Asignan unas personas en un puesto para el cual apenas hay funciones definidas y procedimientos establecidos. Cuando se hace algo que no gusta al "señorito" comienzan las amenazas, y represalias. Las pocas directrices que hay han surgido de lxs trabajadorxs, nunca de la dirección.

El sistema informático defectuoso, que aún sigue vigente, dista poco de aquél que fue hackeado en las primeras semanas de funcionamiento,

cuando se mostraban imágenes obscenas en las pantallas de algún tótem. No es tolerable esa falta de seguridad en sistemas públicos que además trabajan con medios de pago. Aún, a día de hoy, son incontables los fallos informáticos: desde aplicaciones para usuarios que no funcionan, hasta viajes que se computan erróneamente al usuario. No hay ni un solo usuario que no se le haya cobrado de más en alguno de sus trayectos. ¿Es esto tolerable?

Los materiales empleados, de bajísima calidad, no funcionaban o funcionaban mal, por lo que había que repararlos antes de montarlos. Desde los ordenadores que gestionan las estaciones los cuales no enciendían si no los abrías y les ponías un taco de plástico entre sus componentes o sobrecalentamientos no previstos en verano, hasta bicicletas con frenos que frenan en seco lanzando al ciclista por encima de la misma u horquillas que se doblan cuando la bici frena provocando la caída.

Tampoco se pueden obviar las condiciones laborales a las que están expuestos los trabajadores. Falta de medidas de seguridad, vehículos deteriorados o con graves deficiencias técnicas que la empresa ha obligado a utilizar, vehículos donde se transporta carga suelta, condiciones de frío o calor extremos sin el equipo de protección adecuado, instalaciones en mal estado, falta de herramientas y materiales, falta de personal constante, no respetar el

convenio, "errores" en las nóminas, desinformación de la propia empresa. Son admirables los "apaños" que han hecho los trabajadores con la falta de materiales reacondicionando componentes averiados.

Mención especial merecen los trabajadores subcontratados por ETT (empresas traficantes de trabajadores), que siendo más del 50% de la plantilla, son los que cuentan con salarios más bajos, más inestabilidad y mayor precariedad, si cabe, que los demás. No solo se les trata como esclavos, si no que se les excluye del acuerdo por el que se subroga la plantilla a EMT, quedándose fuera tras más de dos años de trabajo. En el lado opuesto están los directivos responsables de este desastre, los cuales fueron colocados por afinidad familiar, y

que después de tener sueldos de ministros con Bonopark, algunos han conseguido su pellizco de los presupuestos públicos con EMT sin asumir responsabilidad alguna.

Esta empresa que ha puesto en peligro no solo a sus propios trabajadores, sino a toda la ciudadanía de Madrid, consigue en octubre pasado, mediante un acuerdo de cesión a la EMT, 10,5 millones de euros, además de mantenerse como proveedor tecnológico durante los próximos dos años. ¿Qué nos depara a los usuarios si contamos con la misma tecnología chapucera? ¿Va a solucionar la EMT las carencias que vienen padeciendo trabajadores y usuarios?. Seguiremos informando.

Sección Sindical de Solidaridad Obrera en BicMad



LOS MOVIMIENTOS EN LA ENCRUJADA

La investidura de Mariano Rajoy como nuevo virrey de España, nombrado, en definitiva, por el IBEX, no es más que la expresión última de la pérdida de soberanía del pueblo español. Había que cumplir a la mayor brevedad las exigencias de recortes de las instituciones comunitarias, alarmadas ante el estado de los balances de los bancos italianos y la debilidad del Deutsche Bank. Nuevos recortes que implican una nueva vuelta de tuerca neoliberal, en el desesperado intento de las oligarquías financieras continentales por estabilizar, en base a rescates con dinero público y austeridad para clases populares, una Unión Europea al borde de la implosión.

Ellos sí han vivido por encima de nuestras posibilidades, y es realmente factible que el edificio comunitario no aguante las enormes presiones que se derivan del proceso de transferencia de rentas entre clases que implican las políticas de austeridad puestas en marcha. Por eso se hace cada vez necesaria, para la gobernanza burocrática de Bruselas, la deriva autoritaria y de pérdida de las libertades civiles que acompaña el despojo, firmemente favorecida, a su vez, por la estrategia del caos implementada por las potencias occidentales en el Mediterráneo y Oriente Medio, y por la emergencia del fascismo lumpen, teledirigido por los petrodólares de las oligarquías del Golfo, en el mundo árabe y más allá.

Ante esta situación, el régimen juega a rearmerse sobre el cadáver humeante de quien quiso adaptar el bipartidismo al nuevo tiempo. El Partido Socialista se rompe, entre una élite asentada, y acostumbrada a la *dolce vita* de las puertas giratorias y la inanidad de la política del *juancarlismo*, que está dispuesta a sacrificar el Partido en el altar de las élites; y una nueva generación de cuadros, que no han tenido más proyección pública o profesional en su vida que la derivada de su pertenencia a la organización, y que aún no han aposentado su posición lo suficiente para sentirse totalmente identificados con la urgencia del Ibex. Pedro Sánchez, el nuevo ícono de la izquierda española no es, pues, más que el representante de una facción de la burocracia partidaria que aún no había tocado el poder y que, por lo tanto, no asume la necesidad de sacrificar el propio proyecto partidario y el futuro personal

en política, para implementar desde ya los recortes. Su permanencia como alternativa a la estrategia de la vieja guardia, aún sin poder efectivo en el Partido, va a significar, por otra parte, un límite al crecimiento de Podemos, y una posibilidad viable de reconstruir una estrategia de control de la situación por parte de las élites en el caso de hundimiento total, a nivel electoral, del PSOE.

Por su parte, Podemos va a verse constreñido a una elección forzada: entrar del todo en el juego institucional y ser premiado con una posición subalterna y limitada dentro de la casta, al estilo de lo que fue la Izquierda Unida de las últimas décadas, aunque con mayor cuota en el Congreso, o ser criminalizado y empujado al

con resabios eurocomunistas que lleva mal la pluralidad; pasando por el estallido de una hipotética situación incontrolable en Cataluña, que, desde la una declaración unilateral de independencia, rearme al bipartidismo en el resto del Estado, permitiéndole pasar desde la actual fase autoritaria, de gradual pérdida de libertades, a una abierta situación de excepción, con militarización expresa o tácita, o hegemonía absoluta de la textura securitaria y policial, sobre el conjunto de la vida política.

Los movimientos sociales y populares, por su parte, van a sufrir ofensivas mediáticas criminalizadoras y represivas sin precedente inmediato, a poco que pretendan agitar un poco. Lo hemos visto con

la efectividad de la justicia gratuita, ya sea ampliando los mecanismos de excepción que dificultan la defensa en el ámbito penal. Los presos del mundo de la protesta, como Alfon o Nahuel, por otra parte, siguen en la cárcel, en situaciones en las que, años atrás, ya habrían obtenido la libertad provisional.

Y, pese a lo que pueda parecer, las posibilidades de levantar procesos multitudinarios de protesta, son limitadas. Aunque es cierto que las condiciones objetivas van a acompañar en esta legislatura (recortes, nuevas sacudidas financieras, tensiones territoriales), las subjetivas son bastante más discutibles. Pablo Iglesias va a entender en breve que es lo que impide que se haga una huelga general en España (esa

Los recortes que se avecinan van a ser brutales. Las luchas sociales pueden reaparecer o ser sustituidas, o verse complicadas, por un avance de la extrema derecha populista y xenófoba, dada la desesperación y el creciente odio a sí mismo de una parte del proletariado y de la clase media en proceso de proletarización. El dinero va afluir desde el exterior (la "civilizada" Europa) hacia las organizaciones del populismo de derechas, según sus homólogos continentales alcancen significativas cuotas de poder en otros países. Además, la ultraderecha española está empezando a actuar con inteligencia política suficiente para investigar nuevas vías de incidencia y nuevos discursos, más adaptados a la situación actual y a la textura ideológica de unas clases populares que no se dejan seducir por la simple vuelta de la imaginaria franquista. Sólo la memoria de lo que significó de hecho el fascismo para el proletariado español, mantenida en las clases populares a pesar de los esfuerzos en contra de toda la clase política del régimen, además de un cierta movilización antifascista permanente entre la juventud, han impedido, de momento, la construcción de una alternativa en España al estilo del FN francés o del Amanecer Dorado griego. No lo olvidemos: ante la descomposición creciente del régimen, o avanzamos nosotros, o avanzarán ellos.

Y, en medio de este escenario de enorme complejidad, faltan referentes y un discurso teórico a la altura de las circunstancias. Faltan ideas que vayan más allá de lo prosaico y de la pedantería de una intelectualidad acostumbrada a leerse sólo a sí misma y a no mezclarse con el populacho. Sobre todo, falta un arte de vivir, una visión profunda de para qué vivir y luchar, que sobrepase las barreras del consumismo, la fuga a mundos imaginarios, y la delegación. Falta un pueblo fuerte, también en las ideas.

Así que, o los que estamos a la izquierda y desde abajo (igual da como llamemos a esa posición en la que nos reconocemos, siempre que afirme la autonomía y el empoderamiento de las clases sociales sometidas) empezamos a debatir, a escribir, a pensar, en fuerte, colectivamente y sin dogmatismos, pero en fuerte, o el futuro que nos espera será como la lluvia sobre el rostro de la luna: un despilfarro inútil e innecesario.

José Luis Carretero Miramar



sótano de los antisistema cada vez que amague con acercarse o intentar aprovechar lo que hagan los movimientos sociales (esos que "no existen"). Aunque parece factible que Podemos sea una alternativa de gobierno funcional al final de esta legislatura recién iniciada, nada puede asegurar que no va ocurrir ningún accidente por el camino, después de ver lo sucedido en el PSOE. Y los accidentes posibles son muchos: desde la emergencia de contradicciones internas debilitantes o incontroladas, dada la tensión que puede generar la imposibilidad de muchos cuadros medios para obtener puestos retribuidos al final de un ciclo que, en puridad, no ha dado los resultados que se esperaban, en términos de poder efectivo; hasta la aparición de nuevos partidos o alternativas no partidarias, que le roben protagonismo entre las clases populares, cuya existencia no sepa gestionar una dirección

las últimas convocatorias, donde se llega a la criminalización mediática de los profesionales que trabajan con los movimientos, como ha sido el caso del abogado Erlantz Ibarroso, linchado mediáticamente por los medios de la derecha por ser el letrado designado por la movilización contra la investidura de Rajoy. Más allá del hecho evidente de que a un abogado penalista no se le pueden achacar las actividades de sus clientes (nadie nos ha contado quienes son los letrados de la Gürtel o de los violadores de Pamplona), lo cierto es que la creciente deriva represiva y autoritaria del Estado Español, marcada por la aprobación de leyes marcadamente regresivas, así como por la idea de la excepcionalidad penal de la disidencia política, va también acompañada del progresivo desmantelamiento de las posibilidades de defensa jurídica de la población, ya sea vía recortes al acceso a

que los mismos aparatos de Podemos e IU no quisieron que se hiciera cuando había alguna posibilidad real para ello, porque la gente estaba en las calles): la casta sindical que, asociada firmemente al bipartidismo, gestiona la conflictividad laboral desde hace décadas. Además, está por ver que Podemos sepa gestionar de una manera mínimamente racional su relación con los movimientos sociales, sin caer en las dinámicas de manipulación y represión interna que han acompañado la historia reciente de los aparatos partidarios de la izquierda institucional en nuestro país. La esquizofrenia entre declaraciones públicas de apoyo a la protesta y la práctica de una micro-política cotidiana dedicada a "apagar fuegos" ha sido una de las señas de identidad del eurocomunismo y la socialdemocracia española, y está en la base de gran parte de la desafección política y social de generaciones enteras.

ELULEN REPRIME LA ACTIVIDAD SINDICAL DESPIDIENDO A LUISA LUQUE



El día 5 de agosto de 2016 la empresa EULEN S.A. despidió disciplinariamente a nuestra compañera María Luisa Luque Ramírez, que venía desempeñando funciones de Teleoperadora de Contac Center en Barcelona y de representación de los trabajadores por Solidaridad Obrera. Se le achaca a nuestra compañera que durante una baja por Incapacidad Temporal efectuó actividades personales susceptibles de perturbar su proceso de curación y recuperación; y, de manera subsidiaria, que dichas actividades personales evidencian su aptitud laboral en esas fechas, con la consiguiente simulación

del médico de familia sino de la propia Mutua de la empresa, que llega a solicitar realizarle a Luisa una prueba biomecánica. Como antecedentes de la patología sufrida por Luisa, consta la realización con fecha 5 de octubre de 2015 de prueba radiológica de su columna cervical, en la que se diagnostica cambios degenerativos, sometiéndose por ello a tratamiento médico pero sin causar baja.

EULEN no hace uso de las atribuciones que le confiere el art. 20.4 del Estatuto de los Trabajadores, cuando establece que: "El empresario podrá verificar el estado de enfermedad o accidente



de su proceso de incapacidad, en perjuicio de la Empresa y la Seguridad Social, y en beneficio propio.

La baja médica prescrita a Luisa con fecha 5 de abril de 2016 era debida a una reagudización de su dolor en la columna cervical y dorsal que arrastraba desde hacía tiempo, estando pendiente, incluso, de recibir rehabilitación; la que recibe, junto con otra atención facultativa, durante los días 5, 10, 11, 13 y 26 de abril, 13 de mayo y 1 y 8 de junio; y no solo por parte

del trabajador que sea alegado por éste para justificar sus faltas de asistencia al trabajo, mediante reconocimiento a cargo de personal médico. La negativa del trabajador a dichos reconocimientos podrá determinar la suspensión de los derechos económicos que pudieran existir a cargo del empresario por dichas situaciones." Tampoco las conferidas por el art. 63 del Convenio Colectivo de Contac Center, que expresa: "Los trabajadores están obligados a presentar la baja de la seguridad



social en un plazo de 72 horas, aceptando, previo aviso, poder ser reconocidos por el médico de la Mutua, al objeto de que este informe sobre la imposibilidad de prestar servicio, sometiéndose la discrepancia, si la hubiere, a la Inspección Médica de la Seguridad Social." O quizás sí hace uso EULEN de dichas prerrogativas pero no acepta el dictamen facultativo emitido por su Mutua, la cual, a instancia suya, atiende hasta en dos ocasiones a Luisa; puesto que si dicha Mutua hubiera considerado que se trataba de una Incapacidad Temporal fraudulenta no hubiera solicitado una prueba biomecánica, ni le hubiera prescrito rehabilitación. Y, por otro lado, y en todo caso, la hipotética discrepancia habría que haberla sometido a la Inspección Médica de la Seguridad Social. Prefiere sin embargo EULEN contratar un detective privado que le pueda reportar pruebas que "...evidencien que, de haber estado efectivamente incapacitada para trabajar, efectuó actividades personales susceptibles de perturbar su proceso de curación y recuperación..." (...) "...subsidiariamente, y de no ser dichas actividades incompatibles con su proceso de incapacidad temporal, entendemos que la realización de las citadas actividades relatadas evidencian su aptitud laboral en esas fechas, con la consiguiente simulación de su proceso de incapacidad, en este caso, en perjuicio de la Empresa y la Seguridad Social, y en beneficio propio..."

Es decir, EULEN no solo no acredita que su Mutua considerara una u otra posibilidad en la actitud de nuestra compañera, y, en este caso, sometiera la discrepancia a la Inspección Médica de la Seguridad Social, sino que huyendo de cualquier opinión profesional, a la que creemos concurrió por conferírselo, como hemos visto, tanto el Estatuto de los Trabajadores como el propio Convenio Colectivo que resulta de aplicación, pero parece ser que no le convenció, prefirió conjeturar en base a unas actitudes de la vida privada de Luisa, facilitadas por un tercero, ajeno también a la profesión médica, nada más y nada menos que para despedirla de manera canalla.

Y no sino de manera canalla ha de calificarse el despido disciplinario sufrido por nuestra compañera por haberse atrevido a ejercer actividad sindical, básicamente en el periodo 2014-2016, y cuyo principal hito es, sin duda, el que con fecha 29/09/2015 EULEN comunica el inicio de un procedimiento de despido colectivo, con motivo de la pérdida de la adjudicación del

servicio prestado a la empresa GRUPO ENDESA a partir del 1 de diciembre de 2015, pasando dicho servicio a realizarlo la empresa ATENTO, S.A. Dicho despido afectará a 362 trabajadores de un total de 459, y, tras mantener tres reuniones dentro del periodo de consultas, con inicio el 07/10/15, que nuestra compañera y otros representantes de los trabajadores consideran que solo han servido para cumplir el trámite formalmente, sin voluntad real de negociar nada por parte de EULEN, SOLIDARIDAD OBRERA y SINDICATO DE TRABALLADORS DE COMUNICACIONS convocan huelga indefinida, con comienzo de la misma a partir del día 3 de noviembre de 2015, a las 06:00 horas, y con el objeto de

Inspección de Trabajo y Seguridad Social, mediante denuncias contra EULEN:

Enero a diciembre de 2014. Comité de Empresa: MSCT, 18 trabajadores. Centro de servicios. Diciembre 2014 a Junio del 2015. Solidaridad Obrera y STC: Perdida servicio Oficina Comercial. Desamparo de 22 trabajadores.

Enero a Septiembre 2014. Comité de Empresa y Solidaridad Obrera: Calendario laboral, festivos anuales.

Julio a Octubre 2014/Agosto 2015. Solidaridad Obrera: Falta de respeto del técnico de prevención de empresa.

Octubre del 2014. Solidaridad Obrera, STC y CGT: Formación por parte de empresa (Everest software)



Julio a Octubre 2014. Solidaridad Obrera y CGT: Comparecencias de los representantes en Inspección.

Noviembre 2014 a Enero 2015. Solidaridad Obrera: Alarma.

Febrero a Junio 2015. Solidaridad Obrera: Modo de cotización de festivos y bolsa de vacaciones. También se interpuso denuncia en Juzgado Social.

Mayo 2015. Solidaridad Obrera, USOC y STC: Festivo Primero de Junio.

Febrero 2015. Solidaridad Obrera, CGT y STC: Encuestas comerciales.

Marzo a Mayo 2015. Solidaridad Obrera, STC y CGT: MSCT a coordinadores.



Julio a Febrero 2015. Solidaridad Obrera: Mantenimiento en instalaciones térmicas.

Mayo 2015. Solidaridad Obrera y STC: Documentación en PC

Mayo 2015. Solidaridad Obrera y STC: Índice de absentismo y falta de organización y planificación para evitar riesgos psicosociales.

Agosto 2015. Isabel Ferrer: Tiempo lavabo.

Mayo a Junio 2015. Solidaridad Obrera y STC: Entrega de documentación por parte de empresa.

Octubre 2014. Solidaridad Obrera, CGT y STC: Derecho a la información por parte del Comité de Empresa.

Octubre 2014. Solidaridad Obrera, STC y CGT: Aplicación de los resultados de la evaluación de riesgos psicosociales, formación ante conflictos.

Abri 2014. CGT (afiliada Luisa) y STC: Distribución PVD

Abri 2014. CGT (afiliada Luisa) y STC: Falta de Formación

Abri 2014. CGT (afiliada Luisa): Impedimento de la empresa a la asistencia de un delegado en reunión con trabajador

Diciembre 2015 a Agosto 2016. Solidaridad Obrera: Cotizaciones durante la huelga.

Junio 2016. Solidaridad Obrera y STC: Negativa por parte de empresa a facilitar armario a las Secciones Sindicales.

Marzo 2016. Solidaridad Obrera y STC: Despido colectivo en la campaña de ENDESA

La actitud de EULEN con el canallesco despido de Luisa llega hasta el punto de intentar

criminalizarla conjeturando que se ha dado de baja fraudulentamente para acudir a recibir clases de Derecho en la Universidad. Y no tiene rubor en afirmar semejante bulo una empresa que ha negado de la manera más cobarde -guardando silencio- a Luisa sus peticiones con fechas 14 y 15 de enero de 2016 de cambio de horario de trabajo para poder acudir a recibir clases a la Universidad los lunes y martes durante el período de febrero a mayo de 2016. Petición que reitera nuestra compañera el 4 de abril siguiente, proponiendo alternativamente, recuperar las horas no trabajadas los lunes y martes los sábados y/o domingos; y que obtiene igual respuesta que las anteriores: el "cobarde" silencio. Como cobarde y miserable es que EULEN haga anotaciones en sus bases informáticas en el sentido de que dichas peticiones han sido "solucionadas" con fecha 15/06/2016. Sin embargo, expresar en su carta de despido lo siguiente:

"En diversas ocasiones en los meses de febrero, marzo y abril de 2016 solicitó usted un cambio de horario para la mañana de los lunes y martes, ello según nos indicó, con el fin de poder acudir a una serie de clases de la Facultad de Relaciones Laborales, a la que comunicó que estaba inscrita (...) Dichas peticiones no pudieron ser atendidas por la Empresa." Justificación de que dichas peticiones no pudieron ser atendidas por la Empresa que no obedece sino a su mala fe y al intento de aprovechar esta circunstancia para incriminar a la trabajadora, deduciendo que la baja

médica tenía como motivo espurio acudir a clase. Ni explica en la carta de despido EULEN, ni lo hizo anteriormente a la trabajadora en ningún sentido, porqué no pudieron atender dicha petición; cuando era tan reducida de retrasar dos horas y media la entrada al trabajo durante los lunes y martes, con el consiguiente alargamiento en el turno de tarde; con asignación durante estos días del turno de tarde; o recuperar dichas horas en otros días, como expresamente propuso Luisa en su escrito de 04/04/2016, ofreciendo para ello los sábados y domingos. EULEN prefirió no dar respuesta a la trabajadora sobre su solicitud, a la que sabía tenía derecho por mor de lo prescripto en el art. 23.1.a) del Estatuto de los Trabajadores, que establece que: "El trabajador tendrá derecho al disfrute de los permisos necesarios para concurrir a exámenes, así como a una preferencia a elegir turno de trabajo, si tal es el régimen instaurado en la empresa, cuando curse con regularidad estudios para la obtención de un título académico o profesional", como represalia por su actividad sindical y aprovechando la coyuntura de que nuestra compañera presenta la baja médica, para lo cual llega a contratar un detective privado para investigar su vida privada. Por eso, el que EULEN inscriba en sus equipos informáticos la solicitud de cambio de horario de Luisa y la despache como solucionada con fecha 15/06/2016, sin haber dado respuesta alguna a ésta, ni siquiera negativa, no puede obedecer a otro motivo sino a que, para ese tiempo, ya había pergeñado su despido por esta causa, siendo incompatible, lógicamente, con la concesión de dicho cambio de horario. Porque, como se demuestra fehacientemente a través de la redacción de la carta de despido, EULEN acusa a Luisa de haberse dado de baja, precisamente, para acudir a clase.

En la carta de despido, se describen a lo largo de varios días, las actividades que nuestra compañera realizaba en su vida diaria que, según el criterio subjetivo y ajeno a dictamen facultativo alguno EULEN, resultan incompatibles con su enfermedad, como el llevar una bolsa de basura en la mano y depositarla en un contenedor de basura; permanecer sentada en un viaje en metro; asistir por espacio de una hora a clase; comprar en un supermercado; regar plantas; hablar por teléfono; realizar un examen por espacio de una hora; comprar una botella de agua o hacer fotocopias.

Pues bien, ninguna de las actividades descritas, ni por su naturaleza ni por su persistencia, pueden compararse con el desempeño de las funciones propias de la categoría profesional de Luisa, consistentes en jornadas de siete u ocho horas continuadas, excepto los breves períodos de descanso por estar trabajando ante pantallas de ordenador, sentada

EULEN TELEMARKETING

El seguimiento del paro es del 85%, según los sindicatos

■ La huelga de los trabajadores de Eulen telemarketing en Barcelona que dan servicio a Endesa tuvo un seguimiento del 85% según fuentes sindicales. Fuentes de la empresa rechazaron ofrecer datos sobre el seguimiento del paro convocado por Solidaritat Obrera y Sindicat de Treballadors de Comunicacions (STC). La huelga es contra el ERE (expediente de regulación de empleo) que afecta a 362 empleados. / Redacción

ante un ordenador hablando por teléfono. Ni tampoco ninguna de las actividades descritas es contraproducente con el diagnóstico médico de dorsalgia y cervicalgia por el que Luisa estaba en situación de Incapacidad Temporal, sino, acaso, todo lo contrario.

Incluso, la propia EULEN reconoce en la carta de despido, contestando al escrito de alegaciones evacuado por Luisa, que ninguna de las actividades descritas en la apertura de expediente son incompatibles con su proceso de recuperación de la Incapacidad Temporal, "...si bien no podemos tener la certeza absoluta de ello, al haberse reservado usted el derecho a no comunicar la causa de su proceso de Incapacidad Temporal..." Es decir, en el mejor de los casos, EULEN procede al despido de Luisa sin tener la certeza absoluta de que los hechos sean merecedores de ello. Lo que viene a confirmar nuestra afirmación de que dicho despido se ha debido a otros hechos, a la convocatoria y ejecución de la huelga de noviembre de 2015, a las denuncias ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y, en definitiva, a su actividad sindical ya detallada más arriba.

Como canalla fue también la actitud de EULEN de no acudir al obligatorio acto de conciliación celebrado

el día 16 de septiembre de 2016, abundando en un comportamiento de absoluto desprecio y acreditativo, una vez más, de los motivos espurios esgrimidos para despedir a nuestra compañera.

Como ya se ha hecho habitual, el juicio por este despido, al que se ha acumulado la correspondiente demanda por vulneración de derechos fundamentales, se ha señalado para dentro de más de un año; en concreto para el día 3 de octubre de 2017, a las 09:45 horas, en el Juzgado de lo Social Número 15 de Barcelona. Allí se enfrentará SOLIDARIDAD OBRERA con EULEN en defensa de los derechos fundamentales de nuestra compañera Luisa, demandando la administración de una Justicia que, como ha ocurrido en otras ocasiones, ponga a cada uno en su sitio: A nuestra compañera en su puesto de trabajo, al lado de sus compañeros, a los que siempre ha defendido y por lo que ahora se ve en la calle; y a EULEN en la picota de la vergüenza de ser condenada por vulnerar derechos fundamentales: a la Indemnidad, a la Libertad Sindical y a la Tutela Judicial Efectiva. Y allí os emplazamos a todos, en persona o de corazón, para acompañar a LUISA y con ella a la mejor clase obrera.

Arturo Acón Bonasa Abogado y militante de Solidaridad Obrera



DE LAS COLECTIVIZACIONES AL 15-M

80 AÑOS DE LUCHA POR LA AUTOGESTIÓN EN EL ESTADO ESPAÑOL

Ponencia presentada en el II Encuentro Euromediterraneo
 "La economía de los trabajadores" 28-30 Oct. 2016 Tessalónica – Grecia.

Hace 80 años, 18 de julio de 1936. Los militares fascistas inician un golpe de estado contra la II República Española. Gran parte del país cae en sus manos en poco tiempo. Pero tienen un problema: Barcelona. En la capital de Cataluña, los sindicatos de la CNT (la organización anarcosindicalista mayoritaria en el movimiento obrero) organizan la resistencia. Los disparos y enfrentamientos se extienden por toda la localidad. Antes de acabe el día, los militares han sido derrotados. Los obreros se hacen dueños de la ciudad.

Poco a poco, las noticias sobre lo ocurrido en Barcelona se extienden a otros sitios, alimentando las resistencias: Madrid, Valencia, etc. En más de la mitad del país, la resistencia al golpe triunfa, comandada por las masas obreras, ante la pasividad y pusilanimidad de las autoridades republicanas, que más de una vez se niegan a dar armas a las multitudes que se defienden del fascismo.

Los militares y fascistas han sido derrotados. Muchos empresarios y terratenientes huyen a la zona "nacional". Las autoridades republicanas están escondidas, paralizadas. Los obreros son, de hecho, los dueños de la situación. Pero, ¿qué es la democracia para los obreros? ¿Cómo es una democracia obrera?

Antes de que el aparato estatal pueda reaccionar, los trabajadores proceden a construir un auténtico poder popular, incluso en el ámbito económico. Las Patrullas de Control formadas por las milicias de los sindicatos se hacen dueñas de los barrios obreros, un Tribunal Revolucionario sustituye a la Justicia burguesa, y gran parte de la industria y del campo que queda en manos republicanas es colectivizado, en régimen de autogestión.

El 25 de julio el sindicato CNT de las aguas de Barcelona advierte al pueblo de que la ciudad no tiene que temer absolutamente nada por lo que respecta al suministro de agua, ya que el servicio queda totalmente garantizado por el Comité revolucionario obrero, que ha incautado la empresa. Lo mismo ocurre con los tranvías, los autobuses, el Metro, las redes ferroviarias, la industria de la madera, las agencias marítimas (en las que la iniciativa de colectivización viene de trabajadores sindicados en la UGT, el sindicato socialista, minoritario en Cataluña), gran parte de las factorías de la metalurgia, la construcción, etc.

Un ensayo curioso, hoy que se habla tanto de bienes comunes y servicios públicos socializados fue el de las panaderías. Constituyendo un mercado diseminado por el territorio en la forma de hornos y obradores pequeños y en un ambiente insano de locales anticuados, los trabajadores pusieron un gran esfuerzo en que la producción se realizara en el menor número de hornos posible, mejorando las condiciones de seguridad e higiene y abaratando los costes.

¿Cómo se hizo, por ejemplo, la colectivización de los tranvías? Veámoslo:

"Un grupo de obreros armados se presentó en las oficinas de la Compañía de Tranvías de Barcelona, situada en la

Ronda de San Antonio, esquina a la calle Campo Sagrado, incautándose de la misma y del fichero social que de los obreros tranviarios poseía la compañía, siendo quemado en mitad de la calle."

Mientras tanto, las empresas de propiedad extranjera, que no podían ser colectivizadas, eran sometidas a mecanismos de control sindical y obrero. En la Telefónica, de capital norteamericano, el control se extendía a todos los aspectos de la explotación, conservación, construcciones, comunicaciones, e incluso, a las operaciones bancarias. La compañía

los servicios que faltaban en pueblos que habían sido sometidos durante décadas, sino siglos, a una situación de atraso y miseria.

El anarcosindicalista José Negré indicaba, en marzo de 1937, en una conferencia en Barcelona, cuál era el concepto dominante en el seno del proceso colectivizador:

"La socialización es un régimen social en el cual los campos, las fábricas, talleres y todos los instrumentos de trabajo, son propiedad de la sociedad, es decir de todos en general y de nadie en particular."

social, de la sociedad en su conjunto."

Esos organismos de coordinación de conjunto se van creando, instituyendo federaciones de ramo de industria y de colectividades agrarias. El ejemplo más acabado es el llamado Consejo de Aragón, la zona donde la colectivización agraria es más completa, que constituye un auténtico gobierno regional basado en la democracia directa y en la autogestión por parte de los campesinos.

El Consejo de Aragón, tiene su correspondencia económica. Antonio Gambau Gil, representante de la

Para dar una idea de la dimensión del proceso, indiquemos los datos que nos da el historiador Alejandro R. Díez Torre, para los principales espacios geográficos implicados:

-Aragón: 450 colectividades (máximo) integradas por más de 300.000 personas.

-Cataluña: Colectividades agrícolas: 297 (mínimo)-400 (máximo). 70.000 integrantes (promedio de 350 colectividades, a 200 personas por cada una). Colectividades industriales: 80 % de los 700.000 obreros en empresas colectivas. 1.020.000 personas implicadas.

-Levante: 503 colectividades agrícolas (mínimo), con unos 130.000 integrantes familiares. 30.000 personas implicadas en colectividades industriales.

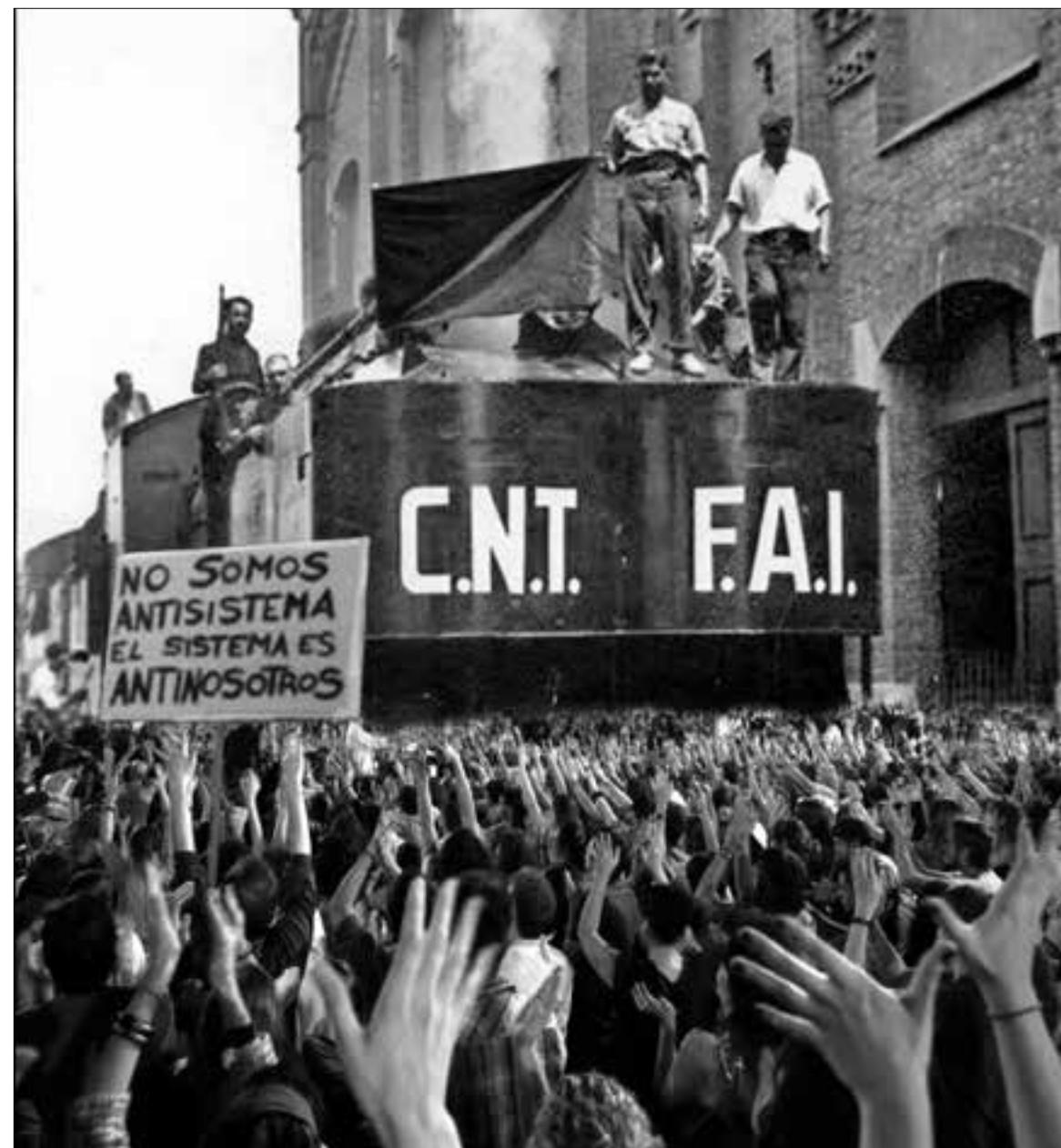
Son sólo ejemplos. Podríamos dar más. El proceso abarcó toda la España republicana y todos los sectores económicos, desde los pueblos vitivinícolas de Castilla-La Mancha a las empresas cinematográficas de Madrid.

El proceso colectivizador fue derrotado: las contradicciones y enfrentamientos en el seno de los sectores populares, el rearma y la vuelta al poder de la burguesía republicana en la zona leal, apoyada por el estalinismo, que entendía que "primero había que ganar la guerra y luego hacer la revolución", provocando la desmoralización de las masas obreras catalanas, junto a la derrota militar final, llevaron a la disolución, a sangre y fuego, de las colectivizaciones. Son múltiples los testimonios de sorpresa de los antiguos patrones al volver a las instalaciones de su fábrica o su explotación agraria, y verlas mejoradas y reorganizadas de una manera más racional por los trabajadores.

Los subproductos sociales de la derrota se pueden rastrear hasta el día de hoy: en la ausencia de memoria histórica en un país en el que los asesinados en la guerra siguen enterrados en las cunetas de las carreteras y en las fosas comunes sin que se haya permitido a sus familiares darles digna sepultura; en el miedo generalizado de la sociedad española a todo lo que suene a compromiso político o a subversión del orden existente; en la despolitización social de generaciones que no conocen su propia historia, y que no saben que el actual monarca es el hijo del que el dictador Franco impuso para España.

Esta experiencia colectivista desapareció al hilo de la derrota de la República y la brutal represión del franquismo. 80 años después, sin embargo, la autogestión, entendida en sentido amplio, sigue siendo un concepto que actúa como un importante referente para amplias capas de la población, cuando la misma se moviliza, como fue el caso del llamado Movimiento 15-M, que ha generado, en gran medida, la actual situación política española.

Tras la toma de la Puerta del Sol por las multitudes el 15 de mayo de 2011, tras el ciclo de movilizaciones sociales que se desató inmediatamente después, iniciado por la emergencia



no podía retirar dinero de los bancos para los pagos sin la autorización correspondiente del Comité de Control, compuesto por dos delegados de CNT y dos de UGT. Este comité era nombrado por las asambleas de trabajadores. Las atribuciones de la empresa se redujeron a la administración de los ingresos y salidas.

En el campo también ocurría. Con las tierras abandonadas por los fascistas huidos, se establecían colectividades, organismos locales autogestionarios para organizar el trabajo en común. Parte de ellas establecían, también, el pago a los miembros en función de las necesidades familiares en lugar de las horas trabajadas así como formas de moneda social local. Las colectividades establecían escuelas, hospitales, ateneos culturales... todos

(...) En el sistema de socialización, campos, fábricas y talleres, quedan en manos de los productores, como asimismo la facultad de organizar la producción, transporte y distribución de los productos, pues a nadie compete dicha misión más que a los trabajadores encuadrados en sus organismos sindicales, en sus Sindicatos de Industria y en las federaciones y confederaciones de los mismos.

El señalar el volumen de la producción, o sea, la cantidad de productos que deban elaborarse para cubrir las necesidades de la sociedad, adonde deben transportarse, dónde y cómo deben distribuirse, será competencia de organismo superiores que se crean para atender las necesidades de toda la sociedad, para coordinar la compleja vida de relación

CNT en el Almacén de Abastos de la colectividad de Caspe, lo explicará así:

"El sistema que tenía como misión coordinar las necesidades del conjunto de las colectividades aragonesas era la Federación Regional de Colectividades (...) una especie de Banco sin cajas fuertes ni dinero: su labor consistía en contabilizar las disponibilidades, es decir, los excedentes de producción de las colectividades y las necesidades de las mismas. Si una colectividad tenía necesidad de ayuda, la Federación con las disponibilidades de las otras colectividades se la prestaba sin cobrarle por ello ningún crédito, por otra parte aquellas colectividades con excedentes, tampoco percibían ningún interés por sus depósitos que en sí constituían un fondo de solidaridad hacia los demás y hacia sí mismos."

de centenares de asambleas populares en pueblos y barrios de toda España, los conceptos de la democracia directa ("una democracia real") y la autogestión, actuaron como catalizadores de muchas de las experiencias desarrolladas en las luchas sociales subsiguientes.

Las asambleas populares organizaron bancos de tiempo, monedas locales, cooperativas de producción, grupos de consumo agroecológico, redes de intercambio de conocimientos. Proyectos de transformación de índole autogestionaria como la Cooperativa Integral Catalana o el Mercado Social de Madrid; centros sociales

autogestionados como el EKO o La Enredadera en Madrid o Tramallol en Sevilla; bancos de alimentos comunitarios como Er Banco Güeno en la barriada degradada de Palma-Palmilla en Málaga. Hay iniciativas de este tipo en toda la Península, y son mucho más populares y conocidas que años atrás.

La llegada al poder municipal de los llamados "ayuntamientos del cambio", dirigidos por un sector del movimiento que apostó por el llamado "asalto institucional", asociándose para ello con partidos políticos nuevos y viejos, ha abierto también la posibilidad de iniciar el debate sobre las posibilidades para la

remunicipalización de los servicios públicos privatizados en las décadas anteriores. Ante esa oportunidad, un amplio conjunto de los trabajadores, activistas y vecinos que apoyan dichas remunicipalizaciones está planteando que las mismas se hagan de una manera que permita la construcción de "instituciones del común", es decir, autogestionadas por los trabajadores y usuarios, generando un nuevo tipo de propiedad, ni privada ni estatal-burocrática, sino comunal-comunitaria. En ese escenario es en el que hay que entender la propuesta de remunicipalización cooperativa del servicio público de limpieza de la ciudad de Madrid presentada por el

ICEA, que tiene por objetivo abrir ese debate, y que será presentada en este mismo encuentro mañana.

Desde Solidaridad Obrera, desde una organización de trabajadores que se reclama heredera de la iniciativa de los colectivizadores, entendemos que estos procesos tienen que ser profundizados, desarrollados, fortalecidos, y que nuestro pueblo y nuestra clase tienen que organizarse y empoderarse cada vez más, para que, conociendo el pasado, podamos edificar la sociedad del futuro.

Como decía, en 1937, Alardo Prats y Beltrán de los colectivizadores de Aragón:

"Todas estas muchedumbres de

hombres, mujeres y jóvenes tienen en su memoria aún grabado cuánto significa un régimen de opresión y atraso, y ante la realidad actual, el contraste surge poderoso, como supremo argumento, que aniquila toda una época para siempre derrumbada. Cualquier sombra de recelo por el porvenir está lejos de su espíritu. Dan la impresión de que trabajan para la eternidad. Tal es su seguridad en las decisiones que toman, tal es su ahínco en la perfección de los sistemas de trabajo y de organización. Tal es su fe en la victoria."

José Luis Carretero Miramar.
Solidaridad Obrera. (Madrid, España)

PRESO 155, LA HISTORIA DE SIMÓN RADOWITZKY



Plaza de Sants en Barcelona, una librería, Barra Lliure, anuncia la presentación de un libro, preso 155: Simón Radowitzky; Agustín Comotto, el autor está pendiente de los asuntos, controlando más o menos el entusiasmo que se desborda cuando llega a la estación Octavio Alberola.

En la noche la librería se queda chica, muy chica, las gentes que se aprietan son de diversas generaciones, procedencias, oficios... pero ahí están expectantes, la propuesta es atrayente: la vida de Simón Radowitzky ilustrada por un hijo del exilio, Agustín Comotto, y, Octavio Alberola.

Agustín habla en catalán y en argentino, va y viene de una lengua a la otra, para perfilar mejor las ideas y las emociones; y al finalizar con una larga lista del agradecimiento a las personas que le acompañaron todos estos años sosteniendo las pinceladas, concentra toda la atención cuando inicia con: "10 de noviembre de 1909, salía de trabajar un pibe de 17 años, y agarró

un paquete y se fue a la puerta del cementerio de la Recoleta, salió Falcón, le tira la bomba, y lo mató. Así comienza el libro.

El hecho más grande que ha hecho el ser humano para asimilarse con la naturaleza, con el universo, es la anarquía

La historia de Simón significa solidaridad, la solidaridad es un pilar de la anarquía, hacerse cargo de los presos, de sus familias... mantener el discurso a pesar de los vientos contrarios

Simón es de la misma época de Sacco y Vanzetti, (1925), y también hubo manifestaciones por la liberación de Radowitzky, y Simón se mantuvo firme por todos los que luchaban por él.

Estuvo en México con la familia Carbó, además de sostener a un matrimonio también se ocuparon de Radowitzky, y le dieron un lugar la terraza de un piso, Octavio le subía la comida.

En un pedacito pequeño del universo infinito anarquista, elijo hablar de la solidaridad, porque si me tomo un avión en 3 horas, llegó a una guerra; y por eso hablo de solidaridad. Octavio es un histórico referente del anarquismo, un joven de 88 años, es el único que puede hablar de Simón porque estuvo con él.

Octavio Alberola:

¿Este joven? bue, bue... quiero agradecer yo también la invitación a venir a la presentación de este libro y estar con vosotros, no esperaba tanta asistencia. El hecho que estoy aquí es porque quizás sea el único vivo que conoció a Simón Radowitzky, y lo conoció en México donde él murió en 1956, fue siendo yo muy joven, él estaba enfermo de

tuberculosis: Mi testimonio, en esta historia que se cuenta en este libro, que quizás muchos la conocen, es una historia que vale la pena que sea recordada. Y Agustín me habló de este proyecto. Habiendo conocido a Simón y sabiendo lo que había sido Simón por la humanidad y la solidaridad, lo que más me impactó que Agustín, mucho más joven que yo, se interesase tanto, claro que siendo argentino se entiende que se interesase más, y que viviese en Barcelona, ya que Simón estuvo aquí durante la guerra civil... Y entonces valía la pena un esfuerzo de memoria para poder aportar...

...Lo que puedo decir con seguridad, es que conocí a Simón poco antes que muriera, y fue por una cuestión circunstancial no por militarismo, sino porque conocí a una joven, Aurora Segura, en cuya casa, una habitación en la terraza se la habían cedido a Simón, y como a él le costaba subir y bajar, y entonces cuando yo iba le subía la comida.

...en el año 55 para mí tenía un significado especial, tenía 27 años y estaba bastante comprometido con las cosas que pasaban en ese México. Un año antes había estado preso con otros compañeros en una cárcel secreta, tres éramos hijos de refugiados y uno mexicano, ese accidente hizo que en los medios de exiliados tuviera repercusión y discusión, ya que no todos consideraban bien que los exiliados nos metiésemos en la política mexicana. Nos detuvieron cuando estábamos pegando un manifiesto reivindicando la Revolución mexicana, y la policía no sabía qué hacer, al final nos dejaron en libertad firmando un papel comprometiéndonos que no nos

metiéramos más en la política mexicana. Refiero esto porque México había tenido solidaridad con los exiliados españoles, y los distintos gobiernos no reconocieron ni a Franco, pero eran muy diferentes frente a las luchas sociales de su propio país...

...nuestra detención se debió a que nos habíamos metido en la política mexicana, y tal como decía, muchos opinaban que no teníamos que meternos porque nos habían acogido, pero nosotros considerábamos que las fronteras no tienen que impedir que nos comprometíramos, y tuvimos problemas con el exilio...

...cuando conocí a Simón, quiero hablarles de detalle de su humanidad, Simón estaba enfermo, y pese a todo lo que había sufrido durante 22 años en prisión, había conservado intensa relación con la vida, y esto era notable en la manera que trataba a los pájaros que venían a su habitación, no puedo precisar si estaban enjaulados, había palomas sueltas, pero había más pájaros...

...ese hombre no estaba amargado, tenía curiosidad y sentimiento por todo lo que era vida, por la libertad; nos unía la solidaridad por la lucha del mundo y no por las fronteras... practicábamos la ayuda mutua... y esto lo llevó a la lucha. Lo presentaban como el vengador por los obreros que mató Falcón, pero no era venganza, era demostrar que los que cometían crímenes contra la humanidad no quedarán

impunes. Hoy esto se reivindica de otras formas, pero Simón fue uno de los buscadores de justicia.

Los aplausos superan los minutos y acompañan rítmicamente los latidos de sentires que se le brindan a un entusiasta de 88 años.

Agustín retoma como puede, y explica que: En Argentina, una de las maneras de transmitir la solidaridad es con la música sencilla, una es la payada, es un canto muy simple, uno dice una cosa y otro le retruca, y así los anarquistas componían payadas donde explicaban las cosas que estaban pasando. Un anarquista italiano, tipógrafo, hizo una payada que explicaba un poco la vida de Simón con este contrapunto a la del Coronel Falcón, y Gadafi Núñez, músico peruano la comparte hoy con nosotros.

Andrea Benites-Dumont – Noviembre 10, 2016 - Barcelona



ÉSTE Y AQUÉL (F. Gaultieri) febrero – 1923

Recitado:

Primero de mayo de 1909 los anarquistas ocupan totalmente la Plaza del Congreso.

Frente a ellos, está nada menos que el coronel Ramón Falcón al frente de su caballería, los cosacos, como serán llamados por los obreros. La represión es cruel. Caen ocho obreros muertos y ciento cinco heridos.

Entre los manifestantes está un adolescente, un ruso llamado Simón Radowitzky y en el once de noviembre de ese año, hará volar por el aire con una bomba al coronel Falcón y a su secretario.

El país se commociona, el anarquista es apresado y pasará veintiún años en Ushuaia, la Siberia argentina.

Será el mártir, el santo de la anarquía, cantado por todos los payadores libertarios.

Cantado:

Simón nació en un tugurio de un pueblo, de un continente como nace una simiente por una ley natural. Sin patria como el progreso como es el arte y la ciencia

el amor y la conciencia sin patria como el ideal. Falcón nació en un palacio sonriendo la fortuna meciéndose en blanca cuna de pequeño Napoleón.

Este reconoció patrias y misiones en la tierra fue profesor en la guerra coronel de la nación.

Simón como hombre de ideas con conceptos libertarios, divulgó en los proletarios

el amor y la igualdad una universal familia de cultos trabajadores sin esclavos ni señores sin leyes ni propiedad.

Falcón como buen soldado con arcaicos oropeles propagaba los cuarteles a la patria nacional y así quería patriotas debajo de su manto fueran a su voz de mando una avalancha mortal.

ENCUENTRO CON OCTAVIO ALBEROLA

Un homenaje en una charla con Octavio

El encuentro se realizó en Can Batlló, antigua fábrica Joan Batlló, es un antiguo complejo industrial creado en 1878, en 2009 la Comisión de Vecinos de la Bordeta y el Centro Social de Sans, formaron la Plataforma Can Batlló es para el barrio, y consiguieron el 11 de junio de 2011 hacerse con parte de ese espacio, lo rehabilitaron, lo equiparon y le dieron una nueva vida traducida en la Biblioteca Josep Pons, en un auditorio, en un rocódromo, en una carpintería, en huertos comunitarios, en un Centro de Documentación y Memoria, en una editorial, en la Escuela Arcàdia, etc., realizándose diversos y múltiples talleres. El espacio está abierto a todo el que quiera disfrutarlo y se financia de forma autogestionada.

Un espacio apropiado para el encuentro con Octavio Alberola, y en la continuación de comentarios e impresiones sobre la presentación del libro 155: Simón Radowitzky del día anterior, se inicia una charla abarcadora

... **Sobre mi padre...** Si, hay un centro de estudios libertario que lleva el nombre de mi padre, que de joven estuvo en la escuela de Ferrer i Guàrdia, y junto a mi madre organizaban escuelas para los jóvenes y los adultos, esto lo ligaba a la lucha sociales de la época, así que por un lado era maestro racionalista y por otro conferenciante anarquista. Cuando fue el levantamiento militar, estábamos en Fraga, los compañeros de la CNT y mi padre levantaron el pueblo, cuando llegó la columna de Durruti se encontró que el pueblo ya estaba organizado, habían colectivizado la agricultura y el comercio. Durante la guerra fue parte del consejo de Aragón sólo cuando estaban todos los anarquistas, ya que cuando se incorporaron los demás partidos, cuando llegaron los comunistas que se oponían a la colectivizaciones, mi padre renunció y nos fuimos al frente, después a Valencia, posteriormente a un lugar cerca de aquí de Barcelona, y en el 39 llegamos a México.

Mi padre fundó una escuela en Jalapa, ciudad donde murió mi hermana. En el 48 fui detenido por pegar un manifiesto contra el gobierno mexicano, cuando empezo el movimiento de Fidel Castro Ruiz, le estuve ayudando en propaganda, y mi padre estuvo colaborando en una escuela, en el año 67 yo había dado una conferencia de prensa clandestina en Nueva York, cometí el error de dar una charla en el centro republicano de México, y volví aquí, y poco después de mi salida, mataron a mi padre, un grupo de 4 tipos lo mataron en el 1º de mayo de 1967, era más que simbólico ya que nuestro grupo se llamaba 1 de mayo. El hecho es que mi padre fue asesinado. Lo único que hay de concreto que hubiese represalias sobre mi familia, nunca hablé si fui un grupo fascista, un mes después en el ABC, un periodista que daba los policiales, siempre que podía daba mi nombre, y que yo daba conferencias acusando a policía

española de la muerte de mi padre, pero no es cierto, no tenía pruebas, no lo hice.

... **Sobre mis inicios...** En el 57 colabore con los cubanos, y tome relación con otros grupos exiliados latinoamericanos y exiliados españoles en México, y habíamos constituido el Frente Revolucionario Anti-dictatorial Latinoamericano, en el que yo estaba por las juventudes antifranquistas, que incluía a los libertarios, a los socialistas, a los republicanos, los comunistas no porque no estaban por la acción armada. Tuve la ocasión de participar en un programa de televisión por crucigramas, y eso me permitió pagar el viaje a Europa; el periódico Zócalo, nos daba el alquiler

de un coche, para hacer reportajes y entrevistas tipo turísticas y culturales. Como ya había colaborado con los cubanos, vine con una documentación falsa, la idea era ver como estaba la cosa en España, ya que en México yo les reprochaba a los medios libertarios la actitud pasiva que tenían con lo que sucedía aquí. Estando en Francia tome contacto con los medios libertarios, di alguna conferencia en medios libertarios, y pude darme una idea en el recorrido que hice por España con la cobertura del periódico y pude ver a Bardem y a grupos estudiantiles, también contacté en Inglaterra, con los compañeros más activos. Regresé a México, y ya estaban los inicios del consejo de reunificación de la CNT, había un cierto malestar; había compañeros del sector secesionistas querían apoyar lo que pasaba en España.

... **Lo que está sucediendo en el siglo XXI:** A mí me parece una cosa prometedora muy positiva, apoyar moralmente a todos los que hacen cosas, se verá que perspectivas puede tener este movimiento, cada generación se encuentra en el dilema de enfrentarse al sistema, en cada generación ha habido reacción en la juventud, nuestra época teníamos la obligación moral de luchar contra la dictadura, apoyar a los luchaban, contra el sistema capitalista, el mundo de la explotación ha cambiado la represión es quizás menos dura, pero si la cosa se radicaliza, la clase trabajadora gracias a la lucha que ha habido, ha conseguido un nivel de vida que le ha hecho interiorizar la idea de progreso capitalista; esto hace que la lucha, las condiciones sociales y económicas sean diferentes, tener cada vez más, la lucha no se plantea como antes, el sindicato no era sólo era un medio para defensa de sus

intereses, sino que también era un arma de transformación social,

Ya no se puede utilizar el sindicato como se usaba antes. Comenzar a vivir la auto emancipación, no quiere decir que no pueda volverse a un sindicalismo de transformación social,

... **Exilio, qué tipos de relación,** Lo que era el exilio, había de todo el espectro de la guerra civil, el problema, la manera de vivirlo, cada uno se adaptó como pudo, la primera necesidad era material, y para algunos hizo que se olvidaran, comprensible, de lo que había quedado en España. Desde una manera simbólica, los domingos tenían sus asambleas. Para los republicanos y los socialistas, lo fundamental era la cosa electoral, y

llamó: "Objetivo matar a Franco". Así pudimos reunirnos con las familias de Delgado y Granados, y crear un grupo de revisión del caso, se presentó una demanda en el Tribunal Supremo, para reactivar la causa, un periodista, Carlos Fonseca, publicó un libro, tratamos de compelir a Izquierda Unida y a Esquerra Republicana para que presentaran petición en los parlamentos. En el 98 se presentó una iniciativa. Hay que tener en cuenta que los años 94 y 93, los gobiernos del PSOE no habían hecho nada, ni siquiera por la familia de Grimaldi, que era del PCE, y que coincidían en la perspectiva de la transición. Bien, volviendo a Delgado y Granados, nos daban la excusa que sólo podía reverse si había un hecho nuevo, y claro que lo había, los verdaderos protagonistas estaban dispuestos a declarar! En el 2000 comienzan a organizarse en el norte de España asociaciones por la memoria histórica, Zapatero hace una ley, pero en esa ley hay una división entre los que han sido ejecutados antes y después del 78, y las diferencias reparatorias son tremendas. Y así a la viuda de Granados se le dio una suma exigua, porque no cumplía los requisitos ya que habían sido fusilados después de 14 días, pero se exigía que los presos hubiesen estado un mínimo de 6 meses, y a ellos se les había fusilado a los 14 días de detención ¡!! Despues de esto, dejé de participar porque se aceptaba una ley aberrante.

... **De viaje en el 57:** La impresión fue mala, porque vi mucho miedo en el interior de España, y en el exterior la pasividad que veía era la misma. Si se quería un cambio había que hacer algo. En este viaje pude visitar a grupos estudiantiles, en Salamanca, en Madrid, me vi con el cineasta Bardem, y tomé contacto con algunos intelectuales de la onda comunista... y recibí la impresión de esperar la reconciliación... Yo ya estaba ligado en la lucha de los cubanos, contra Batista, y pensaba que si se intentaba en España también podría cambiar la situación. Para los que trataban de mantener los núcleos orgánicos, que la CNT existía, sacaban algún papelito, una proclama, en el clima del terror que se vivía en España, era terrible; en el exilio era diferente, se podían hacer fiestas, mitines... Cada grupo mantenía las diferencias que había en España, había guetos, no se hacían cosas unitarias, pero se luchaba contra el sistema dictatorial. El sentido del aislamiento dependerá de lo que haces y de lo que esperas, si lo haces es para ser consecuente con lo que piensas, lo vivirás satisfecho de hacerlo, y aunque fracases lo habrás hecho.

... **Actualmente** estoy en Perpiñan y tenemos una universidad popular, participo en ella, el conocimiento no es propiedad de nadie, es compartido, es una experiencia de libre discusión, y contribuye que la gente se anime a hablar. Vale lo que vale, cuando somos muchos somos 70 y cuando somos pocos, somos 15. Claro que es un gueto, lo importante

es que cada grupo exista por sí mismo, y si eso se multiplica muy bien. Lo que pasó en mayo del 68, es que la gente se contagió, por esto tampoco hay mantener una cosa que no tiene eco, te dedicas a otra cosa.

... **Sobre Defensa Interior.** La realidad que DI se constituye por casualidad, ya que cuando se produce la unificación de la CNT, el objetivo era reunificarnos en la lucha contra la dictadura, había grupos que pensaban que alcanzaban con las actividades de la cancillería, pero a los libertarios que mantenían la lucha había, una presión sobre todo de las autoridades francesas, y esto ponía límites. Con el congreso, se presentan ponencias, y con García Oliver propugnamos que hubiera un grupo para la lucha directa. Ya había un sector más radical para el que los demás éramos reformistas, y proponen crear el DI, aprobada por todos. El acuerdo era crear un organismo que reuniera los tres rama con todos los medios para estudiar como relanzar la lucha, se trataba de aplicar el acuerdo, y empezaban ya las maniobras para que aquello se quedara en aguas de borjas. Yo venía de México con la posición de apoyar el DI. Las juventudes también apoyaban la aprobación del DI. En una propuesta escrita García, decía que se crearan dos secciones, una de propaganda y otra de acción. Se aprobó y quedamos encargados de crear grupos de apoyo; a mí se me encargó el coordinar los dos grupos. Pero no se hizo nada de propaganda, hubo realmente un sabotaje, se comienza a poner en duda la legalidad orgánica del DI. Pero el DI comienza actuar porque hay unos cuantos con la voluntad de hacer acciones.

... **Sobre la lucha....** La respuesta que me concierne a mí personalmente, la experiencia es que en la lucha contra la dominación a lo largo de la historia, nos da enseñanzas, la primera es que la emancipación no es el resultado de un grupo ni de una acción, sino que es un proceso muy largo, imaginar cómo debe ser según las situaciones, pensarlo en lo global, primero, los que quieran mantener sindicatos, movimientos, si pueden coincidir, que coincidan, que está abierto, tenemos que abrirnos sin sectarismos ni dogmatismos, aun cuando tengan otra definición ideológica, diferencias que acepten el debate por la emancipación total. Uno de los males de los libertarios ha sido querer imponer su posición. Tenemos que evitarlo; tenemos que estar dispuestos a recibir que no poseemos la verdad absoluta, y debemos estar dispuestos a confrontar con la experiencia. Me parece absurdo los que nos consideramos víctimas de este sistema de explotación, no podemos dejar de debatir. Por último, la afinidad debe ser libre, no forzada, se vive viviendo, la afinidad implica la diversidad, el respeto. Aprender por qué el otro no piensa como tú.

Noviembre 15 de 2016
Andrea Benites-Dumont





LOCALIZACIÓN DE FUENTES DE LA GUERRA Y EL FRANQUISMO

La inaplicada ley de Memoria histórica decía en su exposición de motivos que se iban a desarrollar políticas públicas dirigidas al conocimiento de la historia y al fomento de la memoria democrática y para ello prometía medios destinados a los archivos, para que sirvieran al fin de facilitar la difusión de documentos y favorecer así el derecho de acceso a la información histórica. Además, proclamaba el carácter injusto de todas las condenas, sanciones y expresiones de violencia personal producidas por motivos inequívocamente políticos o ideológicos durante la guerra y la dictadura posterior. Es más, decía que se pretendía rehabilitar y reparar a las personas perjudicadas y declaraba ilegítimos los tribunales, jurados u órganos de cualquier naturaleza creados con vulneración de las garantías del derecho a un proceso justo. Incluso más irrisoria resultaba la disposición que derogaba las normas dictadas bajo la dictadura que fueran manifiestamente represoras y contrarias a los derechos fundamentales, como si no las hubieran re-editado actualmente. En otros artículos, se hablaba de la legítima demanda de los familiares que buscan a sus muertos, dispersos en cunetas, y prometía ayudas, para quienes las solicitaran, a las tareas de localización e identificación de los desaparecidos. Finalmente, y con el fin de evitar toda exaltación de la sublevación militar, la guerra y la represión, se proclamaba que se iban a retirar los símbolos franquistas.

No hay más que darse un paseo por los pueblos de España, para comprobar que ninguna de esas medidas se ha intentado aplicar. Se cuentan por centenares los símbolos de exaltación de la dictadura y del ejército "nacional". No hay más que echarle un ojo a los temarios de historia (los pocos que quedan) en la escuela primaria y secundaria, para ser consciente de que nadie ha pretendido "recuperar nuestra historia" o "fomentar la memoria democrática".

Hay muchas formas de evitar que la ley, que tampoco respondía a las mínimas necesidades de reparación y justicia, fuera aplicable. Se puede no dotar de medios económicos, no dotar de medios personales, no modificar las leyes de acceso vigentes desde el franquismo o se puede dispersar la información de manera que resulte imposible localizar los documentos que se buscan; en definitiva, se puede contribuir tanto a la desinformación que sea una odisea alcanzar ese objetivo de la legítima demanda de familiares y afectados.

Actualmente hay más de 50 archivos, sólo en España, con documentos sobre la Guerra Civil y el franquismo ya que con la creación del Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca no se agruparon. Hay además un desarrollo normativo igualmente disperso que condiciona el acceso. A esto hay que añadir, la falta de personal, la dejación de las autoridades y el abandono de los documentos, en ocasiones arrumbados en depósitos en las peores condiciones, lo que supone de facto la imposibilidad de acceder a lo que estamos buscando. Carteles, fotografías, certificados de penales, sentencias judiciales, se pierden en el maremágnus de sótanos sin fondo inaccesibles a los escasos archiveros y aún menos a los ciudadanos.

Pero no todo son malas noticias. La legislación, aunque errática y en ocasiones contradictoria, dice (y por lo tanto es esgrimible) que el acceso de los ciudadanos a los archivos públicos es LIBRE. Y dice que, salvo que haya un sello de secreto o reservado, la información es PÚBLICA[i]. Por lo tanto la tarea más difícil es quizás saber a quién dirigirse, por dónde empezar a buscar.

Páginas como <http://www.combatientes.es/Busquedas.htm> son impecables en la recogida de información. Poco se puede añadir a esta ingente labor que además está actualizada al verano de 2016 ya que da no sólo la dirección postal y web de todos

los centros de archivo sino incluso indica cómo realizar las búsquedas y los servicios que ofrecen (saber si nos van a permitir hacer copias o no, si hay sala de lectura y otras cuestiones de interés).

En términos generales, lo primero que tenemos que tener en cuenta cuando buscamos un documento producido por las administraciones públicas es que se han guardado casi todos. Salvo extrañas y escasas excepciones, la administración es muy diligente en lo que a este aspecto se refiere y concretamente el régimen de Franco lo fue aún más. Las miles de cajas en las que se recogen todos los juicios militares, las averiguaciones de la llamada Causa General o las fichas policiales contadas por centenares de miles, recuerdan a la maquinaria burocrática nazi que jamás perdió un papel ni dejó de documentar todo lo que hacía. Así, salvo las situaciones de los desaparecidos, los "sacados" de sus casas o los enterramientos masivos en cunetas, lo normal es que siempre encontremos algo. Hay otra salvedad, más triste si cabe, la que se deriva de lo dicho anteriormente: la falta de control sobre los documentos (son millones) y el mal estado de conservación (como ejemplo, el río Turia se desbordó en el año 57 causando que muchos de los sumarios judiciales se mojaran quedando como auténticos bloques de barro imposibles de leer).

Los documentos, siguiendo el real decreto de 1969 del que nace el sistema de archivos español, se

organizan de la siguiente manera: las unidades administrativas producen documentos/expedientes y, una vez los ha cerrado, los manda al archivo siguiente: su archivo central (cada ministerio tiene al menos uno). Tras 15 años en los archivos centrales, pasan al Archivo General de la Administración (AGA) donde se guardan los de todos los ministerios entre 25 y 30 años pasados los cuales, ingresan en el Archivo Histórico Nacional (AHN). Todo esto lo dice la teoría aunque casi nunca se ha cumplido. En todo caso habría que dirigirse, en primer lugar, al ministerio que haya ostentado la competencia; así si buscamos documentos sobre prisiones tendremos que dirigirnos al Ministerio de Interior, si sobre juicios militares al Ministerio de Defensa, si sobre cuestiones económicas a Hacienda y así sucesivamente. Ellos nos derivarán, si ya han transferido esos documentos, al siguiente centro (el AGA o el AHN).

Respecto a la administración local, los archivos Históricos Provinciales y municipales constituyen el verdadero tesoro donde se conservan los producidos por las instituciones franquistas en este ámbito geográfico, así la Sección Femenina o la Falange local y sus actos represivos quedan reflejados en los documentos que se conservan en estos archivos. Lo mismo sucede con las instituciones dependientes de las Diputaciones Provinciales que, en su mayoría, se encuentran actualmente en los

Archivos Intermedios e Históricos de las Comunidades Autónomas (en la de Madrid se conservan muchos de los expedientes de depuración de funcionarios y funcionarias públicas).

No hay que olvidar el ámbito internacional ya que las Brigadas Internacionales, por ejemplo, los archivos de los partidos comunistas o los del exilio español, se encuentran fuera y están muchos de ellos accesibles (al menos las referencias) en sus páginas web. O las instituciones privadas que, como la Residencia de Estudiantes, la Fundación Anselmo Lorenzo de la CNT, con importantes documentos históricos procedentes del Instituto Social de Ámsterdam, la Pablo Iglesias o la del PCE, conservan documentos de enorme interés.

El mapa completo de la localización de expedientes y fuentes de información es, como parece evidente, casi imposible de confeccionar. Como hemos dicho al principio, hay muchas maneras de hacer inaplicable una ley. Recordemos el apoteósico final de la película de aventuras "En busca del arca perdida", no tuvieron que destruirla, sólo guardarla entre miles de cajas todas iguales. Eso está pasando y ha pasado con los documentos no sólo de la guerra civil y el franquismo, aunque también y muy especialmente, sino con muchos de los producidos y guardados por las administraciones públicas.

Sindicato Oficios Varios Madrid
Solidaridad Obrera

[i] La Ley de Secretos Oficiales de 1969 indicaba los sellos de secreto y confidencial como límites al acceso y la Ley de Patrimonio Histórico Español del 85, añade la edad de los documentos como criterio: si eres interesado, en cualquier momento del procedimiento, en caso contrario, si se cuenta con autorización expresa de los afectados también, si no es así, a los 25 años de conocida la muerte de quienes se habla en los documentos y, de no conocerse, 50 años de edad de los documentos. Así, en términos generales, pasados 50 años y en ausencia de sellos, la información es PÚBLICA.





LA LUCHA CONTRA LA REFORMA LABORAL EN FRANCIA

La Ley Laboral (o *reforma laboral española*, como también se le conoce en Francia) fue aprobada y promulgada el 9 de agosto, cinco meses después de lo previsto por el Gobierno de François Hollande en Francia, reforma que va en la línea de las medidas reclamadas por la Unión Europea desde Bruselas y sigue el ejemplo de otras reformas laborales como las aprobadas en España en 2010 y 2012. Esta claramente “inspirada” en la del Gobierno de Mariano Rajoy, como admite el primer ministro, Manuel Valls.

Solamente la Patronal y la Derecha política respaldan la reforma. En cambio los sindicatos de la Alianza Sindical formada por la CGT, Fuerza Obrera, Solidaires, CNT-F, FSU y SUD se oponen frontalmente, así como un 70% de los franceses. La CGT (primera fuerza sindical en Francia con seiscientos mil afiliados) declara “Los trabajadores son tratados como basura, ya hemos tenido suficiente”.

La reforma está planteada para que los empresarios obtengan mayores beneficios, con mucha más flexibilidad laboral y reducción de los costes laborales.

La lucha obrera ha mostrado un rechazo frontal a esta precarización del mercado laboral

y a la pérdida de derechos: nueve huelgas generales y miles de manifestaciones llevadas a cabo en este año 2016, lo demuestran. También en las redes sociales se ha materializado este rechazo contundente, donde una carta que dice No a la reforma superó el millón doscientas cincuenta mil firmas.

Los sindicatos estudiantiles Unef y UNL tuvieron un gran peso en desatar esta contestación social al ser los artífices de la primera huelga general y movilización anti Ley Laboral que reunió a 500.000 personas en concentraciones en toda Francia el 9 de marzo. Para esa fecha estaba prevista la promulgación de la misma por parte del Gobierno, que ante el cariz que tomaban las convocatorias la retrasó *sine die*.

Todos los sindicatos tenían en principio una posición tibia al respecto de la Ley Laboral, pensando más en negociar cambios que en combatir frontalmente esta reforma. Sin embargo la gran movilización estudiantil y de las bases de los sindicatos, ese 9 de marzo de forma espontánea, les llevó a posicionarse claramente por la **retirada total** de la Ley laboral.

Los estudiantes volvieron a convocar una segunda “jornada de

acción en todas las universidades” el 17 de marzo, coincidiendo con la primera reunión de la alianza sindical con el gobierno que aceptó retirar dos artículos de la misma, sin mucho peso, lo que no sirvió más que para descolgar de las movilizaciones al sindicato amarillo CFDT.

LAS HUELGAS GENERALES Y EL BLOQUEO TOTAL

El 31 de marzo los sindicatos llamaron a la huelga general, dándole continuidad los días 5 y 9 de abril, el 27 de mayo, los días 14, 23 y 28 de junio y el 2 de julio. Durante abril y mayo los sindicatos declararon el **Bloqueo total** como forma de lucha que obligase a la retirada de la ley antiobrera. Este bloqueo se concretó en la declaración de **huelga indefinida** en los sectores estratégicos (energía, transporte ferroviario, automóvil...) y el bloqueo con piquetes de polígonos industriales no permitiendo la entrada, carga, descarga ni salida de camiones, autobuses...etc.

El gobierno abrió negociaciones por sectores llegando a diversos acuerdos parciales que fueron descolgando de la lucha a los sectores más combativos como el energético (llegaron a estar 4000 gasolineras cerradas por falta de abastecimiento) el

ferroviario... Así se llegó al 2 de julio día de la última huelga general antes del verano y con más de 800.000 trabajadores en las manifestaciones. Tras esta huelga la alianza sindical afirmó que la lucha contra la Ley Laboral continuaría tras el verano, fijando para el 15 de septiembre la siguiente huelga general. Sin embargo el 14 de septiembre Fuerza Obrera (trescientos mil afiliados) declara que la del 15 es la última huelga general en la que participará retirándose de la Alianza Sindical. Esta retirada significa el fin de las movilizaciones y convocatorias unitarias contra la Reforma Laboral. Este 15 de septiembre fue la decimocuarta jornada de protesta contra la reforma laboral y la primera con la ley ya promulgada por la Asamblea Nacional. En más de cien ciudades francesas se han desarrollado manifestaciones contra esa “Loi Travail”.

LA REPRESIÓN Y VIOLENCIA POLICIAL

El gobierno ha respondido con dureza en todas las movilizaciones. Nunca la represión había llegado a las cotas que se han conocido este año en el país vecino. En las manifestaciones de París y otras ciudades ha habido

brutales enfrentamientos con la policía, resultando centenares de trabajadores detenidos y heridos. En cada huelga ha habido centenares de vuelos cancelados, cierre de estaciones de transporte, escenas de tensión, lanzamientos de gases lacrimógenos contra los manifestantes, violencia policial, así transcurrieron las jornadas de lucha en las calles francesas durante los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y septiembre. Es una pena que esta no sea “una enfermedad contagiosa” que pudiera traspasar los pirineos y afectarnos de forma grave a la clase obrera de este país que desde el 10 de febrero de 2012 padece la última reforma laboral con solo dos huelgas generales, 29 de marzo y 14 de noviembre de 2012 y varias luchas generales 15M en 2013, Marchas de la Dignidad 22 de marzo de 2014, con una brutal represión y criminalización por luchar, con montajes incluidos, que mantiene a muchos militantes con penas de cárcel y algunos de ellos en prisión.

NUESTRA SOLIDARIDAD Y APOYO

En Solidaridad Obrera creemos, como afirmó el compañero Jeremie de Solidaires (sindicato alternativo con 100.000 afiliados y con presencia en todos los sectores



LA LEY LABORAL

Los despidos colectivos son permitidos en esta *Loi Travail* por “descensos en pedidos o cifra de negocios”, “cambios tecnológicos” o “reorganizaciones para mantener la competitividad”. Si se trata de una filial de un grupo internacional, podrá hacerlo si las cuentas en Francia no van como esperaban, con independencia de que a las otras filiales les vaya bien. Las indemnizaciones por despido improcedente caerán de los 12 meses de salario de ahora a seis, y solo el trabajador llevaba más

de dos años en la empresa. Para los que lleven menos de dos, las indemnizaciones se rebajan de cuatro a tres meses, y para los que hayan trabajado más de 20 años en una compañía, se reduce de 27 a 15.

Además, **cambia la jerarquía de los convenios colectivos**, posibilitando que los acuerdos en el seno de la empresa prevalezcan por encima de los convenios colectivos generales del sector o ramo. Esto es lo que se pueden pactar peores condiciones en la empresa que las recogidas por el convenio general del

sector: si el comité de empresa lo decide mayoritariamente, se pueden rebajar los salarios, las horas extra y aprobar rebajas en las condiciones laborales. Hasta ahora, como sucedía en España hasta la Reforma Laboral de 2012, el convenio de empresa tenía que estar obligatoriamente por encima del convenio colectivo del sector.

Aunque no deroga la *sagrada ley* de las 35 horas de trabajo semanal, el proyecto la dinamita por la vía de los hechos, la empresa podría decidir por acuerdo empresarial modificaciones en la jornada

laboral en situaciones *excepcionales*. Las horas trabajadas por encima de las 35 se pagaría como *horas extras* pero un acuerdo empresarial podría bajar el coste de las mismas reduciendo el porcentaje fijado por los convenios colectivos del 25% actual hasta el 10%.

El Gobierno cedió solamente a eliminar el tope en las indemnizaciones por despido improcedente y a las razones económicas que debe alegar la empresa para proceder en los despidos colectivos.

públicos), que “si una ley se aprueba, puede también derogarse”.

Durante todo el proceso de lucha en Francia hemos estado atentos a esta lucha solidarizándonos con la misma. Así el **14 de junio** nos concentraremos, siempre junto a los sindicatos del **Bloque Combativo y de Clase**, ante la embajada francesa en Madrid coincidiendo con una de las jornadas de huelga general. El 26 de octubre también realizamos un acto público en la Librería Traficantes de Sueños al que asistieron unas ochenta personas, siendo ponente el compañero Jeremie

de **Solidaires** que explicó lo que él denominó “derrota” de la clase obrera francesa y que para los asistentes no era tal, sino todo lo contrario, una demostración de fuerza de la clase obrera francesa aquí desconocida en la actualidad.

LA LUCHA NO HA TERMINADO

Los sindicatos llevan su oposición a la ley de reforma laboral también en el ámbito jurídico, y han previsto presentar demandas ante los tribunales europeos. Cuentan con que el gobierno de Valls debe

presentar todavía decenas de leyes que desarrollan la *Loi Travail*, en aspectos como la jornada laboral, la negociación de los convenios colectivos, los órganos de representación, las modalidades de contratos de trabajo y otras cuestiones, y, por tanto, el escenario de los enfrentamientos y las diferencias va a continuar, en unos meses en que todas las fuerzas políticas toman posiciones para la dura batalla de las elecciones presidenciales francesas de abril y mayo de 2017, en primera y segunda vuelta.

En Francia, casi seis millones de trabajadores permanecen sin empleo. Los sindicatos plantean una jornada de 32 horas semanales para todos los trabajadores, algo que, según los estudios sindicales, permitiría crear 4'5 millones de puestos de trabajo. Las demandas sindicales se centran en la aplicación de la jornada semanal de 32 horas, manteniendo el mismo salario, jubilación a los sesenta años, aumento del salario mínimo hasta 1.800 euros brutos, como recurso para impulsar el crecimiento y el

consumo; la aplicación de la escala salarial, así como otras medidas.

La situación política es cada vez más parecida a la que sufrimos en nuestro país la conjunción de la traición de Hollande y del Partido Socialista y el amenazante escenario de la irrupción de la extrema derecha del Frente Nacional de Le Pen con posibilidades reales de acceder al gobierno, utilizando un demagógico lenguaje para ganar audiencia entre los trabajadores atemorizados por un futuro incierto.

**REUNIÓN ANUAL DE LA COORDINADORA ROJA Y NEGRA. ATENAS, 22-23 OCTUBRE**

El fin de semana del sábado 22 y domingo 23 de octubre se celebró la reunión anual de la

Coordinadora Rojinegra (CRN). Un encuentro clave para conocer el estado de otras organizaciones anarcosindicales y anarquistas del continente europeo. La convocatoria fue en Atenas y organizada por el sindicato griego ESE. Con anterioridad, el viernes 21 tuvo lugar un encuentro, abierto al público, donde

algunos de los sindicatos participantes pudieron dar a conocer la situación de la lucha obrera en sus países de origen y lo que cada sindicato estaba llevando a cabo durante este año pasado. El lugar fue un aula de la histórica Escuela Politécnica de Atenas, que tanta lucha había vivido en años anteriores.

El sábado nos encontramos ya toda la representación sindical: CNT-F (Francia), IP (Polonia), SAC (Suecia), USI (Italia), CGT (España), Solidaridad Obrera (España) y ESE (Grecia). Se aprobaron, entre otras cuestiones, la inclusión de la sigla de la Coordinadora en todo símbolo de nuestras organizaciones nacionales (por ejemplo, en muestras visuales y encuentros de otras organizaciones contrarias al TTIP); la edición conjunta

de pegatinas y carteles para la difusión de nuestro mensaje; lema y diseño de la propaganda básica común para el próximo 1 de Mayo; un compromiso de actualizar periódicamente la página principal de la web de la Coordinadora; compromiso de reunirnos por audio-conferencia una vez al mes, para revisar la implantación de las medidas acordadas en la reunión presencial; compromiso de reunirnos presencialmente también a nivel sectorial (siendo el primer acto el que ESE convocará en primavera de 2016 en Atenas para trabajadorxs de comercio); organizar la participación individual de los sindicatos de la CRN en actividades y encuentros de otras organizaciones ajenas a la CRN.

Se terminó la reunión acordando un texto que se ha incluido en la web de la CRN <http://www.redblack.org/>. El encuentro del próximo año será en Polonia y, por tanto, lo organizará IP durante el mes de septiembre. La atención de los compañeros organizadores de ESE fue completa, por lo que no podemos mostrar más que gratitud ante ellos y determinación para seguir trabajando por nuestro cometido común. En otro orden de cosas tenemos que decir que Solidaridad Obrera está orgullosa de que se haya editado en griego el comic “El Corazón del Sueño” de Rubén Uceda (editado en castellano por este sindicato), nos hemos traído un ejemplar para nuestra biblioteca Jorge Julio López y así estar a disposición de todos.

EL ESTADO SIONISTA OPRIME AL PUEBLO PALESTINO

La Caja Obrera de Resistencia ha dado una ayuda económica recientemente al colectivo BDS cuyo destino va destinado a representación legal de activistas palestinos y palestinas en Tribunales militares israelíes. A continuación publicamos un artículo que nos remite Ana Sánchez para difundir la solidaridad con la lucha palestina tan manipulada por los medios al servicio del Estado Sionista



El 29 de noviembre de 1947 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobaba en Nueva York la Resolución 181¹, también conocida como el Plan de Partición de Palestina. En conmemoración de esta fecha, en 1977 Naciones Unidas establece éste como el Día Internacional de Solidaridad con Palestina.

Hoy, 29 de noviembre del 2016, casi setenta años después seguimos conmemorando esta fecha de solidaridad con Palestina.

Y yo me pregunto ¿acaso hay algo que celebrar? ¿qué se conmemora el 29 de noviembre exactamente? Como soy una persona inquieta y aplicada he decidido hacer bien los deberes y documentarme bien, para intentar ser una “buena solidaria”.

Para empezar, he buscado en el diccionario la palabra solidaridad. Según la Real Academia de la Lengua Española, solidaridad es la “adhesión circunstancial a la causa o a la empresa de otro”. Ya que hablamos de solidaridad con Palestina, entiendo que de lo que se trata es de eso, de adherirse a su causa o empresa. Hasta aquí todo bien.

Después he buscado la Resolución que se aprobó hace 69 años, pensando que si se había escogido ésta y no otra de entre de las más de 400 que hay (incumplidas en su mayoría, todo sea dicho), sería porque ésta representa de manera fehaciente los valores y principios de la causa con la que nos solidarizamos. Cuál ha sido mi sorpresa (nótese la ironía) cuando al leer la resolución y ver los votos a favor y en contra, veo que Palestina (recuerden, aquel pueblo cuya causa apoyamos) vota en contra de la resolución! A partir de este punto la cosa empieza a torcerse...

Sigo leyendo y veo que lo que resolución pretende es trazar una hoja de ruta para creación de dos estados: uno judío, al que le correspondería un 56,47% del territorio y otro árabe, al que le correspondería el 43,53% restante. De entrada el tema de los nombres de los estados propuestos no es

menores de edad) sigue habiendo más de 100,000 personas sin hogar y una total impunidad por los crímenes cometidos, menos del 9% de las denuncias interpuestas han sido investigadas⁵.

El bloqueo de la Franja es un claro ejemplo de castigo colectivo, crimen tipificado en el artículo 33 de la Convención de Ginebra, crimen por el que, entre otros muchos, Israel debería rendir cuentas en el Tribunal Penal Internacional.

Faltan motivos porque sólo en los 6 primeros meses de 2016, Israel ha demolido más casas en Cisjordania que durante todo el 2015⁶.

Podríamos seguir listando motivos hasta que se nos acabara la tinta, porque realmente, cuando hablamos de Palestina, hay poco que celebrar. Y lo que ocurre en Palestina estos días no es un pico de violencia, no son revueltas callejeras. Es el resultado de una violencia estructural ejercida por el Gobierno de Israel que está asfixiando a la población que, cansada ya de ser pisoteada, se niega a morir en silencio. Este pico de violencia, u ola del terror como lo llama el Gobierno de Israel, no comienza en octubre de este año. La represión violenta del ejército de Israel a la resistencia palestina no responde a medidas de seguridad ni a la lucha contra el terrorismo. No, seamos rigurosas y hagamos bien los deberes... La violencia comienza el día en que Israel proclama la independencia de su estado en tierras palestinas, obligando a la población a huir de sus tierras en lo que se conoce como el mayor desastre de su historia, la Nakba. Además de arrebatarles sus casas, sus tierras y sus vidas, les quieren negar lo único que les queda: el derecho a retornar.

El gobierno de Israel, seamos serias, no implementa políticas de seguridad y de lucha contra el terrorismo. No, el Gobierno de Israel está desarrollando un sistema de apartheid y limpieza étnica sistemática.

La población palestina también tiene derecho a tener derechos. Tiene derecho a una vida digna libre de violencia, derecho a vivir en paz. Y por eso resisten, porque no puede haber paz si no hay justicia, porque aunque les nieguen sus derechos, no pueden negar la legitimidad de su lucha.

Después de leer todo esto no sólo no había conseguido entender qué se conmemora el día 29 de noviembre, si no que cada vez estaba más confundida... Volví a buscar la Resolución a ver si se me había escapado algo, y por error, en vez de poner Resolución 181 de la Asamblea General de NNUU, puse Resolución 181 del Consejo de Seguridad de NNUU, y qué aparece la llamada a los Estados Miembros de NNUU de suspender todo comercio de armas,

munición y vehículos militares a la Sudáfrica del apartheid. Esta Resolución, de 1966, fue seguida de otras muchas en las que las medidas de aislamiento diplomático fueron creciendo, llegando a pedir la suspensión de intercambios culturales, deportivos o educativos hasta que se pusiera fin al régimen racista y de apartheid. ¡Qué ingeniosos! ¡Medidas diplomáticas de presión efectivas!

Cuál sería nuevamente mi sorpresa (nótese la ironía una vez más) cuando tras buscar un poco más, no mucho he de decir, vi que en el año 2005, más de 170 organizaciones de la sociedad civil palestina lanzaban un llamamiento a las personas de conciencia de todo el mundo para sumarse a la campaña de Boicot, Desinversión y Sanciones a Israel (BDS), cuyos objetivos son:

La finalización de la ocupación y colonización de todas las tierras palestinas y el desmantelamiento del Muro;

El reconocimiento de los derechos fundamentales de los ciudadanos árabe-palestinos de Israel para una igualdad completa; y

Respeto, protección y promoción de los derechos de los palestinos refugiados a retornar a sus casas y propiedades como lo estipuló la resolución 194.

De manera similar a lo que se pretendía con la campaña de aislamiento en Sudáfrica, la campaña BDS pide apoyo de manera explícita a la comunidad internacional para que se solidaricen con su causa e impongan embargos y sanciones al Gobierno de Israel hasta que éste cumpla con sus obligaciones, respete la legalidad internacional y rinda cuentas por las violaciones cometidas a lo largo de todos estos años.

Y tras tanto leer y releer, mi conclusión es que para ser solidarias no podemos ser condescendientes. Basta ya de eufemismos, de declaraciones de intenciones inútiles y de paz por territorios. Hagamos

bien nuestros deberes, seamos realistas. Presionemos a nuestros gobiernos para que el próximo 29 de noviembre, cuando se cumplan 70 años desde la fatídica resolución, si no podemos celebrar la libertad del pueblo palestino, al menos podamos celebrar la aprobación de una Resolución de NNUU que llame al boicot del estado racista y de apartheid de Israel.

P.D Ahora que se aproximan las fiestas navideñas, recuerda, se solidaria, responde a la llamada: no compres apartheid, estas Navidades boicot a Israel. Visita la página web <https://boicotisrael.net/> para más información.

Ana Sánchez Mera

BDS Madrid (Boicot, Desinversión y Sanciones a Israel)

<https://boicotisrael.net/>

Notas

1Resolution 181 (II). Future government of Palestine.

<https://unispal.un.org/DPA/DPR/unispal.nsf/5ba47a5c6cef541b802563e000493b8c/7f0af2bd897689b785256c330061d253?OpenDocument>

2 Israel presenta un modelo jurídico mixto, La Ley Básica es el documento marco de referencia en Israel, similar a una Constitución en los modelos constitucionales como el español.

3 Gaza could become uninhabitable in less than five years due to ongoing ‘de-development’ – UN report <http://www.un.org/apps/news/story.asp?NewsID=51770#.WC3PPqIrLdQ>

4 Dos años de impunidad tras la guerra de Gaza <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/dos-anos-de-impunidad-tras-la-guerra-de-gaza/>

5 Gaza two years on: Less than nine per cent of referred incidents have led to a criminal investigation <http://www.ochaopt.org/content/gaza-two-years-less-nine-cent-referred-incidents-have-led-criminal-investigation>

6 B'Tselem: Israel demolished more Palestinian homes in past 6 months than in all of 2015 <https://www.maannews.com/Content.aspx?id=772379>



LAS MARCHAS DE LA DIGNIDAD PREPARAN GRANDES MOVILIZACIONES

Tras más de dos años repletos de citas electorales y de ilusiones acerca de que votando a una determinada opción política se resolverían los problemas de la clase obrera y del pueblo trabajador hoy aparece con claridad que, por ahí, no hay salida. La lucha sigue siendo el único camino



Un “nuevo” gobierno del PP (ha dejado a la vista de todos el verdadero partido de gobierno el PPSOE que nos viene gobernando desde 1978) se prepara para perpetrar el nuevo crimen social. Lo nuevo es su gran debilidad para enfrentar la situación de mayor inestabilidad política que se ha conocido desde el final de la Dictadura.

Tras la tragicomedia de Pedro Sánchez, al PSOE le queda cada vez menos fuelle para seguir representando la farsa de disfrazarse con lenguaje izquierdista, para después, siempre, llevar a cabo las políticas sociales más duras y la represión más feroz, guerra sucia incluida.

Cuando la crisis arrecia y los

mandatos de la UE y el FMI son más imperativos que nunca, no vale - como demostró Syriza – otra estrategia que prepararnos para confrontar con la Troika y a quienes pretenden negarnos los derechos.

Un gobierno en minoría parlamentaria pretende descargar sobre el pueblo trabajador nuevos recortes sociales, drásticas medidas contra las pensiones públicas, mantener y reforzar las reformas laborales, etc. Hablan abiertamente de recortes de más de cinco mil millones de euros, pero sabemos que dirimen profundizar en la esquilma de derechos y condiciones de vida de la clase obrera. Recordemos que en estos años se han recortado los salarios más de un 25% de media

y por ejemplo la electricidad ha subido sus tarifas un 73%. Este ejecutivo busca la forma de seguir robando los miles de millones de euros que exige la UE para asegurar los beneficios de la gran banca y las multinacionales. Y su “inestabilidad” proviene de tratar de hacerlo sobre un pueblo que ya está viviendo situaciones límite y que no está dispuesto a tolerar más empujones hacia el abismo. Las ya precarias condiciones de vida de millones de personas no aguantan ni un recorte más.

No vamos admitir ni un recorte social más en lo público, ni que peligren las pensiones, ni que sigan degradando las relaciones laborales. Muy al contrario, queremos organizar la fuerza necesaria para recuperar lo que nos han robado y precarizado.

Frente a nuestras poderosas razones para defender lo público y los derechos de todas las personas y a nuestra voluntad de lucha responden con la represión y criminalización de la lucha. Las abultadas peticiones fiscales, las distintas leyes represivas, como la “Ley Mordaza” o las “antiterroristas” les sirven para acusar y encarcelar a quienes luchan y les sirven para suprimir derechos y libertades. A medida que las sentencias criminalizan, las cárceles se llenan y las multas arrecian, se muestra con

mayor claridad la herencia de la Dictadura que impregna las instituciones surgidas de la Transición. Por ello, urge levantar de nuevo el clamor colectivo por la Amnistía Social y la Libertad de todas las presas y presos por luchar (Alfon, Bódalo, Nahuel, etc) que son presos políticos, porque están en la cárcel por luchar por reivindicaciones obreras y por los derechos de todxs.

Las **Marchas de la Dignidad**, las organizaciones y comités que las componemos, preparamos así, construyendo la unidad en la lucha, la movilización general que el **próximo 3 de diciembre** tendrá lugar en todos los territorios de la península contra la represión por luchar y demás reivindicaciones propias

de las Marchas: Ni recortes sociales, ni reformas laborales; NO al pago de la deuda; Ni CETA, ni TTIP; Pan, Trabajo, Techo y Dignidad. En Madrid la movilización concluirá con una gran movilización que recorrerá las calles del centro, desde **Plaza España- Callao-Cibeles-Neptuno**, el Bloque sindical (AST, CGT, CoBas, Plataforma Sindical EMT, SAS y Solidaridad Obrera)

nos unimos a esta movilización en **Callao**, donde estaremos, y llamamos a estar, a las **19:00h**.

En las **Marchas de la Dignidad** somos conscientes de que el 3 de diciembre será sólo un primer paso y tenemos la voluntad de dar continuidad a la lucha, para ello se prepara una nueva Marcha a Madrid para esta primavera.



En las Marchas de la Dignidad trabajamos en unidad muchas organizaciones distintas, sindicatos alternativos de distintas ideologías y ámbitos, organizaciones sociales, mareas, plataformas, coordinadoras, etc, y también organizaciones políticas. Con estas últimas es con las que hemos tenido algún tipo de problemas de manipulación de las Marchas y sobre las que se han tomado acuerdos para que hechos tan lamentables como los habidos en Córdoba antes

de las últimas movilizaciones de mayo, donde dieron una rueda prensa en nombre de las Marchas dos candidatos de Unidos Podemos. En este sentido se ha acordado que no podrá hablar en nombre de las Marchas ningún candidato electoral, tampoco podrá ir en las pancartas de cabecera de cualquier movilización de las Marchas y tampoco se podrán hacer reuniones de Marchas en sedes de partidos políticos. La voluntad del sindicalismo alternativo (Central

Unitaria de Trabajadores/a CUT-Galicia, Confederación General del Trabajo CGT, Confederación Intersindical, Convergencia de Izquierda Sindical ESK, Comisiones de Base CoBas, Colectivo Unitario de Trabajadores CUT-Aragón, Coordinadora Sindical de Clase CSC, Intersindical Alternativa de Catalunya IAC, Intersindical de Aragón IA, Intersindical Valenciana IV, Sindicato Andaluz de Trabajadores SAT, Sindicato Ferroviario SF,

Solidaridad Obrera es continuar trabajando en unidad en las Marchas de la Dignidad, contestando las políticas de precarización y saqueo de la Troika y FMI

Solidaridad Obrera apuesta por la unidad de acción para la movilización, pues todos somos necesarios para echar abajo estas agresiones a la clase obrera en general, lo que no admitimos, ni admitiremos, es la manipulación política, sobre todo para fines electorales.

BIBLIOTECA JORGE JULIO LÓPEZ



El jueves, 15 de diciembre, a partir de las 19:00h realizaremos un **acto de desagravio a Jorge Julio López** (https://es.wikipedia.org/wiki/Jorge_Julio_L%C3%B3pez) en la Biblioteca que lleva su nombre en la sede de Solidaridad Obrera a partir de las 19:00h.

En la Argentina de Macri no solamente no avanzan las cuestiones judiciales para sentenciar los procesos por los desaparecidos, sino que se quieren borrar de la ciudad sus huellas. Así el mural que reclama la aparición con vida

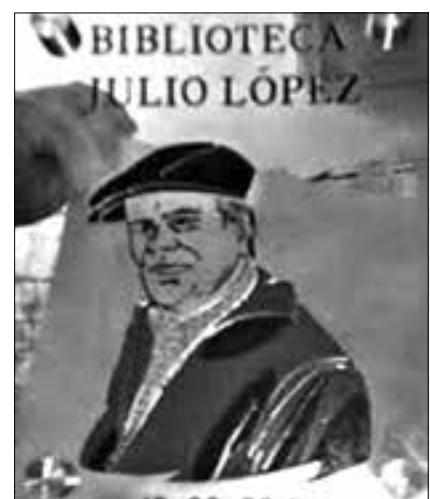
de Julio López, desaparecido por segunda vez el 18 de septiembre de 2006, ha sido atacado y destruido...

No van a poder destruir la lucha por los desaparecidos, la memoria sigue en pie y la lucha también.

Contaremos con la presencia de dos auténticas figuras que serán ponentes de este acto: ANDREA BENITES-DUMONT y AGUSTÍN COMOTTO

El fascismo crece si no se le combate. Acude al Acto de desagravio por Julio López. Día 15-Dic, jueves. 19:00h C/Espoz y Mina, 15.

Metro Sol



ANARQUISMO Y ANARCOSINDICALISMO EN ECUADOR MITO Y REALIDAD

La historia del anarquismo en Ecuador continúa siendo un gran misterio. Buena parte de los historiadores del movimiento obrero ecuatoriano han tocado el tema de manera superflua u obviado su importancia histórica. Este descuido bien puede originarse por el celo partidario de algunos historiadores, que fechan el origen moderno del movimiento obrero a partir de la fundación del Partido Socialista Ecuatoriano (PSE) en 1926, y luego del Partido Comunista del Ecuador (PCE) en 1931, así como el difícil acceso a fuentes bibliográficas y testimonios de quienes conformaron las primeras organizaciones libertarias en el país.

Los trabajos de Elías Muñoz Vicuña, Pedro Saad, Manuel Augustín Aguirre, Patricio Ycaza Cortés, Oswaldo Albornoz, entre otros, abordan la historia del movimiento obrero describiendo el papel de los anarquistas en la conformación de los primeros sindicatos "de lucha de clases" a inicios del siglo XX, mientras que Alexei Páez y Alejo Capelo, un libertario sobreviviente del núcleo originario del anarquismo criollo, han sido hasta el momento, no sin dificultades e imprecisiones, quienes han tocado el tema con mayor profundidad. Muertos todos, tanto anarquistas como historiadores del movimiento obrero ecuatoriano, la tarea hoy sigue siendo igual de compleja, pese a existir mayor cantidad de fuentes ordenadas y dispuestas para la consulta.

El anarquismo fue una



importante corriente revolucionaria que intervino activamente en las primigenias y más importantes luchas obreras de los primeros 40 años del siglo XX. En las siguientes décadas, hasta aproximadamente los años setenta, los anarquistas continuaron participando en el movimiento obrero. Desde finales de los años noventa hasta nuestros días el anarquismo ha experimentado un débil

resurgimiento por lo general en sintonía con la contra cultura punk, el arte, mientras un reducido grupo ha migrado a posiciones más maduras respecto al trabajo político-social, pese a ello, continúa siendo una corriente marginal dentro de la izquierda del país.

Los orígenes libertarios del movimiento obrero ecuatoriano.

Desde 1910 hasta 1943 existen registros de prensa anarquista y anarcosindicalista. Esta etapa produciría una primera generación de anarquistas ligados principalmente al ambiente obrero de Guayaquil, puerto principal y ciudad de vital importancia para la economía nacional. Por el puerto no solo ingresan y salen mercancías, también lo hacen ideas y prensa de diferentes orientaciones ideológicas que ayudan a la formación de los primeros núcleos socialistas y anarquistas del país. A diferencia de países como Brasil, Argentina o Uruguay, donde la migración europea había traído hombres de espíritu revolucionario que constituyeron grandes centrales sindicales de carácter libertario, la Confederación Obrera del Brasil (COB), la Federación Obrera Regional Argentina (FORA), la Federación Obrera Regional Uruguaya (FORU), en Ecuador el fenómeno es inverso y está en su mayoría constituido por anarquistas ecuatorianos y en menor medida por migrantes (peruanos y argentinos y chilenos, además de anarquistas argentinos, españoles, italianos, griegos y jamaiquinos que transitaron por el país durante estos años) que crean por cuenta

laicas, la dinamización capitalista de la economía que corre contra el régimen hacendatario de tipo colonial, entre otros factores, posibilitaron la emergencia de una clase obrera precaria y una burguesía agroexportadora y bancaria. Los gremios artesanales, que hasta el arribo del liberalismo se encontraban en manos de la Iglesia, poco a poco se fueron transformando en sociedades mutuales y luego en sindicatos.

En 1905 aparece, de la mano del liberalismo, la Confederación Obrera del Guayas (COG), una de las más importantes organizaciones obreras de ese entonces. El anarquismo empieza su andar en este contexto apostando por un sindicalismo de lucha de clases distante del control eclesiástico y liberal. Entre 1920 y 1922, los anarquistas guayaquileños centran su actividad en gremios de tipógrafos, cacahueros, ferrocarrileros, astilleros, constituyendo el embrión de la Federación Regional de Trabajadores del Ecuador (FTRE). Al igual que la COB, FORA, FORU y otras centrales anarcosindicalistas, la FTRE usó la palabra regional advirtiendo que era una organización que no reconocía patrias ni fronteras.

Entre 1910 y 1921, los anarquistas guayaquileños centraron su actividad en la propaganda y agitación de sus ideas, se trasladaron a los barrios obreros de la ciudad (como el Astillero, en el que nacerá la poderosa Asociación Gremial del Barrio del Astillero), fundaron

propia, en conexión con el movimiento obrero libertario latinoamericano, organizaciones de carácter anarquista y anarcosindicalista.

Ecuador, tras el estallido de la Revolución Liberal (1895), sufrió importantes transformaciones que repercutieron en los ámbitos político, social, ideológico y económico. La separación de la Iglesia del Estado, el aparecimiento de instituciones

TIERRA Y LIBERTAD

EL PROLETARIO

ORGANO DEL CENTRO GREMIAL SINDICALISTA

Año 1 Guayaquil, Domingo 19 de Mayo de 1921. Nro 17

Nota Editorial

La Fiesta del Trabajo

**Obreros de la ciudad y del campo:
ORGANIZADOS Y SEREIS LIBRES**

Guayaquil, 1 de mayo de 1921

IDEAS Y FIGURAS

Quinceenario del Grupo IDEAS. Publicado y editado por CARLOS E. CAPELLO. Guayaquil, 19 de Septiembre de 1931.

Guayaquil, 19 de septiembre de 1931

organizaciones de estudio, organizaciones femeninas (el Centro Rosa Luxemburgo, fue el primer centro de mujeres socialistas en Ecuador ligado a las ideas libertarias), no sin suscitar polémicas y lecturas controversiales del ideal ácrata. Esta fue una etapa filoanarquista donde los libertarios se hallaban en "formación".

La masacre del 15 de noviembre de 1922 y el nacimiento del mito.

El 15 de noviembre de 1922 los anarquistas convocaron el primer movimiento huelguístico de masas en la historia del Ecuador. Días antes, en octubre del mismo año, formaron la FTRE, también primera central sindical revolucionaria del país que suma más de 30 organizaciones de trabajadores (muchas salidas de la COG); entre 20.000 y 30.000 trabajadores la constituyen. El movimiento huelguístico que terminó en la masacre del 15 de noviembre de 1922 estalló a finales de octubre con los obreros del ferrocarril en la ciudad de Durán, a escasos kilómetros de Guayaquil. Este sector era uno de los más combativos del movimiento obrero en el que se ha encontrado indicios de propaganda libertaria, probablemente no ligada directamente a los anarquistas guayaquileños sino a inmigrantes jamaiquinos. Tras la victoria de los ferrocarrileros, el espíritu huelguístico se extendió hacia Guayaquil, los obreros pidieron aumento de salarios y disminución del valor de productos de primera necesidad inflados por la crisis económica, resultado de la caída del valor del cacao en el mercado mundial, en ese momento producto de gran importancia para la economía nacional.

Panaderos, eléctricos, trabajadores del tranvía, tipógrafos, cacahueros, y otros tantos, paralizaron Guayaquil desde el 7 de noviembre. Las fuerzas de seguridad se acuartelaron y los obreros fueron los dueños de la ciudad, convirtiéndose en la primera muestra de poder popular en Ecuador. Organizados en brigadas, los obreros se encargaron de mantener el orden y seguridad en la ciudad. El gobernador de la provincia solicitó a la FTRE permiso para transitar en las calles de Guayaquil; durante el control obrero de Guayaquil no se reportaron incidentes de ningún tipo.

La Gran Asamblea de Trabajadores (GAT) se convirtió en el órgano máximo de los trabajadores guayaquileños en huelga, confluyeron en este organismo la FTRE mayoritaria y elementos que quedaban de la vieja COG. La consigna de la GAT pedía el aumento de salario, rebaja de carga horaria, disminución de productos básicos, sin embargo, la "dirección revolucionaria" encabezada por los anarquistas fue rápidamente copada por los sectores agroexportadores, quienes pusieron su propio

LA GRAN ASAMBLEA DE LOS EMPLEADOS DE LAS EMPRESAS DE TRANVIAS



El Telégrafo. Guayaquil, 9 de noviembre de 1922. Miembros de la Gran Asamblea de Trabajadores, Abel González (presidente de la FTRE) y Luis Maldonado Estrada, ambos anarquistas, luego Maldonado Estrada pasará a formar parte del Partido Comunista del Ecuador.

pliego de peticiones (la baja de cambio del dólar para enfrentar la crisis cacaotera) sobre los intereses de los trabajadores; los anarquistas salieron derrotados y no pudieron contener la efervescencia popular.

El día 15 de noviembre se convocó a una gran manifestación en la que participaron miles de personas. José Luis Tamayo, presidente de la República, consideró entonces que ya era suficiente y que todo debía volver a la calma a cualquier costo. Los batallones Marañón y Cazadores de Los Ríos, al mando del general Enrique Barriga, se encargaron de asesinar a entre 300 y 1000 personas, mujeres, niños y hombres que iban desarmados. Este fue el bautizo de sangre

de la clase obrera ecuatoriana, posterior a la masacre varios gremios que participaron en la movilización, incluida la FTRE, fueron vetados. Muchos anarquistas fueron presos y uno fue desaparecido (el secretario de la FTRE, el peruano Juan Huapaya), el silencio se prolongó en la clase obrera. En los siguientes años algunos anarquistas que formaron la FTRE pasaron a las filas del PCE.

La revolución y los exiliados.
La Guerra Civil Española (1936-1939) y el proceso revolucionario convocado por los anarquistas españoles no fue un tema desconocido para los libertarios ecuatorianos. Periódicos y testimonios dan cuenta de ello. Antes de la formación de la FTRE

mantuvieron contacto esporádico con anarquistas españoles que se hallaban de paso por el puerto de Guayaquil. Tras la derrota republicana y el ascenso del fascismo de Franco varios exiliados llegaron a Ecuador, entre ellos José Peirats, célebre historiador libertario que en 1940 estableció junto a otros exiliados una comuna anarquista en la selva del país; o Armando A. Trabanco Díaz, quien trabajó en la constitución del Sindicato de Maestros Mecánicos de Pichincha (1944). Estos exiliados mantuvieron contacto con otros exiliados españoles encargados de la edición del periódico Tierra y Libertad, en México, medio en el que colaboraron también los anarquistas ecuatorianos Alejo

Capelo y Alejandro Atienza. Los libertarios españoles presentes en Ecuador tuvieron relación con partidos y círculos de izquierda. Su actividad aún es desconocida debido a la falta de fuentes.

Huelgas y arte.

Entre 1960 y 1970 los anarquistas habían perdido su influencia en el medio obrero, no obstante continuaban participando en sindicatos de diversa índole, principalmente en Guayaquil. En Quito, la actividad de los libertarios fue minúscula, por no decir imperceptible. No existen registros claros más que cierta simpatía por la edición de textos; también según Alexei Pérez algunos anarquistas pasaron a formar parte del MIR ecuatoriano participando en actos insurreccionales. Unos pocos anarquistas se integraron sin mayor protagonismo (probablemente a título individual) entre las organizaciones del Frente Unitario de Trabajadores (FUT) durante la década de 1980, organización que protagonizaría las famosas "huelgas nacionales", en los mismos años y hasta la actualidad. Jaime Guevara y Carlos Michelena, artistas quiteños ligados al mundo popular, se constituyeron como referentes anarquistas al margen de la izquierda ecuatoriana, predominantemente marxista.

Transformarse o desaparecer.

La generación contemporánea de anarquistas ecuatorianos de finales de los años 1990 e inicios del 2000, ligada principalmente a la contracultura punk, el mundo alternativo e incluso aquellos que optan por el trabajo político-social de masas se encuentran ante el siguiente dilema: transformarse o desaparecer. La llegada al poder de Rafael Correa, en 2007, marcó un antes y un después en las formas de lucha popular. Las consignas anti neoliberales de los movimientos sociales que tumbaron 3 presidentes cuajaron en un gobierno con un discurso de tipo anti neoliberal y progresista que representó un proceso interesante (con todas las contradicciones y críticas posibles), hoy en crisis.

El abstencionismo ideológico, la adoración a las bases sociales, el inmediatismo anti estatista han debilitado al anarquismo en su afán de erigirse como una alternativa real para una sociedad como la ecuatoriana y ese hecho devela la necesidad de repensar la teoría y la acción política, el papel del Estado, la liberación de la mujer, la autodefensa y la creación de mecanismos de poder popular que le devuelvan a la sociedad la gestión de la vida misma.

Carlos Eduardo Pazmiño Vásquez

Carlos Eduardo Pazmiño Vásquez Quito-Ecuador, 1987. Se define como marxista libertario. Es comunicador y sociólogo, estudioso del anarquismo y anarcosindicalismo en Ecuador, la cuestión kurda y Oriente Medio, procesos de violencia política, acción colectiva y teorías del Estado. Es miembro del Centro de estudios "Patricio Yeza" (CEPY).

La Gran Asamblea de Trabajadores



El Telégrafo. Guayaquil, 14 de noviembre de 1922.

Obreros en la Gran Asamblea, un día antes de la masacre

SOBRE EL COLAPSO

Acabo de publicar un libro titulado *Colapso. Capitalismo terminal, transición ecosocial, ecofascismo* (Los Libros de la Catarata). Me permito resumir aquí, con vocación fundamentalmente pedagógica, algunas de las tesis que defiendo en esa obra. Lo hago, por lo demás, desde la certeza de que el debate relativo a un eventual colapso general del sistema que padecemos falta llamativamente tanto en los medios de incomunicación como entre los responsables políticos. Dicho esto, agrego que no estoy en condiciones de afirmar taxativamente que se va a producir ese colapso general, y menos lo estoy de adelantar una fecha al respecto. Me limito a señalar que ese colapso es probable. No sólo eso: que los datos que van llegando invitan a concluir que es cada vez más probable, algo que, por sí solo, invitaría a asumir una estrategia de reflexión, de prudencia y, claro, de acción.

1. ¿Qué es el colapso?

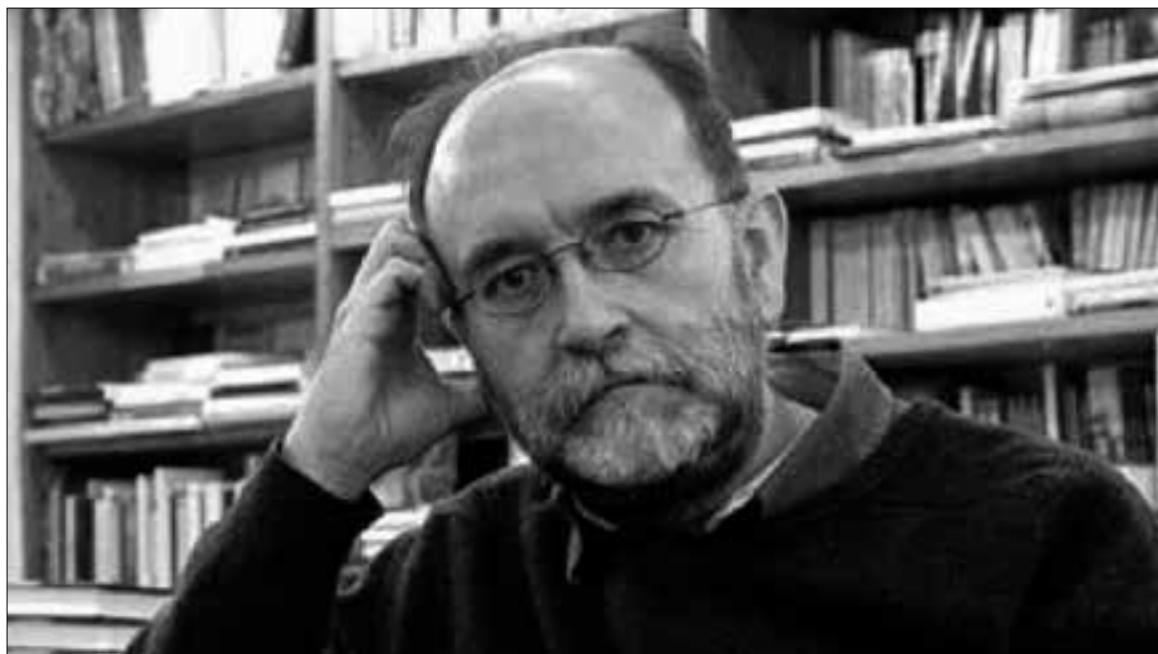
El colapso es un proceso, o un momento, del que se derivan varias consecuencias delicadas: cambios sustanciales, e irreversibles, en muchas relaciones, profundas alteraciones en lo que se refiere a la satisfacción de las necesidades básicas, reducciones significativas en el tamaño de la población humana, una general pérdida de complejidad en todos los ámbitos —acompañada de una creciente fragmentación y de un retroceso de los flujos centralizadores—, la desaparición de las instituciones previamente existentes y, en fin, la quiebra de las ideologías legitimadoras, y de muchos de los mecanismos de comunicación, del orden antecesor.

Importa subrayar, de cualquier modo, que algunos de los rasgos que se atribuyen al colapso no tienen necesariamente una condición negativa. Tal es el caso de los que se refieren a la rerruralización, a las ganancias en materia de autonomía local o a un general retroceso de los flujos jerárquicos. Esto al margen, es razonable adelantar que el concepto de colapso tiene cierta dimensión etnocéntrica: es muy difícil —o muy fácil— explicar qué es el colapso a un niño nacido en la franja de Gaza; no lo es tanto, por el contrario, hacerlo entre nosotros.

2. ¿Cuáles son las previsibles causas de un colapso general del sistema?

Conforme a una visión muy extendida, y controvertida, habría que identificar dos causas principales del colapso, en el buen entendido de que en la trastienda operarían otras que llegado el caso podrían adquirir un papel prominente u oficial como multiplicadores de tensión. Las dos causas mayores son el cambio climático y el agotamiento de las materias primas energéticas que empleamos.

En lo que al cambio climático se refiere, parece inevitable que la temperatura media del planeta



suba al menos dos grados con respecto a los niveles anteriores a la era industrial. Cuando se alcance ese momento nadie sabe lo que vendrá después, más allá de la certeza de que no será precisamente saludable. Conocidas son, por otra parte, las consecuencias esperables del cambio climático: además de un incremento general de las temperaturas se harán valer —se hacen valer ya— una subida del nivel del mar, un progresivo deshielo de los polos, la desaparición de muchas especies, la extensión de la desertización y de la deforestación, y, en fin, problemas crecientes en el despliegue de la agricultura y la ganadería.

Por lo que respecta al agotamiento de las materias primas energéticas, lo primero que hay que subrayar es nuestra dramática dependencia en relación con los combustibles fósiles. Si renunciamos al petróleo, al gas natural y al carbón, no quedará nada de nuestra civilización termoindustrial. Según una estimación, sin esos combustibles un 67% de la población del planeta perecería.

Antonio Turiel sostiene que el pico conjunto de las fuentes no renovables se producirá en 2018, de tal suerte que inequívocamente la producción de aquéllas se reducirá y los precios se acrecentarán en un escenario en el que habrá que aportar cada vez más energía para obtener cada vez menos energía.

Aunque se pueden imaginar cambios en la combinación de fuentes que hoy empleamos, con un mayor peso asignado, por ejemplo, a las renovables y al carbón, no hay sustitutos de corto y medio plazo para las fuentes presentes.

Cualquier cambio reclamará, inequívocamente, transformaciones onerosísimas.

Entre los elementos acompañantes del colapso que podrían adquirir, en su caso, un relieve principal no está de más que mencione los que siguen: (a) la crisis demográfica; (b) una delicadísima situación social, con más 3.000 millones de seres humanos condenados a malvivir con menos de 2 dólares diarios; (c) la esperable extensión del hambre, acompañada, en muchos casos, de una escasez de agua; (d) la expansión de las enfermedades, en la forma de epidemias y pandemias, de multiplicación de los cánceres y las enfermedades cardiovasculares y de reaparición de dolencias como la tuberculosis; (e) un entorno invivable para las mujeres —son el 70% de los pobres y desarrollan el 67%

confianza e incertidumbre; (g) la quiebra de muchos Estados, estrechamente vinculada con las guerras de rapina asentadas por las potencias del Norte; (h) las secuelas de la subordinación de la tecnología a los intereses privados; (i) una huella ecológica disparada —el espacio bioproductivo consumido hoy es de 2,2 hectáreas por habitante, por encima de las 1,8 que la Tierra pone a nuestra disposición—, y (j) una inquietante idolatría del crecimiento económico.

3. ¿Cuáles son los rasgos previsibles del escenario posterior al colapso?

Cualquier respuesta a esta pregunta tiene que ser por fuerza especulativa. Para que no fuese así deberíamos conocer las causas mayores del colapso, si éste tiene un carácter repentino o no, sus eventuales variaciones geográficas o la naturaleza de las reacciones suscitadas. Aunque tampoco es posible fijar el momento del colapso, no está de más que señale que muchos analistas se refieren al respecto a los años que separan 2020 y 2050.

Aun con ello, y si se trata de identificar los rasgos generales de la sociedad poscolapsista, bien pueden ser éstos: (a) una escasez general de energía, con efectos visibles en materia de transporte, suministros y turismo, y al amparo de una general desglobalización; (b) graves problemas para la preservación de muchas de las estructuras de poder y dominación, y en particular para las más centralizadas y tecnologizadas; (c) una aguda confrontación entre flujos centralizadores,

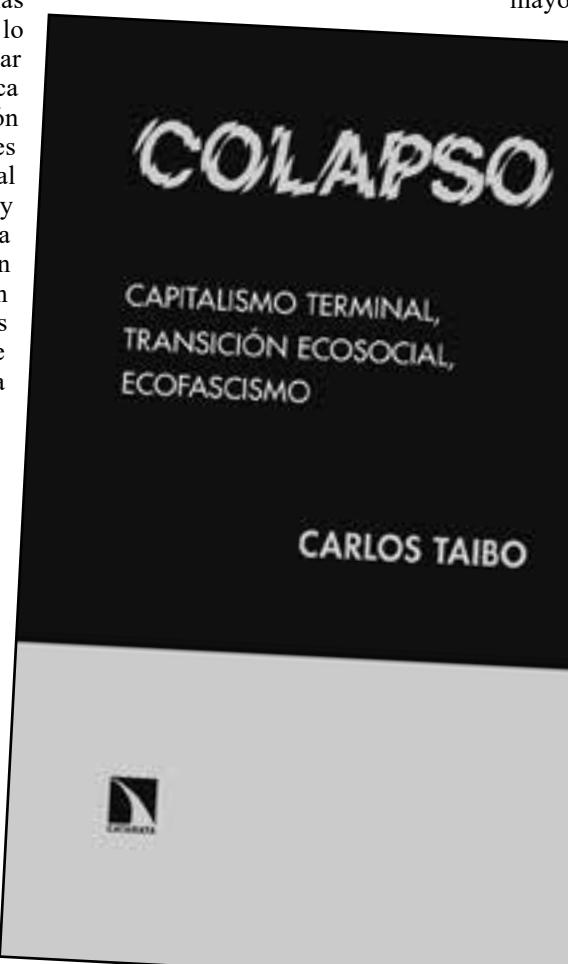
hipercontroladores e hiperrepresivos, por un lado, y flujos descentralizadores y libertarizantes, por el otro; (d) inquietantes confusiones entre lo público y lo privado, con una manifiesta extensión de la violencia de la que serán víctimas principales las mujeres; (e) una trama económica general marcada por la reducción del crecimiento, el cierre masivo de empresas, la extensión del desempleo, la desintegración de los llamados Estados del bienestar, la subida de los precios de los productos básicos, la quiebra del sistema financiero, el hundimiento de las pensiones y retrocesos visibles en sanidad y educación; (f) un general deterioro de las ciudades, con pérdida de habitantes y desigualdades crecientes; (g) un escenario delicado en el mundo rural, resultado de la mala gestión de los suelos, del monocultivo, de la mecanización y de la mercantilización, y (h) una reducción de la población planetaria.

En el caso preciso de la península Ibérica, los antecedentes son malos, como lo testimonian el abandono de las energías renovables, el despilfarro y la escasa eficiencia energética, la lamentable apuesta por la alta velocidad ferroviaria y por las autopistas, la baja producción de materias primas energéticas, el alto consumo de petróleo y, en fin, en la trastienda, la deuda. El cambio climático se traducirá ante todo en una subida notable de las temperaturas en la mitad meridional de la península, con efectos graves sobre la agricultura y una insorteble crisis de la industria turística. Esto al margen, se harán valer fenómenos planetarios como los vinculados con la quiebra de empresas, la explotación laboral, el empobrecimiento, la crisis financiera, la desnutrición, el deterioro de la sanidad y el descrédito de las instituciones.

4. ¿Qué proponen, como alternativa, los movimientos por la transición ecosocial?

En sustancia lo que proponen no es otra cosa que una recuperación del viejo proyecto libertario de la sociedad autoorganizada desde abajo, desde la autogestión, desde la democracia y la acción directas, y desde el apoyo mutuo.

Si se trata de identificar, de cualquier modo, algunos de los rasgos de esa transición ecosocial, y del escenario final acompañante, bien pueden ser los que siguen: (a) la reaparición, en el terreno energético, de viejas tecnologías y hábitos, en un escenario de menor movilidad y de retroceso visible del automóvil en provecho del transporte público; (b) el despliegue de un sinfín de economías locales descentralizadas; (c) el asentamiento de formas de trabajo más duro, pero en un entorno mejor, sin desplazamientos, con ritmos más pausados, con el deseo de garantizar la autosuficiencia, y sin empresarios ni explotación;



(d) la progresiva remisión de la sociedad patriarcal, en un escenario de reparto de los trabajos y de retroceso de la pobreza femenina; (e) una reducción de la oferta de bienes, y en particular de la de los productos importados, en un marco de sobriedad y sencillez voluntarias; (f) la recuperación de la vida social y de las prácticas de apoyo mutuo; (g) una sanidad descentralizada basada en la prevención, en la atención primaria y en la salud pública, con un menor uso de medicamentos; (h) el despliegue de fórmulas de educación/deseducación extremadamente descentralizadas; (i) una vida política marcada por la autogestión y la democracia directa; (j) una general desurbanización, con reducción de la población de las ciudades, expansión de la vida de los barrios y progresiva desaparición de la separación entre el medio urbano y el rural, y (k) una activa rerruralización, con crecimiento de la población del campo en un escenario definido por las pequeñas explotaciones y las cooperativas, la recuperación de las tierras comunales y la desaparición de las grandes empresas. Cinco verbos resumen, acaso, el sentido de fondo de muchas de estas transformaciones: decrecer, desurbanizar, destecnologizar, despatriarcalizar y descomplejizar.

5. ¿Qué es el ecofascismo?

Aunque el prefijo “eco-” se suele identificar con realidades saludables, no está de más que señale que en el partido nazi, el partido de Hitler, operaba un poderoso grupo de presión de carácter ecologista, defensor de la vida rural y receloso ante las consecuencias de la industrialización y de la tecnologización. Certo es que este proyecto se volcaba en favor de una raza elegida que debía imponerse, sin pararse en los medios, a todos los demás...

Carl Amery ha subrayado que estaríamos muy equivocados si concluyésemos que las políticas que abrazaron los nazis alemanes ochenta años atrás remiten a un momento histórico singularísimo, coyuntural y, por ello, afortunadamente irrepetible. Amery nos emplaza, antes bien, a estudiar esas políticas por cuanto bien pueden reaparecer entre nosotros, no defendidas ahora por ultramarginales grupos neonazis, sino postuladas por algunos de los principales centros de poder político y económico, cada vez más conscientes de la escasez general que se avecina y cada vez más decididos a preservar esos recursos escasos en unas pocas manos en virtud de un proyecto de darwinismo social militarizado, esto es, de ecofascismo. Este último, que en una de sus dimensiones principales responde a presuntas exigencias demográficas, reivindicaría la marginación, en su caso el exterminio, de buena parte de la población mundial y tendría ya manifestaciones preclaras en la renovada lógica imperial que abrazan las potencias occidentales. Certo es que el escenario general de crisis energética puede debilitar



sensiblemente los activos al servicio de un proyecto ecofascista.

6. ¿Qué es lo que la gente común piensa del colapso?

El colapso suscita reacciones variadas. Una de ellas se asienta,

en que aquello que deseamos se hará realidad, en la intuición de que los cambios serán lentos, predecibles y manejables, en la certeza de que todavía tenemos tiempo o, en fin, en la confianza en los gobernantes. Una tercera

preocuparnos lo más inmediato y lo que está más cerca. Hay quien se acoge, en suma, al concepto de culpa y aduce, bien que no tiene obligación alguna de resolver los problemas que crearon otros, bien que la especie



sin más, en la ignorancia, visiblemente inducida por el negacionismo que proponen las grandes empresas con respecto al cambio climático o al agotamiento del petróleo. Una segunda reacción bebe de un optimismo sin freno, traducido en una fe ciega

posición es la de quienes estiman que inexorablemente aparecerán tecnologías que permitirán resolver todos los problemas. No faltan, en un cuarto estadio, quienes prefieren acogerse al carpe diem y, al efecto, consideran que sólo debe

humana se ha hecho merecedora, por su conducta, de un castigo severísimo.

En este mismo orden de cosas, Elisabeth Kubler-Ross ha identificado cinco etapas en el procesamiento del colapso: la negación, la angustia, la



adaptación, la depresión y la aceptación. Por detrás de muchas de las reacciones mencionadas se aprecia, de cualquier modo, el designio, en buena parte de la población del Norte opulento, de no renunciar a su modo de vida presente, y de preservar los niveles actuales de consumo y de status social. Y se aprecia también una firme negativa a pensar en las generaciones venideras y en las demás especies que nos acompañan en la Tierra.

7. ¿Esquivar el colapso?

El capitalismo es un sistema que ha demostrado históricamente una formidable capacidad de adaptación a los retos más dispares. La gran pregunta hoy es la relativa a si, llevado de un impulso incontenible encaminado a acumular espectaculares beneficios en un período de tiempo muy breve, no estará cavando su propia tumba, con el agravante, claro, de que dentro de la tumba estamos nosotros.

Ante el riesgo de un colapso próximo, en el mundo alternativo las respuestas son, en sustancia, dos. Mientras la primera entiende que no queda otro horizonte que el de aguardar a que llegue ese colapso —será el único camino que permita que la mayoría de los seres humanos se percaten de sus deberes—, la segunda considera que hay que salir con urgencia del capitalismo y que al respecto, y a título provisional, lo que se halla a nuestro alcance es abrir espacios autónomos autogestionados, desmercantilizados y, ojalá, despatriarcalizados, propiciar su federación y acrecentar su dimensión de confrontación con el capital y con el Estado. Si unos interpretan que estos espacios nos servirán para esquivar el colapso, otros creen que es preferible concebirlos como escuelas que nos prepararán para sobrevivir en el escenario posterior a aquél. Lo más probable, de cualquier modo, es que no consigamos evitar el colapso: lo que está a nuestro alcance es, antes bien, postergar un poco su manifestación y, tal vez, mitigar algunas de sus dimensiones más negativas.

Parece claro, de cualquier modo, que no hay ningún motivo serio para depositar nuestra esperanza en unas instituciones, las del sistema, sometidas a los intereses privados, jerarquizadas, militarizadas y aberrantemente cortoplacistas. Una de las estrategias mayores del capitalismo contemporáneo se beneficia de la enorme habilidad que el sistema muestra a la hora de evitar que nos hagamos las preguntas importantes. Y es que un empeño principal del capitalismo de estas horas consiste en buscar desesperadamente materias primas y tecnologías que nos permitan conservar aquello de lo que hoy disponemos, sin permitir que nos preguntemos por lo principal: ¿realmente nos interesa conservar esto con lo que hoy contamos, o con lo que cuentan, mejor dicho, unos pocos?

Carlos Taibo

EL VALLE DEL TAJUÑA, UN ESPACIO A PROTEGER ¡¡ PARQUE REGIONAL YA !!

El Valle del Tajuña se encuentra al sureste de la Comunidad de Madrid. La cuenca del río Tajuña ocupa 654,43 Km². Su altitud varía entre los 860 m en la parte más alta y los 535 m en la más baja. Esta zona comprende los términos municipales de Pezuela de las Torres, Ambite, Orusco, Carabaña, Tielmes, Perales de Tajuña, Morata de Tajuña, Chinchón y Titulcia, que forman parte de la comarca agraria de "Las Vegas" y de "La Campiña".

GEOLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL VALLE

La orografía del valle del Tajuña se debe al origen de sus materiales, que se depositaron hace unos cien millones de años, en el mesozoico, cuando esta región estuvo sumergida bajo el mar. Tras la retirada de las aguas fueron modelados por la orogénesis alpina, hace unos cuarenta millones de años.

En el valle se pueden diferenciar dos tipos de suelo: los calizos, que son suelos escasamente desarrollados y con acusado contenido en sales, compuestos por materiales sedimentados durante el mioceno y los suelos compuestos por materiales cuaternarios, que aparecieron después de una serie de suaves plegamientos que modificaron la red hidrográfica, dando lugar a erosiones fluviales que formaron los valles actuales, permitiendo la sedimentación aluvial de los materiales arrastrados por los ríos de la zona, arcillas-limosas, arenas y cantos de cuarcitas.

El valle pertenece a la cuenca del río Tajo. La red hidrográfica está formada básicamente por el río Tajuña, que cruza la zona aproximadamente de nordeste a sudoeste, durante unos 35 km. Los únicos afluentes del río son algunos arroyos que no suponen aumento real del caudal del río, aunque su erosión sí ha repercutido en las formas del relieve. Este caudal es muy escaso en verano siendo algo superior en inviernos y primaveras, no se producen eventuales inundaciones al estar su caudal regulado por presas.

El clima es de tipo mediterráneo templado, con cierta continentalidad por encontrarse en el centro peninsular. Se caracteriza por una gran amplitud térmica con una temperatura media anual de 14 °C. Se pueden diferenciar dos períodos por sus características de humedad y temperatura, de mayo a septiembre un período seco, con escasas precipitaciones y altas temperaturas, y un período húmedo de octubre a abril, con temperaturas más bajas y más precipitaciones, que oscilan en torno a 400-500 mm, lo que da idea de su aridez, atenuada por el río, que presenta un microclima en sus sotos.

FLORA Y VEGETACIÓN

Se trata de un territorio muy modificado por el hombre y dedicado fundamentalmente a la agricultura.



La flora del valle del Tajuña encierra una paradoja: aparentemente ofrece paisajes poco frondosos, ralos y desgastados, pero con una enorme riqueza botánica, a menudo superior a la de otros parajes más frondosos. Existen, en esta zona, especies botánicas sumamente adaptadas a vivir bajo este clima extremo, o sobre sustratos difíciles como el yeso.

Por otra parte, muchas de las formaciones vegetales que aquí encontramos son el fruto de una actuación antiquísima del hombre sobre el terreno: fuego y desbroces para la obtención de pasto, talas o podas para leñas, plantaciones para cubrir ciertas demandas, etc., aún y así encontramos ecosistemas vegetales en desarrollo, como consecuencia del abandono del campo.

Los principales ecosistemas del valle son:

Encinares y coscojares. La encina (*Quercus ilex* subsp. *ballota*) probablemente hubiera formado extensos bosques en el pasado, pero hoy día se encuentra salpicada en laderas, barrancos, suelos pedregosos y lindes de caminos y fincas. Los ejemplares presentan un porte arbustivo como consecuencia de podas y matarrasas reiteradas, aunque se pueden ver ejemplares de portes muy robustos y bien conservados.

A menudo se mezclan con las coscojas (*Quercus coccifera*), que forman manchas en ambas laderas,

así como en diversas parameras. Pueden aparecer, además, otros arbustos salpicados: espino negro (*Rhamnus lycioides*), aladierno (*Rhamnus alaternus*), jazmín (*Jasminum fruticans*), cornicabra (*Pistacia terebinthus*), rosales silvestres (*Rosa sp.*) etc.

Cuando se alteran los encinares y coscojares, o cuando se abandonan los campos de cultivo, aparecen matorrales con otras características. Están conformados por una amplia variedad de especies que dependen de las características del suelo. Las más importantes son el lino (*Linum suffruticosum*), la salvia, el espliego (*Lavandula sp.*), tomillos (*Thymus sp.*), romero (*Rosmarinum sp.*), la aliaga (*Genista scorpius*), jaras (*Cistus sp.*) y algunas jarillas (*Helianthemum sp.*). Estas formaciones están muy extendidas y han sido y siguen siendo soporte para la economía local, conformando una industria: la miel.

Quejigares. El quejigo (*Quercus faginea*) aparece en barrancos o laderas frescas de todo el Valle. Frecuentemente se mezcla con encinas, conformando bosques donde es frecuente la presencia del arce (*Acer monspessulanum*).

Cuestas y cortados yesíferos. En este tipo de ecosistemas encontramos distintas unidades de vegetación:

Los **matorrales gipsófilos**, son plantas de pequeño porte adaptadas a este tipo de suelos.

Se trata de especialistas capaces de tolerar condiciones extremas de suelo y clima. Las principales especies son la efedra (*Ephedra fragilis*), la jarilla de escamas (*Helianthemum squamatum*), el lepidio (*Lepidium subulatum*), la gipsófila (*Gypsophila struthium*), y algunos tomillos (*Thymus vulgaris* y *Thymus zygis*).

Los **espartales**. El esparto, también llamado atocha (*Stipa tenacissima*), es una gramínea que fue aprovechada por la economía local hasta que cayó en desuso. Soporta estoicamente el calor y la sequía, y crece en laderas de solana, en cerros pelados o cubiertos de yeso, donde se acompaña de otras matitas gipsófilas.

Los pinares de pino carrasco (*Pinus halepensis*) son consecuencia de su empleo para repoblar estos terrenos dada su resistencia al calor y sequedad, aunque también aparecen de modo natural conformando interesantes bosques como el de La Encomienda Mayor de Castilla (Villarejo de Salvanés). Ocionalmente se sembró el pino piñonero (*Pinus pinea*), por el interés que tienen sus piñas.

Sotos y riberas. Son formaciones cuya característica básica es estar ligadas a la presencia del agua, encontrándose principalmente árboles y arbustos caducifolios que ocupan una pequeña y estrecha banda a lo largo del río. La vegetación riparia sigue una estructura en la que encontramos

alisos (*Alnus glutinosa*) que viven en las riberas de los ríos, o sumergidos parcialmente. A continuación encontramos sauces (*Salix sp.*), con una importante labor defensiva contra la erosión. En otra banda encontramos las choperas (*Populus sp.*), que han sufrido presión progresiva con el desarrollo humano, empleándose el espacio que ocupaban en pastos, cultivos, explotación de graveras, vías de comunicación, urbanización etc.

La siguiente banda es de olmedas (*Ulmus sp.*) en los valles, barrancos y depresiones con suelos profundos, que pueden estar acompañados de quejigos (*Quercus faginea*). Por último, la banda de fresneda (*Fraxinus angustifolia*) junto a la que aparecen tarayales (*Tamarix sp.*) con herbáceas como la espadaña, el carizo, el lirio amarillo, etc.

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Dentro del Valle del Tajuña encontramos ciertos espacios que ya han sido protegidos por diferentes figuras:

LIC de "Vegas, Cuestas y Páramos del Sureste de Madrid (ES31100006)". Además, dentro del valle se encuentran una serie de Humedales Protegidos:

La Laguna de San Juan (11 Ha) en Chinchón.

La Laguna de Casasola (2 Ha) en Chinchón.

La Laguna de San Galindo (2 Ha) en Chinchón.

También hay 8,9 Km² de Montes de Utilidad Pública y 70,1 km² de Montes Preservados que son masas arbóreas, arbustivas y subarbustivas de encinar.

UN ESPACIO A PROTEGER

Desde principio de año (2016) varios grupos ecologistas (GRAMA, ARBA, Ecologistas en Acción, Jarama Vivo y Asociación ecologista del Jarama "El Soto") estamos desarrollado una campaña para dar a conocer este valle y su riqueza natural con el fin de que la zona sea protegida bajo la categoría de **Parque Regional**. El objetivo es preservar los valores del valle, además de que sirva como corredor ecológico, ya que supondría una continuidad con el Parque Regional del Sureste, e incluiría tanto la Laguna de San Juan, ya protegida como Refugio de Fauna por la Comunidad de Madrid, así como otras dos lagunas del inventario.

Serviría, además, para asegurar la preservación de un buen número de hábitats catalogados.

La lucha no ha hecho más que comenzar, aún queda mucho camino por delante, muchos intereses que tumbar y por supuesto muchos aliados a los que unirnos para conseguir que una buena parte de nuestro territorio natural goce de protección.

GRAMA, ARBA, Ecologistas en Acción, Jarama Vivo y Asociación ecologista del Jarama "El Soto"

Simón Cortes Presidente de ARBA



YO, DANIEL BLAKE

Una película de KEN LOACH

Hablar de una película, es también hablar de verla en el cine, esa sala de butacas que se llena de oscuridad y silencio, permitiendo durante 100 minutos olvidarte completamente de tu vida, de tus problemas y de tus sentimientos; para pasar a vivir otra vida, a tener otros sentimientos y otros problemas. Cuando estás en el cine y eres consciente durante la proyección de que estás viendo una película, es que no es una buena obra, aunque te rías con sus gags o grites con los sustos. Con "Yo, Daniel Blake" no te das cuenta que estás viendo una película, te metes en la trama: sufres, te agobias, lloras y te conciencias de la situación a la que nos quieren llevar con las prestaciones a las que un trabajador o trabajadora tiene derecho cuando pierde el trabajo y cae en el paro; o cuando tiene un accidente de trabajo o padece una enfermedad que le lleva a una Incapacidad Permanente.

Ahora, la mayoría de la población no ve las películas en el cine, las ve en casa, en la pantalla de la televisión o del ordenador. De esta forma ya no hay esa magia de la sala de cine y es muy difícil que, quien la está viendo, se inhiba de su propia realidad. Ahora la mayoría de la población carece de conciencia social, o conciencia de clase, con lo cual la empatía con quien sufre la exclusión del sistema, con las capas más desfavorecidas, es mucho más difícil. Aun así, visionar "Yo, Daniel Blake" es más que recomendable. Nuevamente Ken Loach vuelve a dar en la diana de los puntos flacos del sistema, aquellos que aumentan el sufrimiento de miles y miles de trabajadores.

Los ferroviarios, y los trabajadores y trabajadoras de Metro lo somos, nos acordamos de su película "La cuadrilla" esa película de Ken Loach que surgió cuando recibió un guión

firmado por Rob Dawber. Éste había trabajado 18 años en los ferrocarriles británicos, en la oficina de señalizaciones y telecomunicaciones de Sheffield, Yorkshire. Era un sindicalista que había vivido el proceso de privatización de British Rail y sus consecuencias. Murió en febrero de 2001, poco después de que se acabara de montar la película, por un cáncer contraído debido al contacto con el amianto mientras trabajaba, ya que se consideraba muy caro retirarlo. En "La cuadrilla" se refleja la vida de un grupo de trabajadores del mantenimiento de los ferrocarriles a los que un día se les anuncia la privatización de la British Rail (la Renfe británica) y se les da la bienvenida a la "flexibilización" y al "mercado libre". A partir de entonces, se encuentran con que desaparece la baja por enfermedad, las vacaciones, las medidas de

seguridad, etc. Así mismo, ven cómo las nuevas compañías prefieren contratar trabajadores sin cualificar, más baratos, etc. tal como ocurrió en la realidad.

Yo, Daniel Blake es una contundente denuncia contra las taras del sistema de bienestar británico, un encontronazo brutal con la realidad que no queremos ver. Cualquier trabajador que haya sufrido el paso por las oficinas del paro, ahora SEPE servicio público de empleo estatal, con sus citas, cursos o derivas a las ETT's, se sentirá completamente reflejado en este film desgarrador y humano, que nos pone un espejo para que veamos esa realidad que nos rodea y que nos hemos acostumbrado a ignorar.

Que la lucha es el único camino es algo obvio cuando terminas de visionar la última obra de Ken Loach, a quien los sindicalistas y activistas sociales debemos de estar eternamente agradecidos

por reafirmarnos en nuestra lucha, una y otra vez, por reconocer que las horas de vida empleadas en luchar no son en balde y merece la pena dejarse la vida en ello. La humanidad existe, aunque cueste verla y sentirla.

Manuel Fernández Suárez



KURDISTÁN

Solidaridad Obrera viene participando activamente, y llamando a participar, en todas las movilizaciones en solidaridad con el pueblo kurdo desde hace años. Recientemente hemos recorrido las calles del centro de Madrid en solidaridad con Rojava, en la movilización internacional del 1 de noviembre. También participamos en la concentración ante la embajada turca, el 12 de noviembre para mostrar nuestro rechazo a la represión, a las detenciones, despidos, destrucción de ciudades y pueblos que está llevando el régimen fascista de Erdogan financiado por la Unión Europea. Aquí hablaremos someramente de un libro sencillo que puede servir para entrar en contacto con lo que sucede en Kurdistán y también abrimos boca sobre el Confederalismo Democrático, la apuesta ideológica de Abdullah Öcalan que está asombrando al mundo

UN VERANO KURDO.

Historias de resistencia la ISI, a la ocupación y al exilio

Editorial Descontrol, Azadi. Barcelona 2016

160 págs. Rústica 20x13 cm. 12€

Nos dice Zekine Türkeri: «Este libro es el resultado de las anotaciones que tomé durante el verano de 2014 en diferentes zonas del Kurdistán mientras trabajaba de periodista. Historias que no tienen un inicio ni un final, unas notas que me permitieron acercarme a algunas de las múltiples realidades del pueblo al que pertenezco. Historias de refugiados en su propia tierra. De jóvenes y ancianos que no solo resisten contra el ISIS, sino que están construyendo otra forma de estar en el mundo. De mujeres cuyo hogar desde hace años son los montes, y que abandonaron su juventud para luchar por un poco de libertad e igualdad. Conocerán a los jóvenes de las Unidades de Protección Popular (YPG), los únicos que han logrado resistir frente a la barbarie de ISIS. Pequeñas historias del Kurdistán que hacen que, a pesar de las circunstancias, esta parte del mundo siga girando con algo de dignidad». Sobre todo en esta pequeña obra se vive en el Kurdistán federal Iraquí y en el Sirio, aunque permanentemente se habla también del Kurdistán turco. Se echa de menos el Kurdistán Irani. En la narración se conoce más allá de los hechos que ocurren, de la lucha contra el fascismo

musulmán (ISIS) o contra el fascismo otomano (Erdogan), del genocidio de la minoría Yezidi, del PKK Partido de los Trabajadores del Kurdistán, los Peshmergas del Kurdistán autónomo de Irak, o de las YPG (Unidades de Protección del Pueblo) la fuerza armada de Rojava, en el Kurdistán Sirio.

Un poco de la autora, Zekine Türkeri. En 1967 nació en Malatya, aldea de Bakur, el Kurdistán ocupado por Turquía. Supo que era Kurda cuando fue a estudiar a la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Ankara y otros estudiantes se lo explicaron. La palabra Kurdistán está prohibida en Turquía. Trabajó en varios periódicos en Estambul, vivió más de 10 años en España, realizó un estudio sobre el País Vasco, que se publicó como libro, *El asunto vasco*, en Ankara. También trabajó en varios documentales, entre ellos, *La espalda del mundo*. Actualmente vive en Estambul trabajando en un programa de historias de vida en la cadena independiente IMC TV, que fue clausurada en plena emisión, el pasado 4 de octubre, acusada de "difundir propaganda terrorista".

CONFEDERALISMO DEMOCRÁTICO

El Confederalismo Democrático se basa en una proclamación de Abdullah Öcalan del 20 de marzo del 2005 <http://rojavaplan.com/uploads/ocalan/Confederalismo-Democratico.pdf>

El Confederalismo Democrático es un tipo de auto-administración,

una economía alternativa, flexible, multi-cultural, anti-monopólico, y orientado hacia el consenso colectivo. La ecología y el feminismo son pilares centrales. Algunos afirman que es la conjunción del anarquismo con el marxismo, aunque nosotros no podemos aseverar tal cosa, aunque si estamos de acuerdo con su afirmación: el Estado será superado cuando el Confederalismo Democrático haya demostrado sus capacidades para resolver problemas con vistas a los asuntos sociales.

Estos son sus principios:

1. El derecho a la auto-determinación de las personas incluye el derecho a un Estado propio. Sin embargo, la fundación de un Estado no incrementa la libertad de la gente. El sistema de las Naciones Unidas que está basado en los Estados-Nación permanece ineficiente. Mientras tanto, los Estados-Nación se han convertido en serios obstáculos para cualquier desarrollo social. El Confederalismo Democrático es, en contraste, el paradigma de las personas oprimidas.

2. El Confederalismo Democrático es un paradigma social noestatal. No es controlado por un Estado. Al mismo tiempo, el Confederalismo Democrático es el proyecto original organizacional y cultural de una nación democrática.

3. El Confederalismo Democrático se basa en la participación de base. Sus

procesos de toma de decisiones yacen en la comunidad. Los niveles superiores sólo sirven a la coordinación e implementación de la voluntad de las comunidades que envían a sus delegados a las asambleas generales. Durante un lapso limitado de tiempo son tanto portavoz como institución ejecutiva. Sin embargo, el poder de decisión básico se sostiene sobre las instituciones locales de base.

4. El Medio Oriente. – La democracia no puede ser impuesta por el sistema capitalista y sus poderes imperiales, los cuales dañan la democracia. La propagación de una democracia de base es elemental. Es el único acercamiento que puede ser tolerado por diversos grupos étnicos, religiones y diferencias de 34 clases. También va de la mano con la estructura confederal tradicional de la sociedad.

5. El Confederalismo Democrático en Kurdistán es también un movimiento antinacionalista.

Apunta a la realización del derecho a la autodefensa de la gente a través del avance de la democracia en todo Kurdistán sin cuestionar las fronteras políticas existentes. Su meta no es la fundación de un Estado-Nación kurdo. El movimiento tiene como intención establecer estructuras federales en Irán, Turquía, Siria e Irak que estén abiertas a todos los kurdos y al mismo tiempo formen una confederación paraguas para las cuatro partes de Kurdistán.



